TOMO 141 Montevideo, Miércoles 16 de Octubre de 1940 Núm. 10231

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se hacen nombramientos de Guardahilos de la Dirección G. de Comunicaciones

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 813).

Montevideo, Octubre 4 de 1940.

Encontrándose vacante, desde el 1.o de Agosto próximo pasado un cargo de Auxiliar 2.o (Guardahilos de 1.a clase) en el ítem 3.23 (Dirección General de Comunicaciones);

Atento a que la provisión de cargos de esta naturaleza no ha sido prevista en ninguna de las excepciones que establece el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal en vigor; y

Considerando: Que en virtud del carácter público que reviste el organismo citado, le es imprescindible contar con todo el personal a él afectado, a fin de que los importantes servicios de comunicaciones a cargo de ese instituto, se puedan cumplir con la celeridad y regularidad necesarias,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, con la antigüedad del 1.o de Agosto del corriente año, en el ítem 3.23 (Dirección General de Comunicaciones) del Presupuesto General de Gastos en vigor, al personal que a continuación se detalla: Auxiliar 2.o (Guardahilos de 1.a clase) Rubro 1.01 — Partida 85 — Categoría IV, Grado 5 de la División Telégrafo Nacional, al actual Auxiliar 2.o (Guardahilos de 2.a clase) Rubro 1.01 — Partida 86 — Categoría IV, Grado 5 de la misma División, don Regino Lozano; para subrogar a éste, al actual Auxiliar 3.o (Guardahilos de 3.a clase) Rubro 101 — Partida 87 — Categoría IV, Grado 4, de la citada División, don Francisco Gutiérrez; en su reemplazo al actual Auxiliar 5.o (Guardahilos de 2.a clase), Rubro 1.01 — Partida 88 — Categoría IV, Grado 2, también de la misma División, don Eduardo M. Mieres, y para ocupar este mismo cargo, al actual Auxiliar del rubro "Sueldos con cargo a partidas globales", don Fernando A. Vázquez.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

2

Decreto. Se nombra Contador en la Secretaría del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 811).

Montevideo, Setiembre 25 de 1940.

Encontrándose vacante el cargo de Jefe de 1.a (Contador) en la Secretaría de este Ministerio, ítem 3.01;

Atento a lo que legisla el inciso F) del artículo 98 de la ley número 9640, de fecha 31 de Diciembre de 1936,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe de 1.a (Contador) — Rubro 1.01 — Partida 7 — Categoría I — Grado 15, en el ítem 3.01 — Ministerio — de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, al señor Contador don Pedro Dondo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

3

Decreto. Se nombra Tesorero de la Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 812).

Montevideo, Octubre 4 de 1940.

Encontrándose vacante el cargo de Oficial 2.o (Tesorero) en el ítem 3.19, Sanidad Militar;

Atento 1.° A la propuesta formulada por la Dirección General del expresado organismo, en oficio número 2304|940; y

2.° A lo que determina el inciso F) del artículo 98 de la ley número 9640, de fecha Diciembre 31 de 1936,

Mañana aparecerán los índices correspondientes al 3.er trimestre de 1940

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase en el ítem 3.19, Sanidad Militar, del Presupuesto General de Gastos en vigor; en 3, Tesorería: Rubro 1.01 — Partida 14 — Oficial 2.o (Tesorero) —Categoría III, Grado 8, por traslado a cargo de igual categoría y grado, al actual Oficial 8.o (Oficial 2.o), Rubro 1.01 — Partida 15 — Categoría III, Grado 8, de la misma oficina, don Isidro Lleonar.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

4

Resolución. Se suspenden por cinco días las transmisiones de la Radio Artigas

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.o 2459).

Montevideo, Octubre 2 de 1940.

Visto que la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares), estima que debe suspenderse por el término de cinco días las transmisiones de la Radiodifusora "C X 34" Radio Artigas, por haber infringido el artículo 4.o, parágrafo 7.o, inciso C), del Reglamento sobre instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas, en la audición propalada el día jueves 5 de Setiembre próximo pasado, entre las horas 22 y 15 a 22 y 30;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, "de que fuera de esa infracción, se ha cometido además, una de índole general, por la falta de mesura que denota esa transmisión, y que, dada la faz cultural y educativa que se asigna a las radiodifusoras, no puede pasarse en silencio, ya que se trata aquí de una cuestión de interés público" por lo que considera, que la sanción solicitada se ajusta a la ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aplicar una suspensión total por el término de cinco (5) días a las transmisiones de la radiodifusora "C X 34" Radio Artigas, por las causales invocadas en la parte expositiva de esta resolución.

2.° Que se publique y, a sus efectos, vuelva. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto. Se establecen medidas para la toma de peones para las obras públicas

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 25 de 1940.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La toma de peones para las obras públicas se hará siempre por sorteo, que estará a cargo, en cada Departamento de campaña, de una "Comisión Departamental de Trabajo", integrada por un delegado del Ministerio de Obras Públicas, un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y un tercero que designará el Juez Letrado de Instancia de 1.er turno. El Presidente de la Comisión se elegirá por sorteo y en presencia de los tres titulares: sorteado el Presidente, se sorteará el puesto de Vicepresidente, entre los otros dos, quedando el tercero en carácter de Secretario. Los cargos podrán intercambiarse, habiendo acuerdo unánime. Conjuntamente con los titulares se nombrarán dos suplentes para cada uno de ellos, los que sustituirán automáticamente en el cargo correspondiente y por orden preferencial a su respectivo titular, en caso de ausencia temporal o definitiva.

Art. 2.° En los casos de obras a realizarse fuera de la Capital del Departamento y a más de diez kilómetros de la misma, la Comisión deberá delegar sus funciones en "Subcomisiones locales", integradas por tres miembros, radicados en la misma sección o secciones donde haya de ejecutarse la obra, y nombrados por la misma Comisión. Cada miembro de ésta deberá designar un delegado y dos suplentes para la "Subcomisión local". Cuando la importancia excepcional de la obra lo justificara a juicio del Ministerio de Obras Públicas, la "Subcomisión local" podrá ser nombrada directamente y en las mismas condiciones establecidas para la "Comisión Departamental" en el artículo 1.o. La "Comisión Departamental de Trabajo" mantendrá vigilancia y superintendencia sobre las Subcomisiones que ella designe, pudiendo exonerar a sus miembros, titulares o suplentes y sustituirlos en la misma forma establecida para la designación originaria.

Art. 3.° Los sorteos se harán por la "Comisión Departamental" y por la "Subcomisión local", según los casos y en presencia de un funcionario de la Dirección a que pertenezca la obra denominado "Representante de la Dirección" y de otro representante del contratista, si la obra haya de hacerse por contrato. Se labrará acta de dicho sorteo. Los miembros de la Comisión, así como el "Representante de la Dirección" y el representante del contratista, podrán dejar constancia en el acta, de las observaciones que consideren del caso formular.

El Presidente de la Comisión remitirá el testimonio de dichas actas al Ministerio de Obras Públicas dentro de los tres siguientes días y por intermedio del "Representante de la Dirección". Los particulares que tengan observaciones que oponer, tendrán derecho a que se recojan sus denuncias en forma concreta en las mismas actas.

Art. 4.° De la labor de Secretaría, formulación de listas y actas y suministros de útiles, podrá encargarse en ausencia o con la anuencia del Secretario titular, el "Representante de la Dirección". Queda establecido que presidirán el sorteo los miembros de la Comisión, en el orden de preeminencia de sus cargos respectivos y en ausencia de todos los miembros de la Comisión, el "Representante de la Dirección".

Art. 5.° La elección de obreros se hará siempre por sorteo, que deberá realizarse en presencia de los interesados y solamente incluirá a los presentes.

Como iniciación del acto, se procederá a la anotación en libro foliado, suministrado al efecto por el Ministerio de Obras Públicas, de todos los postulantes de trabajo que hayan concurrido. Para ello se anotarán los nombres en la segunda columna, poniéndose en la tercera el número de su credencial y reservándose la primera para el número del sorteo, que será correlativo.

Los libros serán custodiados por el Presidente de las Comisiones respectivas.

Art. 6.° Las Comisiones darán preferencia a los obreros que sean padres de familia. Recién agotada la lista hábil de aquéllos, se admitirán obreros solteros.

Art. 7.° Deberá siempre darse preferencia en el sorteo a los obreros que estando presentes sean inscriptos en la sección o secciones en que se ejecute la obra.

Recién una vez agotada la lista de tales, se podrán sortear a los obreros presentes que estén inscriptos en otras secciones del Departamento, y quedarán para último término los inscriptos en otros Departamentos.

Art. 8.° Las Comisiones distribuidoras del trabajo avisarán por la prensa local, si fuera posible, y en todo caso por medio de carteles visibles, con una semana (ciento sesenta y ocho horas) de anticipación por lo menos, indicando el día, hora y lugar en que se efectuará el sorteo, a fin de que concurran los propios interesados. Dicho llamado a inscripción deberá hacerse con la mayor difusión posible, a cuyo efecto el Ministerio de Obras Públicas suministrará los carteles pertinentes que deberán colocarse, antes de aquel plazo, en tres por lo menos, de los sitios más concurridos y visibles de las inmediaciones de la futura obra. Sin perjuicio de que las Comisiones o Subcomisiones de Trabajo sean las encargadas de colocarlos, también podrá colocarlos el Ministerio de Obras Públicas que será por intermedio de la Dirección respectiva, el encargado de fijar la fecha en que deberá realizarse el sorteo, comunicándosela a los Presidentes de las Comisiones respectivas y acompañándoles los carteles anunciadores, cuando menos quince días antes de la fecha del sorteo.

Art. 9.° El sorteo se efectuará con el número de miembros de la Comisión que concurran, sustituyéndose los que faltaren con testigos de significación. Si no concurriera ninguno de los miembros de la Comisión, el "Representante especial de la Dirección" podrá iniciarlo con los mismos requisitos y en presencia de dos testigos de significación.

Art. 10. El "Representante de la Dirección" proporcionará el número suficiente de bolillas, las que serán verificadas por orden numérico antes del acto del sorteo y se echarán a un recipiente adecuado por los propios obreros, previa entrega a cada uno de ellos de la bolilla correspondiente al número de su registro.

[illegible] 11. Los obreros beneficiados en el sorteo de una obra [illegible] textados y no podrán intervenir en nuevos sorteos correspondientes a esa misma obra, salvo que hubiera

mayor demanda de brazos que los ofrecidos y siempre que no hubiera sido expulsado de la obra.

Art. 12. Deróganse los decretos de 16 de Octubre y 23 de Diciembre de 1935, 31 de Diciembre de 1936 y 5 de Octubre de 1938 sobre el particular.

Art. 13. Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA. — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Veganine"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 6 de 1940.—Número 1479|940.

Vista la gestión de la Schering y Glatz, Inc., de Estados Unidos de América, por la que se solicita el registro de la marca denominativa "Veganine", acta número 33924, para distinguir una preparación medicinal recomendada como calmante del dolor, clase 9.ª de la nomenclatura de marcas;

Considerando: Que la existencia del registro de la marca "Veganin" número 22176, análoga a la que se pretende inscribir y que protege los mismos artículos, imposibilita la inscripción que se gestiona;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909; y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión de registro de la marca "Veganine", formulada por Schering y Glatz, Inc., de Estados Unidos de América, acta número 33924, para distinguir una preparación medicinal recomendada como calmante del dolor, clase 9.ª de la nomenclatura de marcas.

Publíquese y vuelvan estos obrados a sus efectos a la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio. — BALDOMIR. — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Bidu"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 13 de 1940.—Número 688|939.

Vista la gestión de registro de la marca denominativa "Bidu", formulada por Crush, Sociedad Anónima (Comercial e Industrial), de Buenos Aires (República Argentina), acta número 32929, para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no y alcohol de la clase 2, excepto bebidas elaboradas con uva y productos de bodega;

Resultando: Que a la presente solicitud de registro se opone la firma Varela, Heras y Cía., del Departamento de Canelones (República Oriental del Uruguay), con su marca "V. U. D. U." número 25529, que protege únicamente productos de bodega de la clase 2;

Resultando: Que la firma interesada al contestar la vista concedida, reitera su interés en el registro solicitado y refuta, por escrito de fojas 14 y vuelta, los fundamentos de la firma recurrente;

Considerando: Que la marca opositora "V. U. D. U." fué registrada para distinguir sólo productos de bodega, artículos éstos que la firma solicitante excluye de manera expresa de los que distinguirá con la marca "Bidu";

Considerando: Que la ley de la materia número 3542 establece en su artículo 5.º que, "La propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere con relación al objeto para que hubiera sido solicitada"; que al destinarse la que se gestiona a cubrir distintos artículos que la opositora, la acción entablada por ésta carece de fundamento, siendo por consiguiente contraria a derecho, criterio éste que comparten la Cámara Nacional de Comercio y la Oficina de Marcas;

Considerando: Que se han cumplido en el presente caso los requisitos exigidos en la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909, en sus artículos 15, 16, 17, 18, 26 y 27, y no estando comprendida la marca presentada entre las excepciones que señalan sus artículos 3.º y 19, la presente gestión de registro es procedente;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Bidu", solicitada por Crush Sociedad Anónima (Comercial e Industrial), de Buenos Aires (República Argentina), acta número 32929 para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no y alcohol de la clase 2, excepto bebidas elaboradas con uva y productos de bodega.

Comuníquese, publíquese y vuelvan estos obrados a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Roto"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 13 de 1940.—Número 3477|939.

Vista la gestión iniciada por la Roto-Und Debego-Werke A. G., de Alemania, solicitando por acta número 33185 el registro de la marca denominativa "Roto", para distinguir los artículos especificados en la descripción de fojas 1, clases 11 y 15 del nomenclator;

Resultando: Que a la gestión de referencia se opuso la firma Dewey y Cía., de Montevideo, por considerar confundible la marca solicitada con la de su propiedad "Rotobeam" número 29711, que cubre entre otros los mismos artículos;

Resultando: Que la firma gestionante por escrito de fojas 13, al evacuar la vista conferida en razón de la oposición interpuesta, expresa que por error incluyó los artículos detallados en la descripción de fojas 1, en las clases 11 y 15, cuando en realidad sólo pertenecen a esta última;

Considerando con la oficina del ramo y la Cámara Nacional de Comercio, que es efectivamente exacto lo manifestado por la firma interesada, con lo que ha perdido efectividad la oposición interpuesta;

Considerando: Que se han cumplido en el presente caso las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909 y que no le alcanzan a la marca presentada, las prohibiciones contenidas en los artículos 3.º y 19 de la citada ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a la Roto-Und Debego-Werke A. G., de Alemania, el registro de la marca denominativa "Roto", acta número 33185, para distinguir los artículos especificados en la descripción de fojas 1, clase 15 del nomenclator.

Comuníquese, publíquese y vuelvan estos obrados a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR.—G. A. DE POSADAS BELGRANO.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Alcoil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 13 de 1940.—Número 1420|938.

Vista la gestión iniciada por el señor Walter Meyer, de Montevideo, solicitando por acta número 31.049, el registro de la marca denominativa "Alcoil", para distinguir aceites para correas, clase 11 del nomenclator;

Resultando: Que a la gestión de referencia se opuso la firma F. Rocco S. A. por estimar confundible la marca solicitada con la de su propiedad "Autoil" número 21491, ya que ambas se destinan a proteger iguales productos;

Considerando de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4.º y 19 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909, que no procede el registro de la marca que se solicita, por cuanto es evidente la confusión, tanto gráfica como fonética entre las marcas "Alcoil", y "Autoil", ya que ambas se destinan a cubrir iguales productos;

Oída la Cámara Nacional de Comercio; y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión de registro de la marca "Alcoil", formulada por el señor Walter Meyer, de Montevideo, ac-

ta número 31049, para distinguir aceites para correas, clase 11 del nomenclator.

Comuníquese, publíquese y vuelvan estos obrados a sus efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

10

Resolución. Se desestima la transferencia del registro de la marca "Panatomic"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 13 de 1940.—Número 3225|938.

Vista la gestión de transferencia de registro de la marca "Panatomic" número 25967, formulada por Eastman Kodak Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva Yark (Estados Unidos de América), acta número 25640, a favor de Eastman Kodak Company, de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Rochester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América);

Resultando: Que la oficina del ramo hace observar que la marca de referencia es de propiedad de Kodak Uruguaya Limitada y no de la firma Eastman Kodak como se manifiesta en estos obrados;

Resultando: Que la firma gestionante, a quien se dió vista de la referida observación con fecha 20 de Marzo de 1939, dejó vencer el término fijado sin evacuarla;

Considerando: Que quien invoca el carácter de cedente no es el propietario de la marca que se pretende transferir; y que el hecho de haber vencido el término de seis meses a que se refiere el artículo 26 del decreto reglamentario de 23 de Marzo de 1928, sin que el interesado haya evacuado la vista conferida, confirma la presunción de abandono a que alude la citada disposición;

Con la opinión de la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio; y

De acuerdo con lo que determina el artículo 23 del decreto reglamentario de 23 de Marzo de 1928,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión de transferencia de registro de la marca "Panatomic" número 25967, que formula Eastman Kodak Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva Yor (Estados Unidos de América, acta número 25640, a favor de Eastman Kodak Company, de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Rochester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América).

Publíquese y vuelvan estos obrados a la oficina del ramo para su archivo y demás que corresponda. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

11

Resolución. Se desestima la transferencia del registro de la marca "Dandy"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 20 de 1940.—Número 1303|937.

Vista la solicitud de transferencia del registro de la marca "Dandy", número 29216, formulada por los señores Scalone Hnos., en favor de la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.:

Resultando: Que por resolución de 7 de Mayo próximo pasado, se dió por abandonada la gestión de transferencia del citado registro, formulada por los señores Scalone y Kleiman, en favor de los señores Scalone Hnos.;

Considerando: Que en razón de lo expuesto, la firma Scalone Hnos. no es la titular de dicho registro, ya que la marca continúa inscripta a nombre de los primitivos propietarios, señores Scalone y Kleiman;

Considerando, en consecuencia, que la presente gestión no procede, por carecer de personría la firma solicitante; y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión de transferencia del registro de la marca "Dandy", número 29216, formulada por los señores Scalone Hnos., en favor de la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.

Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

12

Resolución. Se desestima la transferencia del registro de la marca "Orientales"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 20 de 1940.—Núm. 1307|937.

Vista la solicitud de transferencia del registro de la marca "Orientales" número 29272, formulada por los señores Scalone Hnos., en favor de la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.;

Resultando: Que por resolución de 7 de Mayo próximo pasado, se dió por abandonada la gestión de transferencia del citado registro, formulada por los señores Scalone y Kleiman, en favor de los señores Scalone Hnos.;

Considerando: Que en razón de lo expuesto, la firma Scalone Hnos. no es la titular de dicho registro, ya que la marca continúa inscripta a nombre de los primitivos propietarios, señores Scalone y Kleiman;

Considerando, en consecuencia, que la presente gestión no procede, por carecer de personría la firma solicitante, y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión de transferencia del registro de la marca "Orientales", número 29292, formulada por los señores Scalone Hnos., en favor de la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.

Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

13

Resolución. Se mantiene una disposición que desestimó el registro de la marca "Fosvitanon"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 20 de 1940.—Número 2755|936.

Vistos y resultando: Que por escrito de fojas 18 y 19, La Química "Bayer" de los señores Weskott y Cía., solicitan se reconsidere la resolución que desestimó su solicitud de registro de la marca "Fosvitanón", acta número 28819, que los argumentos que se esgrimen en esta oportunidad son los mismos que expusiera la recurrente en escrito de fojas 10 y 11, contestando la oposición deducida por el señor José J. Vallarino; que sólo se señala como novedad el hecho de no haberse requerido en el caso de su solicitud, acta número 28819, la opinión del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: Que aun cuando tal hecho es cierto, él no significa una omisión que podría hacer variar los fundamentos de la resolución recurrida;

Considerando: Que la opinión que corrientemente se solicita al referido Ministerio tiene por objeto, dada la especialidad de ese organismo, conocer si a la marca que se pretende registrar le alcanzan las prohibiciones señaladas en los artículos 4.°, 5.° y 6.° del artículo 3.° de la ley de la materia; que esa información no impide, en forma alguna, el examen de antecedentes que prescribe el artículo 19 de la expresada ley, para determinar si existe igualdad o posibilidad de confusión directa o indirecta con una marca ya registrada;

Considerando: Que al no proporcionarse nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar los fundamentos de la resolución recurrida, corresponde desestimar el pedido de reconsideración que se formula;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno:

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el pedido de reconsideración que solicita La Química "Bayer" de los señores Weskott y Cía., manteniendo, en consecuencia, la resolución de fecha 13 de Julio de 1938, que desestimó la solicitud de registro marca "Fosvitanon", acta número 28819.

Comuníquese, publíquese y vuelvan estos obrados a sus efectos a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para adquirir los gabinetes de Física e Historia Natural destinados al liceo de Villa Sarandí, como adhesión a una efemérides patria.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Número 2939|940.

A la Asamblea General:

La población de la Villa de Sarandí se apresta a conmemorar el 12 de Octubre próximo, un nuevo aniversario de la gloriosa batalla que lleva su nombre.

Con tal motivo se realizarán diversos actos patrióticos en aquella localidad, a los cuales ha considerado oportuno adherir el Poder Ejecutivo, en forma que constituya un nuevo factor de cultura para su población.

Respondiendo al pedido formulado por la Dirección del liceo, escuelas públicas, centros sociales y culturales de la mencionada villa, se proyecta destinar recursos para la adquisición de los gabinetes de Física e Historia Natural de que carece dicho instituto, y cuya necesidad es imprescindible para el mejor desenvolvimiento de sus actividades educacionales.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo, se dirige a la Asamblea General, sometiendo a su aprobación el adjunto proyecto de ley, por el que se destina la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000.00), a efecto de adquirir el instrumental y material de estudios necesarios a los fines expuestos.

Presento a la Asamblea General las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JUAN C. NARIO. — CESAR CHARLONE.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000.00), a efecto de adquirir los gabinetes de Física e Historia Natural, con destino al Liceo de Enseñanza Secundaria de la Villa de Sarandí (Departamento de Florida).

Art. 2.º Comuníquese, etc.

JUAN C. NARIO.
CESAR CHARLONE.

15

Resolución. Se nombra Subinspectores de 1.a clase de la Dirección de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Número 244|940.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales formulando propuestas —de acuerdo con la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre próximo pasado— para proveer los cargos de Subinspectores de 1.a y 2.a clase del Cuerpo General de funcionarios de vigilancia de sus establecimientos;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Presupuesto General de Gastos vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los cargos de Subinspectores de 1.a clase de la Dirección General de Institutos Penales, ítem 6.22, S. 9, C. IV, G, 3 a los señores Angel Fernández Giúdice, Juan Alberto Balmelli y para ocupar los cargos de Subinspectores de 2.a clase, ítem 6.22, S. 10, C. IV, G. 2 a los señores Carlos Pierri, Claudio Sueiro y Livio D. Núñez.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JUAN C. NARIO.

16

Resolución. Se rectifica el nombramiento de un Inspector de 3.a clase de la Dirección de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Número 155|929.

Vistos estos antecedentes venidos de la Dirección General de Institutos Penales, relacionados con la gestión del Inspector de 3.a clase, don Julio E. Cosentino, solicitando se proceda a la rectificación de su nombramiento por cuanto su verdadero nombre es Egidio Cosentino;

Atento a que el solicitante ha probado ante la Dirección General de Institutos Penales lo que solicita, según informe corriente a fojas 3 de fecha 10 de Abril último,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el nombramiento efectuado a favor del señor Julio E. Cosentino para desempeñar el cargo de Inspector de 3.a clase de la Dirección General de Institutos Penales, debe entenderse efectuado a favor del señor Egidio Cosentino.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — TORIBIO OLASO.

17

Resolución. Se nombra Nurse de la Cuna de la Casa del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Número 3883|939.

Vista la nota del Consejo del Niño proponiendo a la señorita María J. Souto, de acuerdo con el fallo del Jurado que entendió en el concurso respectivo, para ocupar el cargo de Nurse de la Cuna de la Casa del Niño;

Atento a lo dispuesto en el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente, inciso E) y artículo 5.o del Código del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Nurse de la Cuna de la Casa del Niño, ítem 6.23, R. 1.01, C. IV, G. 1, P. 44 a la señorita María J. Souto.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JUAN C. NARIO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.º 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de Mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 25 de Setiembre de 1940.

1—Resolución nombrando Comisario de la 1ra. sección rural de Flores al Subcomisario de la 6a. sección rural don Abí René Aguirre, para remplazar a éste, al Escribientt de la 3a. sección rural don Ricardo Flores y en su reemplazo al Suboficial Inspector de la 1ra. sección urbana don Rito Velazco Peralta.

2—Resolución trasladando al Subcomisario de la 4a. sección rural del Departamento de Artigas don Demetrio Ferreira a la 10a. sección rural y al de ésta don Alejandrino Pírez a aquélla.

3—Resolución trasladando al Escribiente de la 6a. sección rural de Artigas don Cristobal Costa a la 8a. sección rural y al de la 3a. sección rural don Agustín Sánchez a la 6.a sección rural.

4—Resolución trasladando al Subcomisario de la 12a. sección rural de Durazno don Gregorio Moreira a la 1ra. sección rural, nombrando Subcomisario de la 12a. sección rural del citado Departamento, al Escribiente de la 1ra. sección urbana don Genaro Colina y para remplazar a éste al guardia civil don Carlos Giachino.

5—Se priva de los medios sueldos correspondientes a 30 días, por vía de sanción disciplinaria, al Agente le la 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, don Daniel E. Cobas.

6—Se autoriza a la Jefatura de Salto para invertir la suma de $ 100.00 en las reparaciones que requiere el local ocupado por esa repartición, atendiéndose dicha erogación con cargo a la partida de $ 56.000.00, para lo cual se dispone librar orden de pago por esa suma a favor de la expresada Jefatura de Policía.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del suyo relacionado con la libertad condicional del penado José de los Santos.

8—Decreto por el cual se dispone que las autoridades policiales del país, sin perjuicio del cumplimiento estricto de sus cometidos ordinarios, dediquen preferente atención a la vigilancia y represión de las organizaciones o individuos que por la propaganda o por la acción se constituyen en instrumentos de planes que puedan poner en peligro la soberanía, los instituciones o el orden público nacionales, etc.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

9—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir en la Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A. un cubeta al precio de $ 2.10, destinada a la Oficina Dactiloscópica de Lavalleja, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.09.

10—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.03 la suma de $ 1.50 que destinará al pago de la cuenta que adeuda la Jefatura de Canelones al Arsenal de Guerra por reparación de 3 carabinas, en Julio próximo pasado.

11—A la Jefatura de Maldonado para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" el ítem 7.01. la suma de $ 45.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la firma Luis P. Chiappara e Hijo por transporte de materiales destinados al alambrado de la Chacra Policial de la 8a. sección (Aiguá) e implementos agrícolas para la misma, en Agosto próximo pasado.

12—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.15 la suma de $ 0.40 que destinará al pago de la cuenta que adeuda la Jefatura de Rocha al Arsenal de Guerra por reparación de dos correderas de alza, en Julio próximo pasado.

13—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir en la Droguería Surraco Sociedad Limitada dos litros de alcohol rectificado, destinado a la Oficina Dactiloscópica de Rivera, en la suma de $ 3.30 que se atenderá con el rubro "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.14.

14—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Heider y Fornio un lente cuenta hilos con retículo, destinado a la Oficina Dactiloscópica de Paysandú, en la suma de $ 9.00 que se atenderá con el 50 o|o libre de afectación de los proventos de dicha oficina.

15—A la Jefatura de Cerro Largo para reforzar el rubro "Arrendamientos" del ítem 7.04 en la suma de $ 668.16 que se tomará de los siguientes: "Locomoción y Viáticos" $ 16.38; "Limpieza y Aseo", $ 13.42; "Gastos Generales de Oficina", $ 447.81; "Víveres" $ 83.32; "Eventuales o Extraordinarios", $ 21.28 y "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" $ 85.95 del mismo ítem.

16—A la Jefatura de Artigas para incluir en la relación de gastos con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.02 la suma de $ 9.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la Intendencia Municipal de ese Departamento, por servicio de barométrica prestado en Agosto próximo pasado.

17—A la Dirección de Claves para adquirir de la firma Danrée y Cía., 50 aisladores de porcelana número 27, en la suma de $ 1.40 destinados a la Jefatura de Colonia, quedando facultada a la vez para incluir dicha suma en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, a fin de atender su pago.

18—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma C. Brandes y Cía., 10 bicicletas marca "Ideal" al precio de $ 43.00 cada una, destinadas a la Jefatura de Río Negro, atendiéndose la suma de $ 430.00 a que asciende el importe total de dicha adquisición con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

19—A la Jefatura de Durazno para arrendar la propiedad situada en la calle Ituzaingó esquina Batlle y Ordoñez de la Villa Sarandí del Yí, a fin de destinarla para asiento de la Comisaría de la 9a. sección urbana de ese Departamento, por la suma de $ 40.00 mensuales, que se atenderá con cargo al rubro "Arrendamientos" del ítem 7.06, debiendo a la vez hacer entrega de la finca que ocupa actualmente la referida seccional.

20—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de las firmas: Andrés Spósito, 24 sillas a $ 5.80 cada una, y Desiderio Salamón 4 escritorios a $ 39.00 cada uno, con destino a varias oficinas dependientes de la Jefatura de Río Negro, atendiéndose la suma de pesos 295.20 a que asciende el importe total de dicha erogación con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del ítem 7.01.

21—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Equipos y Materiales Varios" del ítem 7.12, la suma de $ 6.90 que se destinará al pago de la cuenta que adeuda la Jefatura de Paysandú al Arsenal de Guerra por reparación de armamento, en Julio próximo pasado.

22—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma H. Oswald Coates y Cía., una máquina de escribir marca "Halda-Norden" de 90 espacios, destinada a la Jefatura de Maldonado, por la suma de $ 169.00, que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

23—A la Jefatura de Colonia para invertir la suma de $ 52.50 en la adquisición de cordones para ser colocados en la vereda del edificio ocupado por la Comisaría de la 8a. sección (Juan Lacaze) de ese Departamento, quedando facultada para incluir dicha suma en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01 a fin de proceder a su pago.

24—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 6.00 que se destinará al pago de la cuenta que se adeuda al señor M. J. Astigarraga por reparación, limpieza y lubricación de una máquina de escribir que utiliza la Dirección de las Chacras Policiales.

25—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. dos cubiertas y dos cámaras, con destino al automóvil marca "Chevrolet" de la Jefatura de Canelones, atendiéndose la suma de $ 78.78 a que asciende el importe total de dicha adquisición con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01.

26—A la Dirección de Claves para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 9.10 que destinará al pago de la cuenta de la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A. por encomiendas recibidas y despachadas por dicha Dirección en Agosto próximo pasado.

27—A la Dirección de Claves para adquirir de la firma Ernesto Quincke 200 tirafondos galvanizados, para aisladores, a $ 4.60 el ciento, con destino a la red telefónica policial que une la Comisaría de la 4.a sección con la Subcomisaría de Rincón del Oratorio, de la misma seccional, del Departamento de Rocha, quedando facultada a la vez para incluir oportunamente la suma de $ 9.20 en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, a fin de atender el pago de la expresada adquisición.

28—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01 la suma de $ 31.12 que se destinará al pago de los gastos ocasionados con motivo de la reparación de la motocicleta al servicio de esta Secretaría de Estado.

29—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.06 la suma de $ 10.10 que destinará al pago de la cuenta que adeuda la Jefatura de Durazno al Arsenal de Guerra por repación de 8 carabinas y 2 revólveres, en Julio próximo pasado.

30—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Sociedad Uruguaya de Esmaltado (S. A.) dos cubetas destinadas a la Oficina Dactiloscópica de Rivera, por la suma de $ 3.85 que se atenderá con cargo al 50 o|o libre de afectación de los proventos de la citada oficina.

31—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro de "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.06, la suma de $ 10.80 que destinará al pago de la cuenta que adeuda la Jefatura de Durazno al Arsenal de Guerra por reparación de 12 percutores de carabina, en Julio próximo pasado.

32—A la Jefatura de Colonia para entregar a la señora Zulema Morua de Centurión, viuda del ex guardia civil de esa Policía don Pablo Camilo Centurión, la suma de $ 20.38 importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

33—Martín Pintos, Bombero de Montevideo, noventa días de prórroga.

34—Mónico Márquez, guardia civil de Maldonado, noventa días de prórroga.

35—Ramón R. Berrueta, guardia civil de Florida, treinta días de prórroga.

36—Valentín González, guardia civil de Tacuarembó, noventa días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Ma[illegible] Machado.

37—José Pírez Quiroga, guardia civil de Rivera, noventa días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Juan Ferreira.

38—Juan Suárez Aspiazú, guardia civil de Montevideo, sesenta días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Eduardo Castillo.

39—Juan Antonio Fernández, guardia civil de Montevideo, noventa días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Ricardo Fernández.

40—Juan Pablo Urioste, guardia civil de Montevideo, noventa días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Rómulo Piccinino.

41—Florencio Núñez, guardia civil de Montevideo, noventa días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Juan C. Dure.

42—Cosme Damián Mezoña, Sargento de Montevideo, ciento ochenta días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo.

43—Urbano Machado, guardia civil de Cerro Largo, sesenta días de prórroga.

44—Jesús Vieira da Cunha, Comisario de Rivera, quince días de prórroga.

45—Eusebio Ojeda, guardia civil de Paysandú, quince días.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura.

Montevideo, Octubre 8 de 1940

Pasa a informe de la Dirección de Industrias, el expediente caratulado: "Mejoras en hornillos para cocinas en general", acta número 4418, del señor Juan Oropesa, de Buenos Aires (República Argentina.

—Se la vista por diez días en los siguientes expedientes caratulados: "Dagelle", acta número 35.337, de Daggett y Ramsdell, de Estados Unidos de América. — "Daggett y Ramsdell", acta número 35.338, de la misma. — "Sedford", acta 35.265 de la General Motors Uruguaya S. A., de Montevideo. — "Fiat", acta número 34.794, de la Fiat S. A., de Italia. — "Ambroisie", acta número 34.549, de los señores Hoffer Hnos., Sociedad Limitada de Montevideo. — "Beatriz" acta número 34.607, de los señores Eduardo Codoni y Cía., de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara de Industrias, los siguientes expedientes caratulados: "Receptáculo poligonal hecho de chapas curvadas", acta número 5208, de la Mannesmann Stahlblechbau A. G., de Alemania. — "Aceites estabilizados de hidro carburos", acta número 4354, de la Standard Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — "Nuevo sistema de marcas para ganado mayor, y aparato para su aplicación", del señor Saturnino Cortesi, de Montevideo.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Montevideo, Octubre, 9 de 1940

Pasa a la Dirección de Industrias, acta 4568, de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

—Se fija un plazo por el término de diez días, a fin de efectuar el pago de la primera anualidad adeudada, pasando a tal efecto a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Método de refinación de aceites vegetales", acta 4462, de Sharples Specialty C.°.

Relación de registros de marcas autorizadas por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Setiembre 30 de 1940: "Capricho Parisien", acta 34.495, de Arturo Olazarri. — "Evocación", acta 34.258, de Brito y Cía., — "Biarritz", acta 34.494, de Arturo Olazarri. — "Alladin", acta 34.677, de Castiglioni y Lucas Calcraft. — "Girard Perregaux", acta 34.796, de Marcelo Braun.

Octubre 1.o de 1940: "Natcha", acta 34.062, de Castro, Larghero y Cía — "Vanka", acta 34.787, de Luis S. Dini.

Octubre 3 de 1940: "Skoda", acta 31.033, de S. A. antes Establecimientos Skoda. — "Exeter", acta 34.747, de Maschinit y Galperini. — "Lecholin", acta 34.614, de Perfumería Dubarry S. A. — "Saniflux", acta 35.036, de C. Ahlig — "Cifesa", acta 34.795, de Compañía Industrial Film Español, S. A. — "La Lealtad", acta 34.603, de Compañía Industrial de Tabacos S. A. — "Hombre sentado con los pies al frente" (emblema), acta 34.789, de Pablo Bardin y Cía. — "Orania", acta 34.596, de Exequiel Bealieu. — "Mignonne", acta 34.999, de Carlos Anselmi S. A. — "Infernal", acta 34.237, de Leopoldo A. Asumendi.

Relación de renovaciones de registros de marcas autorizados por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Octubre 3 de 1940: "Hyvis", número 20.073, de Sinclair Refining C.°. — "Pomada Oftálmica Cusi", número 19.459, de Gerardo Ramón. — "Salirgan", número 19.632, de la Química Bayer Weskott y Cía. — "El Arabe", número 20.892, de Julio Mailhos — "Degea", número 20.009, de Auergesellschaft Aktiengesellschaft. — "P. B T.", número 20.469 de Ricardo Algorta. — "S. K. D." número 19.724, de Selve Kronbiegel Dornheim Aktiensgesllschaft.

Relación de renovaciones de marcas autorizadas por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Octubre 3 de 1940: "Búfalo Crystal Glucose", número 21.182, de Corn Products Refining C.°. — "Coleflavina" número 19.883, de La Química "Bayer" Weskott y Cía. — "Cementerio de los autos", número 21.559, de José Gatti. — "Búffalo", número 21.183, de Corn Products Refininf C.°. — "Cometa", número 19.893, de Aketiebolaget Radius.

Relación de transferencias de registros de marcas autorizados por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Octubre 3 de 1940: "Ray", número 32.664, de Félix Castillo (hijo), en favor de Ray Oil Buener C.°. — "F. A. C. A.", número 31.814, de F. A. C. A. Fábrica Americana de Caucho Aglomerado, Bautista Bigliardi, en favor de José Enrique D'Odorico. — "Peabody", número 32.667, de Manuel Güelfi y Cía., en favor de Henry Peabody y Cía. — "Horniman's", número 32.441, de Overseas Trading C.°., en favor de Overseas Trading C.° 1939 Limited.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Montevideo, Octubre 10 de 1940

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Borgward", acta 34269, de Carl F. W. Borward.

Pasa a la Cámara de Industrias: "Heliográficos de desarrollo en seco y medio seco al amoníaco", acta 678, de Enrique Ferreira

---

Relación de registros de marcas autorizados por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Octubre 3 de 1940: "Salamac", número 20.903, de Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Industrial y Comercial.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 27 de eStiembre de 1940.

De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan:

1—Señor Juan María Marbedel Sánchez, (jubilación), con un aasignación de $ 797.31 anuales. (Carpeta N.o 2881|40).

2—Señor Arturo F García Maureute, (jubilación), con una asignación de pesos 2.022.00 anuales (Carpeta número 2886|40).

3—Señor Juan Rodríguez Rodríguez, (jubilación), con una asignación de pesos 297.57 anuales. (Carpeta N.o 2884|40).

4—Señor José Cozzi Ulrich, (jubilación), con una asignación de $ 625.57 anuales. (Carpeta número 2883|40)

5—Señor José Domingo Noria, (jubilación), con una asignación de $ 771.66 anuales. (Carpeta número 2880|40).

6—Señor Eleuterio Espagnolo (retiro policial), con una asignación de $ 397.71 anuales. (Carpeta número 2878|40).

7—Señora Teresa Pistone de Pizzorne, (pensión), con una asignación de $ 398 61 anuales. (Carpeta número 2867|40)

8—Menores Feliciano Martín y Juan Carlos García, (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales (Carpeta número 2871|40).

9—Señora Zuimira Machado de Carámbula e hijas, (pensión), con una asig-

nación de $ 670.12 anuales. (Carpeta número 2870|40).

10—Señora Ema Carsin de Camacho, (pensión), con una asignación de pesos 120.00 anuales. (Carpeta N.o 2876|40)

11—Señora María C. Sosa de Rebolio, (pensión), con una asignación de pesos 1.223.48 anuales. (Carpeta N.o 2872|40).

12—Señora María M. López de Fraga, (pensión), con una asignación de pesos 120.00 anuales. (Carpeta N.o 2875|40).

13—Señora María D. Silva de Simonet e hijas, (pensión), con una asignación de $ 338.72 anuales. (Carpeta N.o 1205|39).

14—Señor Everildo de los Santos Britos, (jubilación), con una asignación de 342.42 pesos anuales. (Carpeta número 2887|40).

15—Señora Angela Berti de Longo, (pensión), con una asignación de pesos 185.27 anuales. (Carpeta N.o 2864|40).

16—Señor Anselmo Fagundez, no tiene derecho a la reforma de cédula. (Carpeta número 843|40).

17—Señorita Sara, Corina y Ernestina Pombo Viana, acrecimiento de pensión, con una asignación de $ 600.00 anuales. (Carpeta número 3838|38).

18—Señorita Corina Martínez, (acrecimiento de pensión), con una asignación de $ 540.00 anuales. (Carpeta número 2511|40).

19—Señor Teófilo Real Pintos, (reforma de cédula), con una asignación de 4.369.34 pesos anuales. (Carpeta número 2452|40).

20—Señor Federico Fleurquin, (reforma de cédula), con una asignación de $ 6.697.11 anuales. (Carpeta número 3331|39).

21—Señora Ana Ledesma de Acosta e hijos, (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 2874|40).

22—Señor Pascual Buoncristiano, (jubilación), con una asignación de pesos 2.051.70 anuales. (Carpeta N.o 2885|40).

23—Señor Carlos Luis de Carrera, (reforma de cédula), con una asignación de $ 526.89 anuales. (Carpeta N.o 615|40).

24—Señor Ataliva Lauz Aguiar, (jubilación), con una asignación de $ 459.67 anuales. (Carpeta número 2901|40).

25— Que la Contaduría General de la Nación proceda a reforzar por vía de trasposición con la cantidad de $ 600.00 el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del ítem 6.01, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Ejercicio en curso, que se tomará del rubro 2.10 "Servicios Diversos" del mismo ítem. (Carpeta número 162.39).

26—Que la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, libre orden de pago a favor de la Compañía de Aguas Corrientes por la suma de $ 500.00 para pago de la subvención mensual por el mes de Agosto. (Carpeta número 214|33).

27—Que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se disponga el pago del certificado número 4 a la Empresa Adolfo Shaw, por las obras realizadas en el edificio de la Escuela Correctiva de Inadaptados San José - Libertad, por la cantidad de $ 519.92 con cargo a los fondos de la cuenta "Tesoro Nacional, sub rubro" Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. (Carpeta número 2355|36).

28—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales para disponer de sus "Proventos" hasta la suma de 831.03 pesos a invertirse en la reparación de los servicios internos telefónicos y autorizarla para contratar con la Conatel Compañía Limitada un servicio de conservación de teléfonos internos por la suma de $ 20.00 mensuales, con cargo a sus "Proventos". (Carpeta número 1677|35).

29—Nómbrase para desempeñar los cargos de Porteros en la Dirección General de Institutos Penales, a don Humberto Tisnez y Ayudante del Pabellón Asencio de la Colonia Educacional de Menores, a don Alipio Rugnita. (Carpeta número 2853|40).

30—Pase en comisión del servicio, a la Fiscalía del Crimen de tercer turno, por el término de tres meses, el Oficial de División de la Secretaría del Ministerio de industrias y Trabajo, señor Nelsonson Peri Iriarte. (Carpeta número 2735|40).

31—Declarar que el beneficio de acumulación de sueldos concedidas al señor Hebert Cagnili por resolución del Poder Ejecutivo de Junio 26 próximo pasado debe entenderse extendido a contar desde de 1.o de Marzo del año en curso. (Carpeta número 1393|40).

32—Conceder al señor Roberto Arbeleche el beneficio de acumulación de sueldos de una asignación de $ 304.58 mensuales. (Carpeta número 560|31).

33—Autorizar a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir del Centro Estudiantes de Derecho y para el recital que en su beneficio realizará, localidades por valor de $ 30.00. (Carpeta número 2924|40).

34—Desestimar los reclamos interpuestos por los señores Nicolás Grimaldi y Juan S. Ferreira contra la designación del señor Raúl Odizzio para el pago de Tesorero de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos. (Carpeta número 640|40).

35—Aprobar los estatutos del "Club Artiguense" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 2849|40).

36—Aprobar los estatutos reformados de la "Federación de Profesionales Universitarios del Uruguay" con sede en esta Capital y declarar que continúa con el nombre de "Federación de Instituciones Profesionales Universitarios" en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta número 433|28).

37—Señor Domingo Severo Esponda Chiappara, (jubilación), con una asignación de $ 574.32 anuales. (Carpeta número 2907|40).

38—Señor Simón B. Amighetti, (jubilación), con una asignación de $ 4.139.48 anuales. (Carpeta número 2908|40).

39—Señor Ramón Alvarez Silva, (jubilación), con una asignación de $ 751.00 anuales. (Carpeta número 756.39).

40—Señor Félix Angel D'Ottone, (jubilación), con una asignación de $ 901.27 anuales. (Carpeta número 2882|40).

41—Señor José Ramón Novo López, (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.525.64 anuales. (Carpeta número 2425|40).

42—Señor Juan Carlos Carlevaro, (jubilación), con una asignación de pesos 3.225.16 anuales. (Carpeta N.o 2904|40).

43—Señor Andrés Alfredo Rocanova no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta número 2903|40).

44—Señora Evangelina Da Silveira de Gravina e hijos, (reforma de cédula), con una asignación de $ 342.47 anuales. (Carpeta número 1362|40).

45—Señora Carmen Gómez de Cardozo, (pensión), con una asignación de pesos 361.31 anuales. (Carpeta número 2867|40).

46—Señorita Iris I. Rocca Tomé, (pensión), con una asignación de $ 845.10 anuales. (Carpeta número 2910|40).

47—Señora Amelia Schiaffino de Méndez del Marco e hijas, (pensión), con una asignación de $ 4.435.20 anuales. (Carpeta número 3465|39).

48—Señora María Magdalena Juárez de Fleitas, (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 2868|40).

49—Señora Petrona Taure de Fernández, (pensión), con una asignación de $ 174.37 anuales. (Carpeta N.o 2866|40).

50—Menores Irma y Abel Héctor Caraballo, (pensión), con una asignación de $ 284.15 anuales. (Carpeta número 2909|40).

51—Señora Carolina Medina de Aldacor e hijos, (pensión), con una asignación de $ 184.51 anuales. (Carpeta número 2869|40).

52—Señor Rogelio González Mourigán, (reforma de cédula), con una asignación de $ 2.596.03 anuales. (Carpeta número 269|40).

53—Señor Manuel Trigo, (reforma de cédula), con una asignación de $ 820.75 anuales. (Carpeta número 988|40).

54—Señor Juan López Fernández, (reforma de cédula), con una nueva asignación de $ 1.144.21 anuales. (Carpeta número 2879|40).

55—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole trascripción de la resolución del Poder Ejecutivo referente a los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores. (Carpeta número 321|14).

56—Idem, ídem remitiéndole la nota recibida de la Dirección General de Institutos Penales por la que solicita que las armas, objetos o documentos decomisados que se hallen en poder de los Juzgados, les sean remitidos con destino al Museo Criminal, instalado en el Establecimiento de Detención. (Carpeta número 1346|38).

57 y 58—Autorizar a la Comisión Nacional de Educación Física para adquirir una sierra sin fin mediante la suma de $ 1.200.00. (Carpeta número 2488|40).

59—Que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se disponga el pago del certificado número 5 a la Empresa Constructora Adolfo Shaw, importando la cantidad de $ 12.410.53 por las obras realizadas en el edificio de la Escuela Correctiva de Inadaptados, San José, Libertad. (Carpeta número 2355|36).

60—Autorizar a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para abonar al señor Pedro Maidana, la suma de $ 30.00 por gastos en el desempeño de su cargo. (Carpeta número 866|39).

61 y 62—Autorizar a la Secretaria del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contribuir con la cantidad de $ 100.00 en el costo de los pasajes de Salto, de los estudiantes de esta Ciudad que concurrirán a las fiestas patrióticas a celebrarse los días 28, 29 y 30 del corriente mes. (Carpeta número 2937|40).

63—Declarar a la señorita Clorinda Scanavino, pensionista civil con una asignación de $ 678.68 anuales. (Carpeta número 2379|40).

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1. Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras		
De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica [illegible] columna

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor

(Este importe se abona al hacerse la suscripción)

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración

Los avisadores disponen hasta de 20 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones

EST[illegible] ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	50.000	50.00	"
"	"	50.001	"	100.000	70.00	"
"	"	100.001	"	200.000	100.00	"
"	"	200.001	"	300.000	120.00	"
"	"	300.001	"	400.000	135.00	"
"	"	400.001	"	500.000	150.00	"
"	"	500.001	"	1.000.000	175.00	"
"	"	en adelante			200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

COMISION DE VESTUARIO

Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de paño destinado a la confección de ponchos para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 16 del corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1940. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) Oct.9-10584-v.oct.21.

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Segundo y último llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de materiales destinados para la confección de ponchos de abrigo para el personal del Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Jefatura de Policía de Montevideo de acuerdo con el pligo de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paysandú 1183

La apertura de propuestas se realizará el día 17 de Octubre a las 16 horas en el local del Cuerpo de Bomberos. — El Jefe de Adquisiciones y Contratos.

(Cuenta corriente) Oct.4-10377-v.oct.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 48

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir remaches estañados con arandelas, remaches estañados número 10, remaches estañados número 9, hebillas estañadas 16 mm., hebillas negras con rolete de 30 mm., hebillas dobles estañadas, broches de presión número 7, remaches tubulares cobreados número 6, remaches tubulares negros número 6, broches de presión niquelados número 5, remaches estañados número 8, remaches estañados número 9, remaches estañados número 10, remaches estañados número 8 - 3|8, remaches estañados número 11 - 3|8, pomada color caoba para calzado, hojas de leznas surtidas, mangos para leznas, aceite para máquina de coser, algodón rrelleno, cuerda de cáñamo italiano de 25 mm. de espesor, galón para cinchas de 20 mm. de ancho, cuerda driza para banderas, con destino al Taller de Talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1940 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.15-10809-v.oct.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 45|29

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 950 resmas de papel blanco en las calidades obra primera y medio hilo, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Octubre de 1940 a la hora 16 y 15 en la Subgerencia de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Octubre 10 de 194[illegible]

(Cuenta corriente) Oct.15-10800-v.oct 1[illegible]

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de cuatro millones de hojas de papel sellado de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta Contaduría General a disposición de los proponentes.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Octubre corriente a las 15 horas,

en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — El Director del Departamento de Contralor.
(Cuenta corriente) Oct.9-10579-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 14 de Octubre de 1940 a la hora 15, electricidad (segundo llamado); 15 y 15, baldosines; 15 y 30, comprimidos de paramino - benceno - sulfomanida - piridina; aparato Rayos X (segundo llamado) a las 15 y 45; papas para semilla (segundo llamado), a las 16; Octubre 21 a la hora 14, equipo Rayos X — Montevideo, Octubre 7 de 1940.
(Cuenta corriente) Oct.11-10674-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro e instalación de 2 montacargas en las cocinas del Hospital Pereira Rossell.

Las listas y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), previo pago de $ 0.50.

Las propuestas se recibirán en la citado oficina el día 21 de Octubre de 1940 a la hora 14 y 15. — Montevideo, Octubre 7 de 1940.
(Cuenta corriente) Oct.11-10675-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Conexión sanitaria en el Hospital Pereira Rossell

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para realizar obras para modificar por medio de una nueva conexión exterior los desagües correspondientes a las instalaciones sanitarias de Maternidad, etc., en el Hospital Pereira Rossell.

Las listas y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 0.50.

Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día 21 de Octubre 1940 a la hora 14 y 30. — Montevideo, Octubre 7 de 1940.
(Cuenta corriente) Oct.11-10789-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Puertas cortafuegos en el local de la Proveeduría General

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro y la colocación de 8 puertas cortafuegos en el local de la Proveeduría General.

Las listas y planos están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 0.50.

Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día 21 de Octubre de 1940 a la hora 14 y 45. — Montevideo, Octubre 7 de 1940.
(Cuenta corriente) Oct.11-10676-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 103 resmas de papel obra primera destinadas a estos Institutos.

La apertura de propuestas se efectuará en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Octubre del corriente año a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento número 4, calle 25 de Mayo número 518 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.9-10585-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública número 3140
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500 elementos de pilas secas tipos 1 1|2 Volts., para telegrafía (trabajo pesado), medida directa, mínimo 15 amperes, con destino al Taller Electrotécnico de la División Telégrafo Nacional y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 14 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1940 a las 15 horas, en la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.4-10372-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA COMPRA DE MATERIALES DESTINADOS A LA CONFECCION DE CARTERAS Y MALETAS.
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segundo y última vez para la adquisición de materiales destinados a la confección de carteras y maletas para el servicio de distribución de correspondencia, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas presentadas serán abiertas el día 22 del mes corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a lacto. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.9-10560-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO PARA PORTEROS.

Llámase a licitación pública para la provisión de veintisiete (27) uniformes de verano destinados al personal de porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados: de 8 a 12 horas)

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 18 del mes corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Octubre 1.o de 1940. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.7-10489-v.oct.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de los artículos destinados al servicio escolar correspondiente al año 1941 de acuerdo con lo establecido en el respectivo pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la Secretaría

La recepción y lectura de las propuestas se realizará en la sede de la Corporación el día 6 de Noviembre próximo a las catorce horas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1940. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.27-10072-v.nov.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 1472
Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Octubre a las 16 horas para proveerse de 115 impermeables confeccionados con tela negra y 120 ídem ídem con tela de loneta, durante el año 1941, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40 — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.15-10788-v.oct.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1245
Batería de acumuladores
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de un juego de placas, separadores y accesorios para una batería de acumuladores de 100 elementos, para 550 Ah. en 10 horas de carga de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-10701-v.oct.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1470
Transformadores en potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Enero a las 10 horas para proveerse de 106 transformadores estáticos de distintas potencias, trifásicos, en baño de aceite y material de repuesto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-10535-v.oct.25.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 783

Llámase a licitación pública para la compra de un millón de litros de alcohol etílico potable.

Esta Administración dará preferencia a las ofertas que acepten el pago total o parcial en productos nacionales.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Octubre de 1940 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.11-10680-v.oct.23.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 779

Llámase a licitación pública para la ampliación de un edificio en la Planta de Combustibles de La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Octubre de 1940 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.10-10626-v.oct.16.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 782

Llámase a licitación pública para la compra de una prensa continua para la extracción de aceite de los gérmenes de maíz.

Esta Administración dará preferencia a las ofertas que acepten el pago total o parcial en productos nacionales.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Noviembre de 1940 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.9-10587-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

CELIA CORREA LUNA, uruguaya, profesora de música domiciliada en la calle Ramón Márquez número 3341 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las obras musicales tituladas: "Chant de Mai", letra de Clement Marot, "Estío" letra de Juana de Ibarbourou y "Dame la Mano", letra de Gabriela Mistral de las que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares de cada una de ellas en esta oficina (manuscritas) a los fines que corresponda. — Montevideo Setiembre 27 de 1940. —Alberto Zum Felde Director
$3.60 Oct.7-10456-v.oct.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 35647

Montevideo, Setiembre 20 de 1940 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Small y Parkes Limited con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca

ROKO

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle) — Alberto V Canessa Director
$7.00 Set.28-10105-v oct.16.

ACTA N.o 35645

Montevideo Setiembre 20 de 1940 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Nicolás Lombardi con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

'CHAS CHAS'

(El azote de los mosquitos)

para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas en general, en todas sus formas clases y naturaleza) — Alberto V. Canessa Director
$7.00 Set.28-10108-v oct.16.

ACTA N.o 35709

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Perfumería Dubarry, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"LE SANCY"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10520-v.oct.26.

ACTA N.o 35687

Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Con esta fecha los señores Manuel Samsonovich y León Kaminsky, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10518-v.oct.26.

ACTA N.o 35707

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha los señores Francisco San Román e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"TUPI - NAMBA"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 9.a, 10.a, 12.a, 13.a, 15.a, 17.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10519-v.oct.26.

ACTA N.o 35677

Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Estanislao Diez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir [illegible] clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10402-v.oct.26.

ACTA N.o 35556

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ADRENOVA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10437-v.oct.24.

ACTA N.o 35693

Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"KAMADROX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones y especialidades farmacéuticas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10452v.oct.24.

ACTA N.o 35710

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Perfumería Dubarry Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado la renovación de la marca

"BIUTY"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-10521-v.oct.25.

ACTA N.o 35712

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Angel Humberto Tundisi, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"MACIEL"

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-10522-v.oct.25

ACTA N.o 35555

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HEMORRAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10436-v.oct.24.

ACTA N.o 35729

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Peluffo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PSICONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10698-v.oct.29.

ACTA N.o 35448

Montevideo, Agosto 8 de 1940. — Con esta fecha el señor Jaralampo Savaidis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTAL"

para distinguir sodas y bebidas sin alcohol en general, clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10699-v.oct.29.

ACTA N.o 35730

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay, Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de a marca

SINGLE SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10693-v.oct.29.

ACTA N.o 35723

Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SANDUNGA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10637-v.oct.29.

ACTA N.o 35718

Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Con esta fecha el señor Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"REINA"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10638-v.oct.29.

ACTA N.o 35725

Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Droguería de la Estrella, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10635-v.oct.29.

ACTA N.o 35571

Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de A. Müler y Co. de Offenburg i. B. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

"VIVIL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10350-v.oct.22.

ACTA N.o 35558

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SANACUTIS"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10501-v.oct.24.

ACTA N.o 35559

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ANAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos y preparados contra el sudor). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10502-v.oct.24.

ACTA N.o 35727

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, en representación de la firma The Bradford Dyers' Association, Limited, establecida en 39 Wall Street, Bradford, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10708-v.oct.31.

ACTA N.o 35716

Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la American Pitch Pine Export Company, Inc., de Pere Marquette Bldg. Nueva Orleans, Estado de Louisiana (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

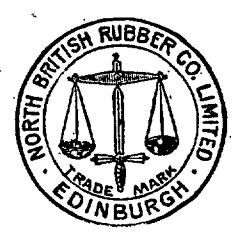
APPECO

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10707-v.oct.31.

ACTA N.o 35726

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, en representación de la firma The North British Rubber Company, Limited, establecida en Castle Mills, Fountainbridge, Edimburgo (Escocia) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10709-v.oct.31.

ACTA N.o 35746

Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Szabó Hermanos, Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ROBUROPAR SZABO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10795-v.oct.31.

ACTA N.o 35486

Montevideo, Agosto 20 de 1940. — Con esta fecha el señor Jaralampo Savaidis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LA IDEAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a (sodas, gaseosas y bebidas sin alcohol en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10794-v.oct.31.

ACTA N.o 35736

Montevideo, Octubre 9 de 1940 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Hollins y Company Limited, con domicilio en Nottingham, Nottinghamshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"RITZO"

para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de algodón en piezas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10769-v.oct.31.

ACTA N.o 35738

Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Henderson y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SPITFIRE"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10771-v.oct.31.

ACTA N.o 35683

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bristol Myers Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (desolorizantes, neutralizadores de olores y sudores para el toilet). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10278-v.oct.21.

ACTA N.o 35674

Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Newport Rolling Mill Co., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Newport, condado de Campbell, Estado de Kentucky (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10274-v.oct.21.

ACTA N.o 35684

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bristol - Myers Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (una pasta para los dientes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10379-v.oct.21.

ACTA N.o 35685

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Curtiss - Wright Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10280-v.oct.21.

ACTA N.o 35668

Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LIVIBRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10294-v.oct.21.

ACTA N.o 35675

Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la United States Rubber Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"PEERLESS"

para distinguir artículos de la clase 6.a (correas de goma, mangas y empaquetaduras para maquinaria). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10275-v.oct.21.

ACTA N.o 35682

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Guillermo Badano, de la ciudad de Montevideo han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (una pomada para extirpar los callos o callicida). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10277-v.oct.21.

ACTA N.o 35642

Montevideo, Setiembre 20 de 1940. — Con esta fecha el señor Francisco Cimino, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10154-v.oct.21.

ACTA N.o 35686

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Dental Fillings Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca

"PETRALIT"

para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10281-v.oct.21.

ACTA N.o 35681

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Israel Rapoport, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GARANTFLEX"

para distinguir artículos de la clase 5.a (camisas, cuellos, puños, pecheras, calzoncillos, pijamas, camisetas y demás confecciones para hombres, en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-10276-v.oct.21.

ACTA N.o 35648

Montevideo, Setiembre 20 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Milton Proprietary, Limited con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (substancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-10106-v.oct.16.

ACTA N.o 35661

Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Elefteriu y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.1.o-10208-v.oct.18.

ACTA N.o 35662

Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Aldao, Mántaras y Castells, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VATEL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.1.o-10207-v.oct.18.

ACTA N.o 35652

Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — Con esta fecha la razón Staudt y Compañía, S. A. C., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (especialmente medias). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Set.30-10168-v.oct.17.

ACTA N.o 35644

Montevideo, Setiembre 20 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Industrial de Alimentación Científica, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (fideos en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-10107-v.oct.16.

ACTA N.o 35611

Montevideo, Setiembre 12 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fernando García, de Montevideo han solicitado la renovación de la marca

PUNCH

para distinguir artículos de la clase 22.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.30-1016?-v.oct.

ACTA N.o 35654

Montevideo, Setiembre 23 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Singer Manufacturing Company", una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Elizabeth, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10439-v.oct.24.

ACTA N.o 35653

Montevideo, Setiembre 23 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Singer Manufacturing Company", una corporación del Estado de Nueva Jersey con domicilio en la ciudad de Elizabeth, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

SINGER

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10440-v.oct.24.

ACTA N.o 35678

Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Mergenthaler Linotype Company", una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

MERGENTHALER

para distinguir artículos de la clase 11.a (máquinas para producir barras de tipos y sus partes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10441-v.oct.24.

ACTA N.o 35694

Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Electric Storage Battery Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"44"

para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías y acumuladores). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10450-v.oct.24.

ACTA N.o 35561

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ROS - ALEA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10504-v.oct.24.

ACTA N.o 35552

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ANODIA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-10435-v.oct.24.

ACTA N.o 35396

Montevideo, Agosto 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación de la firma Demarco y Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Novo Paladex

"NOVO PALADEX"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10366-v.oct.22.

ACTA N.o 35393

Montevideo, Agosto 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación de la firma Demarco y Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CALOX"

para distinguir artículos de la clase 10.a (polvos dentífricos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10367-v.oct.22.

ACTA N.o 35394

Montevideo, Agosto 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representcaión de la firma Demarco y Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CRESTONE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (yeso preparado y todo otro material plástico para impresiones en trabajos de prótesis dental). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10368-v.oct.22.

ACTA N.o 35541

Montevideo, Agosto 30 de 1940. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación de la firma Semino y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITRAX"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10369-v.oct.22.

ACTA N.o 35395

Montevideo, Agosto 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de la firma Demarco y Alvarez, de Montevideo Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GOLDA"

para distinguir artículos de la clase 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10370-v.oct.22.

ACTA N.o 35660

Montevideo, Setiembre 24 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Württembergische Metallwarenfabrik, de Geislingen (Alemania) ha solicitado la renovación de la marca

"CROMARGAN"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10347-v.oct.22.

ACTA N.o 35673

Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Wanderer - Werke Aktiengesellschaft, de Siegmar - Schonau (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a, 15.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10352-v.oct.22.

ACTA N.o 35690

Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Con esta fecha don Oscar Grünspan, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MORAVIA"

para distinguir artículos de la clase 14.a (clavos brocas, puntillas semillas de acero, hierro, bronce, metal amarillo, plateados, etc., para zapatero). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10327-v.oct.22.

ACTA N.o 25672

Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Wanderer - Werke Aktiengesellschaft, de Siegmar - Schonau (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"SILENTA"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.4-10351-v.oct.22.

ACTA N.o 35705

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ESMERALDA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10564-v.oct.26.

ACTA N.o 35704

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"BERLIN"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10565-v.oct.26.

ACTA N.o 35703

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"EGIPCIANA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10566-v.oct.26.

ACTA N.o 35702

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ALPINA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10567-v.oct.26.

ACTA N.o 35701

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"TIBER"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10568-v.oct.26.

ACTA N.o 35700

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ABADESA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10569-v.oct.26.

ACTA N.o 35699

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ANGOLA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Oct.9-10570-v.oct.26.

ACTA N.o 35698

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"SUSANA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10571-v.oct.26.

ACTA N.o 35563

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RESFRIOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10555-v.oct.26.

ACTA N.o 35562

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LA FRANÇO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10556-v.oct.26.

ACTA N.o 35706

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ESMIRNA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10563-v.oct.26.

ACTA N.o 35733

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay, Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

GOLDEN SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.11-10694-v.oct.29.

ACTA N.o 35732

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay, Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TRIPLE SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.11-10695-v.oct.29.

ACTA N.o 35731

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay, Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

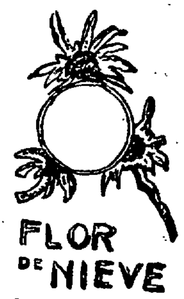
DOUBLE SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.11-10696v.oct.29.

ACTA N.o 35708

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Perfumería Dubarry, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10634-v.oct.29.

ACTA N.o 35711

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de la Perfumería Dubarry, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir ... clase 10 a — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.11-10633-v.oct.29.

ACTA N.o 35724

Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Droguería de la Estrella, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"AGRIOLINA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10636-v oct.29.

ACTA N.o 34776

Montevideo, Marzo 27 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Schubert y Salzer Maschinenfabrik Aktiengesellschaft, de Chemnitz (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"MALLIPRIMOROSAS"

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Set.28-10156-v.oct.16.

ACTA N.o 35663

Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "John Knight Limited", de Londres (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca

"SOLIDOX"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-10140-v.oct.16.

ACTA N.o 35666

Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Con esta fecha el señor Luis A. Campomar, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"SHELTON"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Set.28-10135-v.oct.16.

ACTA N.o 35665

Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Con esta fecha el señor José Estrader, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"SCOOT"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V Canessa. Director.

$7.00 Set.28-10136-v oct.16.

ACTA N.o 35646

Montevideo Setiembre 20 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Kendall Company una corporación del Estado de Massachusetts con domicilio en la ciudad de Boston Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (parches o emplastos para callos y juanetes). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Set.28-10104-v.oct.16.

ACTA N.o 35587

Montevideo, Setiembre 9 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johns - Manville Corporation" una corporación del Estado de Nueva York con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 5.a (según detalle). — Alberto V. Canessa. Director

$7.00 Set.28-10139-v.oct.16

Cancelación de la marca N.o 31106

Montevideo, Agosto 29 de 1940 — Con esta fecha los señores Sassoli y Alonso de Montevideo, en su carácter de propietarios de la marca

"FITINOL"

número 31106, concedida el día 31 de Agosto del año 1938 para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.a, han solicitado la cancelación de la misma, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7 80 Set.28-10161-v.oct.16.

ACTA N.o 35669

Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"COCOVAY"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.5-10403-v.oct.23

ACTA N.o 35680

Montevideo, Setiembre 29 de 1940. — Con esta fecha el señor Francisco S. Scotto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"INGRAN"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V Canessa. Director.

$7.00 Oct.5-10404-v.oct.23.

ACTA N.o 35691

Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la W. Canning y Company Limited con domicilio en la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"CANNING"

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle) — Alberto V. Canessa. Director

$7.00 Oct.5-10388-v.oct.23.

ACTA N.o 35554

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardín y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PLACIDON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.5-10384-v.oct.23.

ACTA N.o 35557

Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardín y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"MEJORAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.5-10385-v.oct.23.

ACTA N.o 35553

Montevideo Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardín y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRONTAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V Canessa Director.

$7.00 Oct.5-10386-v.oct.23.

ACTA N.o 35658

Montevideo Setiembre 24 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Karlsruher Parfümerie y Toilettenseifen - Fabrik F Wolff y Sohn Gesellschaft mit Beschraenkter Haftung, de Karlsruhe (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

"AUXOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa . Director.

$7.00. Oct 4-10348-v.oct.22.

ACTA N.o 35660

Montevideo, Setiembre 24 de 1940. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de E Merck de Darmstadt (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

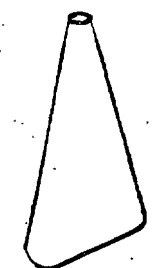
"ESTROMENIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.4-10349-v.oct.22.

ACTA N.o 35651

Montevideo Setiembre 21 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solictiado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes de todas clases y naturaleza) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.30-10167-v.oct.17.

ACTA N.o 35667
Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Con esta fecha el señor Ricardo L. Alonso, apoderado de la Sociedad Para la Industria Química en Basilea de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

CIBAZOL

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct 4-10353-v.oct.22.

ACTA N.o 35696
Montevideo. Octubre 2 de 1940. — Con esta fecha el señor Lucas I. Camino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"KISSA"
para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle) — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.7-10468-v.oct.24.

ACTA N.o 35560
Montevideo. Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"RAPI - RAZ"
para distinguir artículos de la clase 10.a (cremas, pastas y jabones para afeitar). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.7-10503-v.oct.24

ACTA N.o 35640
Montevideo. Setiembre 19 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Johns - Manville Corporation", una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América) ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle) — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.7-10438-v.oct.24.

ACTA N.o 35692
Montevideo Octubre 2 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MASSENGILL"
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos, preparaciones y especialidades farmacéuticas). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.7-10451-v.oct.24.

ACTA N.o 35728
Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, en representación de la firma The Bradford Dyers' Association, Limited, de 39 Wall Street, Bradford, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca
"MARQUISE"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.14-10710-v.oct.30.

ACTA N.o 35737
Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Toota! Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca
"TOOTALINE"
para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10770 v.oct.31.

ACTA N.o 35745
Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Con esta fecha el señor Roque Albano de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"HELIOPLATINO"
para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.15-10801-v.oct.31.

ACTA N.o 35676
Montevideo, Setiembre de 1940. — Con esta fecha la firma "Anilinas Alemanas", Sociedad Anónima (Sucursal Montevideo), ha solicitado el registro de la marca
"ANTHRASOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a (colorantes de anilina y productos químicos). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.2-10248-v.oct.19.

Cancelación parcial de la marca N.o 32692
Montevideo, Setiembre 7 de 1940. — Con esta fecha los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo en su carácter de propietarios de la marca
"SILKOLIN"
número 32692 concedida el 12 de Marzo de 1940, han solicitado la cancelación parcial de la misma tan sólo en lo que respecta a "Hilos de algodón para coser" de la clase 4.a; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$9.75 Oct 11-10697-v.oct.29

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5233
Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Con esta fecha el señor E. F. Cerrutti, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo mecánico para frenos de automóviles, camiones, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.15-10767-v.nov.7.

ACTA N.o 5232
Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Con esta fecha el señor Lucas Ismael Camino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de boquilla de Primus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.7-10469-v.oct.30.

ACTA N.o 5231
Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Gerildo Lanfranconi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en felpudos y similares de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.5-10387-v.oct.29.

ACTA N.o 5228
Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan Viera, de Salto (Departamento de Salto), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva máquina trilladora de girasol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.3-10282-v.oct.26

ACTA N.o 5230
Montevideo Octubre 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor Francisco C. Paulín, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo escurridor de mate y bombilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct 5-10389-v.oct.29.

ACTA N.o 5229
Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha el señor Pascual Fortino de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tipo de brocha higiénica desmontable y de recambio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.3-10295-v.oct.26

ACTA N.o 5226
Montevideo Setiembre 24 de 1940 — Con esta fecha los señores Max Maier y Antonio Farkas de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a cortinas especiales para proteger las mercaderías expuestas en las vidrieras contra la influencia perniciosa del sol, sin estorbar la vista libre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Set.28-10117-v.oct.22.

ACTA N.o 487
Montevideo, Agosto 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Mateo Micolich y Aníbal Koch, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de limas de todos los tipos y tamaños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.3-10300-v.oct.26.

ACTA N.o 791
Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Con esta fecha el señor Horacio García Capurro, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Desecación de huevos o elaboración de huevos secos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.1.o-10225-v.oct.24.

ACTA N.o 5227
Montevideo, Setiembre 24 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Genaro Gagliani, de Vicente López (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un monedero aplicable a carteras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Set.28-10141-v.oct.22.

ACTA N.o 5223
Montevideo Setiembre 17 de 1940. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mauro Nucci, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de gasificador para gas - oil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Set.28-10155-v.oct.22.

ACTA N.o 5225
Montevideo. Setiembre 19 de 1940. — Con esta fecha el señor Pedro A. Garbarino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos deshollinadores" (adicional a la patente número 5196) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Set.23-9861-v.oct.16

ACTA N.o 792
Montevideo. Setiembre 30 de 1940. — Con esta fecha el señor Casimiro Castro, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricar resinas sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct 8-10511-v.oct.31.

ACTA N.o 5224
Montevideo Setiembre 19 de 1940 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado de la señora Violeta María Adamson de Ffrench de Punta del Este (Departamento de Maldonado) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo calentador solar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Set.23-9883-v.oct.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 172
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del parador del Cerro (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.65 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Octubre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video. Octubre 8 de 1940. — Carlos F. Bocage. Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.11-10677-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 173

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a efectuarse en la escuela rural número 15, de Tres Esquinas (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de la suma de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Carlos F. Bocage. Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.11-10678-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 406

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro durante un semestre de artículos de ferretería en general, destinados a las embarcaciones y servicios de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Octubre de 1940 a las 16 horas en la Dirección. — Montevideo. Octubre 8 de 1940 — A. de la Sovera. Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.14-10750-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de obras para el abastecimiento de agua potable de la villa Castillos (Departamento de Rocha).

Las propuestas serán recibidas el día 15 del corriente a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento calle Soriano número 882 y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo. Octubre 3 de 1940 — M. V. Puech. Oficial 1.o.
(Cuenta corriente) Oct.7-10490-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el relevamiento de los principales caminos del Departamento de Río Negro, nacionales, departamentales y vecinales que indique la Dirección de Topografía, comprendiendo un total aproximado de 1.800 kilómetros.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el local de la Dirección, calle Constituyente 1428, todos los días hábiles en las horas de oficina.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 del corriente, en los sellados correspondientes, procediéndose a su apertura el día 26 a las 10 horas en la Dirección. — Montevideo, Octubre 15 de 1940 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.15-10819-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12

Llámase a licitación para la provisión de caños de hormigón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Noviembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.15-10811-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 38

Se llama a licitación por segunda vez para las obras de construcción de la carretera Nueva Palmira - Dolores en el trozo comprendido entre el puente Sauce y el kilómetro 36 - 758.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Octubre corriente a las 16 horas. — Montevideo. Octubre 5 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-10692-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 42

Se llama a licitación para la limpieza y pintura y reposición de remaches previo de la superestructura metálica del puente de La Barra de Santa Lucía.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 del corriente a la hora 16. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-10691-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber que por decretos del Poder Ejecutivo se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno:

Para el camino Paysandú - Tacuarembó

Propiedad de José David Parietti Stirling. Superficie: 1 H. 8578 m. c. 19 d. c. 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Padrón número 2820.

Para el camino San Carlos - Rocha

Propiedad de Estanislado R. Sosa. Superficie: 1 H. 2000 m. c., 7.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Padrón número 2253.

Para cantera de tosca en carretera ramal Aiguá Mariscala y carretera Marmarajá - Treinta y Tres.

Propiedad de Sucesión Américo González. Superficie: 1 H. 0678 m. c. 14 d. c., 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Padrón número 7836.

Para camino de tropas de acceso a Estación Corrales

Propiedad de Sucesión de José Tocavent. Superficie: 6 H. 3053 m. c. 80 d. c., 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Para cantera de tosca en carretera Chamizo - Cuchilla de San Gabriel

Propiedad de Sucesión de don Félix Baraibar. Superficie: 1 H., 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo. Octubre 3 de 1940. — Raúl Pieri Campomar.
(Cuenta corriente) Oct.9-10559-v.oct.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase por primera vez a licitación pública para la adjudicación de la construcción de un local a manera de "Country Club" en el parque Doctor Gabriel Terra, en Carrasco.

La memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles, debiendo los mismos abonar previamente en la Dirección de Tesorería Municipal la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por la obtención de la mencionada carpeta.

Las propuestas, en los sellados y timbres correspondientes, se recibirán hasta el día 21 del mes en curso, a las 16 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Es obligatoria la presentación del boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. — Montevideo. Octubre 4 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-10681-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de cercado de las ocho canchas de tennis ubicadas en el parque de Carrasco.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles, debiendo los mismos abonar previamente en la Dirección de Tesorería Municipal la suma de $ 1.00 para la obtención de la mencionada carpeta.

Las propuestas, en los sellados y timbres correspondientes, se recibirán hasta el día 22 del mes en curso, a las 16 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Es obligatoria la presentación del boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-10682-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de diversos productos agrícolas por el término de noventa (90) días a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 15 del corriente a la hora 15. — Montevideo. Octubre 8 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.15-10799-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública para la ejecución de varias veredas del barrio General Flores, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar todos los días hábiles en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 24 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo. Octubre 3 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.9-10549-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI usuarios del sepulcro número 893 del Cementerio del Buceo solicitando extraer los restos de Isidro Canadell Saley, Nicolasa Blanco de Passios, Adriano Passios José María Rodríguez, Renée Rodríguez Amarante Franco, Alfonso Rodríguez Passios, Ezequiel Gastelú Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos, Juan Ham, Ana Gottarelli de Costa Antonio Coloretti, Rosa Sosa Julia Barragué de Casabán Segundo Juan Rodino Julio Leda, Elías Palavecino Carmen Figueroa de Brusadín Jorge Brusadín Manuela Chans de Flores, Horacio Antonio Fabregá Rosa López Ubilla de López José Menéndez, Angela Ferrari de Sancassano, Raúl Cutet, Antonia C de Castillos María Presentación de Urrutia, Patricio Ham Claudina Rodríguez de González, Carlos Dotta Caroppa Juan Ghirlanda Jesús Lorenzo Freire Matilde Geloso de Sala, Juana Delgado de Batista y Héctor Manuel Rodríguez se previene a los interesados que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 14 de 1940. — La Jefatura.

$37.80 Ag.20-8443-v.dic.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL ADAMI CASARAVILLA, en su carácter de apoderado de la sucesión de don Carlos Casaravilla propietaria del sepulcro número 29 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando nuevo título, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha.

Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Agosto 28 de 1940 — La Jefatura.

$21.60 Set.6-9180-v.dic.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ATILIO P PIGURINA en su carácter de propietario del sepulcro número 1514 del Cementerio del Buceo solicitando extraer los restos de Ramón Cama, María Iriondo de Sichero Roberto Raimondo Delfina Martín de Crespo Juan Bautista Castiglione Manuel Vinelli Catalina C. de Marchesi Rosa Mazza de Menegus, Leoncio Lasso de la Vega María Díaz de Suárez Bernardo Arcángel Menegus, Félix Ubertelli Justo Bruschi, María Isabel Etcheveste Virginia Alfaro de Farinasco y Marta Gastón se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado — Montevideo Agosto 9 de 1940 — La Jefatura.

$27.60 Ag.6-7905-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONFECCION DE VALORES

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la confección de los

valores de uso de este Municipio para el año 1941, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y del certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos justificando no adeudar aportes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el 28 del corriente a las 15 horas, en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 8 de 1940. — Arturo Berrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.14-10751-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

LICITACION

La Intendencia Municipal de Durazno llama a licitación pública para la ejecución de 2.500 metros de cordón de granito, de acuerdo a las memorias y bases establecidas en los recaudos que se encuentran en la Dirección de Obras Municipales, a disposición de los interesados.

Las propuestas se presentarán en los sellados correspondientes, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 23 del mes en curso a las 15 horas, en cuyas fecha y hora en presencia de los interesados que concurran se procederá a la apertura de las propuestas presentadas.

La Intendencia Municipal aceptará la que crea más conveniente, o podrá rechazarlas todas.

Los proponentes deberán presentar en el acto de la apertura de la licitación el certificado de afiliación de la Caja de Jubilaciones, como asimismo el recibo de tener sus aportes al día. — Durazno, Octubre 4 de 1940. — Manrique E. Burghetto, Intendente. — Alberto Nogueira, Secretario.

$14.00 Oct.5-10434-v.oct.29

JUNTA LOCAL DE DOLORES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha de la presente publicación, para la adquisición de un chassis - camión nuevo, modelo 1940, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos que están de manifiesto y a disposición de los interesados en presentarse, en la Secretaría de este Municipio todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo cubierta cerrada y lacrada y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 21 del corriente a las 16 horas. — Dolores, Octubre 5 de 1940. — Eduard. Mario Cardozo, Presidente. — Francisco A. Capano, Secretario.

$9.75 Oct.10-10622-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se ha presentado doña SOFIA ORTIZ solicitando permiso para desviar un camino vecinal que cruza una fracción de campo de su propiedad ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes, se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse al desvío proyectado. — Florida, Setiembre 27 de 1940. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

$6.00 Oct.14-10734-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LLAMADO A PROPUESTA

Llámase a licitación pública para la pavimentación a base de hormigón armado y colocación de cordón de la calle Rincón de esta ciudad, trozo comprendido entre las de Solís y Ansina, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos confeccionados por la Dirección de Obras Municipales a cuya repartición deberán concurrir los interesados dentro de horas hábiles que son de las 13 y 30 a las 18 y 30, excepto los sábados que es desde la hora 8 a las 12.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de ley, acompañando el certificado de la Caja de Jubilaciones en el que conste que el interesado se encuentra en condiciones de actuar legalmente.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, si así lo deseare, el día 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas, siempre que su número no sea menor de tres, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptarlas o desecharlas siempre que lo considere conveniente al interés público. — San José, Octubre de 1940. — J. G. Martínez Laguarda, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.

$16.00 Oct.7-10472-v.oct.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que ante esta oficina se ha presentado el señor FRUCTUOSO SAAVEDRA, en su carácter de heredero del causante don Gabino González, solicitando se le expida una segunda copia del título del nicho número treinta y siete (37) ubicado en la primera fila del primer cuerpo con frente al Sur del Cementerio de esta ciudad, por habérsele extraviado el título original, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 201 del Código Municipal se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Setiembre 23 de 1940. — J. G. Martínez Laguarda, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.

$10.80 Set.28-10196-v.nov.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION CONSTRUCCION HOTEL MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio para hotel municipal en Mercedes.

Los pliegos de condiciones, memorias y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Soriano en los días hábiles y horario de oficina 13 y 30 a 18 horas, excepto los sábados, de 8 a 12 horas, y podrán ser retirados mediante el pago de $ 30.00 (treinta pesos) por ejemplar.

Las propuestas deberán ser entregadas en las condiciones establecidas hasta la hora 10 del día 23 de Octubre próximo, en cuya fecha serán abiertas en dicha Secretaría en presencia de los interesados que asistan al acto y de una Comisión Especial designada al efecto. — Mercedes, Setiembre 19 de 1940. — Luis Koster, Intendente. — Miguel A. Olivera Ubios, Secretario.

$14.00 Set.23-9896-v.oct.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

HOTEL MUNICIPAL

Prórroga para la presentación de propuestas

Atento: a que el plazo acordado por esta Intendencia para la presentación de propuestas para la construcción del Hotel Municipal en esta ciudad resultaría exiguo, de acuerdo a varias solicitudes de prórroga en ese sentido.

Considerando: que la premura para realizar un estudio económico y preciso de los distintos rubros que abarca la obra, traería como consecuencia un menor concurso de proponentes, perjudicando de este modo los intereses municipales.

Considerando además, que la prórroga beneficia aún a aquellos que han iniciado los trabajos; la Intendencia Municipal de Soriano resuelve:

A) Prorrogar el mencionado plazo hasta el día doce de Noviembre próximo.

B) Publíquese en los mismos diarios que se efectuaron las publicaciones primitivas.

C) Insértese, cúmplase, etc., etc. — Soriano, Octubre 1.o de 1940. — Luis Koster, Intendente. — Miguel A. Olivera Ubios, Secretario.

$15.00 Oct.5-10427-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

AVISO

Clausura de camino

De conformidad con lo establecido por el artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público que don Juan Senosiain Lopetegui, se ha presentado ante esta Intendencia, solicitando permiso para clausurar uno de los dos caminos vecinales que partiendo de uno de igual índole que viene de campos del señor Cipriano Lopetegui en la quinta sección judicial de este Departamento, se bifurca al entrar al del postulante para terminar en el camino también vecinal a Estación Laureles. Asimismo se hace saber a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida por el señor Senosiain, siempre que consideren que la clausura del camino proyectada perjudique a sus intereses o al tránsito público en general. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1940. — A. M. Borrat Viera, Secretario.

$13.20 Set.11-9363-v.oct.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

LICITACION

Trabajos de planimetría y nivelación

Aviso

Llámase a licitación por primera vez para la contratación de los trabajos de planimetría: nivelación y estudios de desagües a ejecutarse en la ciudad de Treinta y Tres, destinados a la preparación del proyecto para la pavimentación de la ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 31 del corriente a la hora 15.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que estime más ventajosa a sus intereses o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1940. — Camilo E. Rodríguez, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.7-1049-v.oct.31.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Octubre 15 de 1940

2.a Sección

BERNARDO LIS, 33 años, divorciado, comerciante, polaco, domiciliado 25 de Mayo 544, y MARIA CLOTILDE PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 544.

12.a Sección

TEOFILO FELITTI, 34 años, divorciado, cortador sastre, oriental, domiciliado Burgues 2955; y MATILDE GARCIA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Burgues 2955.

13.a Sección

GILBERTO PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 819, y BLANCA HILDA BRUNETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 1079.

14.a Sección

ORLANDO PEDRO COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3274, y MARIA LUISA ARRANTIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3281.

GREGORIO EMILIO TOMEC, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3274, y CARMEN INES TRAVERSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 3614.

ADOLFO GAMBINI, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2689, y MARIA AIDA VISCUSO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2731.

CARLOS SILVA, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Criollos 4144, y NIEVES BENTANCUR, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Jujuy 2729. (Matrimonio contraído "in extremis"). — Gratis.

15.a Sección

LUIS ALBERTO SALVO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1405, y JULIA DE LA VEGA HELGUERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 891.

18.a Sección

ENRIQUE MAYER, 31 años, soltero, metalúrgico, alemán, domiciliado Juan Paullier 1033, y SUSANA DOLORES WARTELSKI, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Juan Paullier 1033.

22.a Sección

JOSE CALVO, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado General Flores 3445, y DOLORES FERNANDEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada J. Artigas 3619.

$2.00 P|o -v oct.17.

Montevideo, Octubre 14 de 1940

4.a Sección

MAX OPPENHEIMER, 31 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Ciudadela

1174, e ILSE BAUM, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1174 (apartamento 13).

MARCELO CARLOS BIRABEN, 35 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Canelones 1027, y MARIA ANGELICA CORBETTO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 858.

14.a Sección

HERMAN IRIONDO COELHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Caravia 3607, y MARIA ESTELA ROCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Caravia 3607.

JOSE PEDRANZINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1193, y ROSA AMADA PARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1193.

18.a Sección

LUIS JORGE LABROT BROUSSE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 988, y NELLY ELENA MESANZA PUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 988.

20.a Sección

HERMAN BRUN SAIZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado A. Salvo 39, y PRETTY OUTEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 39.

ANGEL RODAO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Galán 94, y ELENA DELFINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 22.

JOSE BACIGALUPI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Iglesia 4158, y MARIA ESTHER LAMELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4158.

MODESTO TOMAS PEREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 389, y ANGELA NICHITA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4060.

HECTOR GALLERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Costa 5, y ELVIRA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 5.

MANUEL DOMINGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4484, NATIVIDAD GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4484.

JUAN ANGEL RAMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Puerto 3824, y MARIA ANGELA CORSI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 187.

JUAN JOSE HARETCHE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 4227, e IRIS MARIA ISABEL SCORZA OXILIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4211.

24.a Sección

ROMEO LUIS FERRARO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3445, y CANDIDA CELIA MARGARITA BAZET, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3445.

MARIO LENA MAURO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cairoli 1972, y MARIA ANTONIA SCOTTO HERCOLANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1710.

HECTOR LUCIO FONTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1478, y MARIA ISABEL SCANDROGLIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1478.

$2.00 Plp.-v.oct.16.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FERNANDO IRAZOQUI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.40 Oct.14-10749-v.oct.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora HELENA MARIA GAULAZ para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo René David Addor, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Civil del distrito de Vevey - Cantón de Vaud (Suiza), el 5 de Marzo de 1940, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1940. — Alberto C. Areco, Escribano.

$12.00 Oct.5-10421-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 33.750. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 292) se emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número treinta y tres mil setecientos cincuenta, situado en la avenida Larrañaga entre Echevarriarza e L. de León: a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo aperc. imiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10484-v.nov.12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN J. GIOVANOLA ARENAS. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 286), se emplaza a don Juan J. Giovanola Arenas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco, situado sobre la línea Sur de la calle Santos entre Licoc y Las Palmas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 27 de 1940 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10485-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUEL YAÑEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 282), e emplaza a don Manuel Yáñez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil novecientos setenta y seis situado en la calle General Hornos entre vías del ferrocarril Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10486-v.nov 12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con sucesión VICENTE CASTELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 281), se emplaza a don Vicente Castelló, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil quinientos setenta, situado sobre la línea Sur de la calle Apóstoles entre Pernas y María S Munar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10487-v.nov 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Lilian Rodero González con INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY. Apelación (Libro 6 folio 232)" se emplaza a la señora Benita Díez, esposa de don Pedro Rodero, y a sus hijas, Asunción Nemesia y Ana, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1940. — Alberto M. Olivari Actuario Adjunto

$8.40 Set.13-9478-v.oct.18

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALGARI JUAN. Sucesión cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 513" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Juan Algari o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número noventa y dos mil ciento cincuenta y cuatro situado en el camino Toledo Chico para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Agosto veintitrés de mil novecientos cuarenta. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-9932-v oct.29

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con SAYOLO LUIS Cobro ejecutivo de pesos libro 2, folio 139" se cita, llama y emplaza a don Luis Sayolo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos, situado sobre la línea Suroeste de la calle Santa Lucía entre Del Honor y camino de Las Tropas para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-9933-v.oct.29

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas de fecha veintidós de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con SPANGEMBERG RICARDO OSCAR Cobro ejecutivo de pesos libro 1 folio 227" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ricardo Oscar Spangemberg o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y nueve mil quinientos sesenta, situado sobre la línea Norte de la calle Behering entre las de Edison y J. M. Silva, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación —Montevideo, Agosto treinta y uno de mil novecientos cuarenta — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Sset 24-9934-v.oct.29

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con CANOSA NOE. Sucesión cobro ejecutivo de pesos libro 1 folio 537" se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Noe Canosa o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil sesenta y seis situado sobre la línea Norte de la calle Ameghino entre Molina e Inclusa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta — Héctor A Viana Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-9935-v.oct 29

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha catorce de

Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PAMPILLON LOPEZ PEDRO, JOSE MARIA ANGEL, RAMONA Y PRAXEDES, cobro ejecutivo de pesos, libro 2, folio 129" se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: José María Pampillón López, Angel Pampillón López, Ramona Pampillón López y Práxedes Pampillón López o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco situado sobre la línea Norte de la calle Santos entre Nueva Era y California para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta. — Héctor A. Viana. Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-9936-v.oct.29

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Bolívar Baliñas de fecha veintisiete de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARIZAGA JULIO. Cobro ejecutivo de pesos L. 1 F. 139" se cita llama y emplaza a don José Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número ciento siete mil seiscientos treinta y uno situado sobre la línea Norte de la calle Galeano entre camino Mendoza y Curupú para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1940. — Héctor O. Viana. Escribano.
(Cuenta corriente) Set.14-9544-v.oct.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL GLICKSBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Oct.15-10779(bis)-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR LATORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.15-10763-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MARIA LUISA o LUISA BARZIZZA MEASSA DE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$6.40 Oct.14-10719-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PONS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75. Oct.10-10609-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OFELIA TERESA ROMILDA PIERPAULI DE SYKACEK solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde dice "Pierompaoli" debe decir "Pierpauli" que es lo real y verdadero. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$4.00 Oct.9-10557-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA AGUERRE DE MISTRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.8-10548-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRUGONI DE GUTIERREZ ZORRILLA o JUANA CRISTINA FRUGONI DE GUTIERREZ ZORRILLA o JUANA FRUGONE o FRUGONES DE GUTIERREZ ZORRILLA o JUANA CRISTINA FRUGONE o FRUGONES DE GUTIERREZ ZORRILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$4.95 Oct.7-10495-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARACIOLO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.7-10496-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DE VITA ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.7-10449-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.7-10442-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA PATRON DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.7-10443-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEONARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.5-10400-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA OROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$6.08 Oct.2-10246-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO HILARIO BARTET solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice "Bartt" debe decir "Bartet" que es lo real y verdadero apellido. — Montevideo, Setiembre 23 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Set.28-10113-v.oct.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "sucesión de IGNACIO CIBILS" se cita, llama y emplaza a don Guillermo Andrade a fin de que comparezca por sí o representante ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$7.20 Set.12-9413-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAZ MARDONES DE GOCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$6.00 Set.12-9416-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 29 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
$5.50 Oct.14-10741-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO PARZYCH, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 16 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-9505-v.set.24.
Oct.14-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: La de nacimiento de MARIA ELENA VIOLETA ROMAN donde debe sustituirse el nombre de la madre "María Freire" por el de Gregoria Román. La partida de reconocimiento de la misma, donde debe sustituirse el apellido de la inscripta "Freire" por el de Román, y el nombre de la madre "María Freire" por el de Gregoria Román. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 9 de 1938. — Mateo Mario Figares. Escribano.
$6.00 Oct.1-10216-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
[illegible]-10383-v.oct.21.

Retroactividad

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos del fallido don JOAQUIN BALDOMIR se encuentra en esta Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (segundo piso) por el término legal. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
(Costas) Oct.3-10413-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARAH KILLEEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.5-10414-v.oct.17.
Nov.4-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes. La de matrimonio de Martín Moseguès y Carmen Supatto y nacimientos de Irma y María Elena Mosegues, donde debe sustituirse el apellido del contrayente y padre de las inscriptas, respectivamente, que aparece como "Mosegui" por el de Mosegues. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 Oct.3-10319-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RIVEIRO o JESUS RIVERO o JESUS MARIA RIVEIRO LOPEZ o JESUS RIVEIRO BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Set.28-10134-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Odila Rey Abelenda contra FRANCISCO MALLO MARTINEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Francisco Mallo Martínez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Oct.8-10529-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Celia Manuela Pérez contra PEDRO GARCIA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Pedro García para que se presente a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Oct.1.o-10213-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Petrona Ruperta Varela contra ELIAS MARTIN BARRIOS. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Elías Martín Barrios, para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y para llenar el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Set.26-10012-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Antonio Terminiello contra CASIMIRA R. MONTAÑEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Casimira R. Montañez para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Set.19-9714-v.oct.24.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Nestor Eduardo Hardoy contra DALMIRA DOMINGUEZ ALVAREZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dalmira Domínguez Alvarez para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Set.14-9525-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN VICENTA NARI DE MELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.80 Oct.15-10778-v.nov.19.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "MARTINEZ (CIRIACA). Incapacidad" se hace saber al público que por disposición de fecha 17 de Febrero de 1940 fué declarada incapaz doña Ciriaca Martínez. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1940. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.14-10740-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO RISSOTTO (conocido por Sulpisio Rissotto o Sulpicio Rizzotto), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.05 Oct.14-10721-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GABRIEL ABELENDA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 17 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.11-10673-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.8-10541-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALLAS RAMA o RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.7-10462-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAMA DE PALLAS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma edntro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.7-10461-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAC DONALD DE TURIENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.5-10420-v.oct.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos "MENENDEZ (MIGUEL B.) Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan F. Artigas, Rosa Sáenz, Angel Ferrari Sofía Lami, Alfonso Pombo, Genaro Talento y Luis Musto, o a sus causahabientes o a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Galicia número 2321, 15.a sección judicial de este Departamento, en 1911, y actualmente 23.a sección, que se deslinda así: al Norte, Angel Ferrari y Sofía Lami; por el Sur, Alfonso Pombo y la calle Orillas del Plata (hoy Galicia); al Este, Genaro Talento, y por el Oeste, Luis Musto, según plano archivado en la Dirección de Topografía con fecha 27 de Noviembre de 1931. Dicho inmueble tiene una superficie de 649 metros cuadrados. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.80 Set.25-9977-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CASTILLA DE MUGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.23-9895-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de don JOSE CIRIACO ACHUGAR, estableciéndose que donde aparece el padre del inscripto como Juan Echagaray debe decir José Achugar y donde aparece el padrino del mismo como José Achugar debe decir Juan Echegaray. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.10 Oct.15-10781-v.oct.31.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días a doña ANGELINA GRIMOLDI o GRIMALDI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició don BOBBIO BRUNONE y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Oct.15-10803-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.15-10593-v.oct.25.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber al público que ante el Juzgado se ha presentado el fallido SAID BOYAD solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.00 Oct.14-10715-v.oct.24.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado las siguientes rectificaciones de partidas: En la partida de matrimonio de don HIPOLITO MAYNARD y doña HIPOLITA DEL CARMEN ZOLESIO y en la de nacimiento de sus hijos Julio Mario Casiano, Carlos Alberto Agustín y José Luis Pío, donde aparece el contrayente y los inscriptos con el apellido de Mainard debe decir "Maynard". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-10712-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo. Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.14-10739-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Otcubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.14-10738-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-10711-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO o ANTONIO FESTORAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.14-10706-v.oct.24.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don FERNANDO DEVALES, estableciéndose que donde dice Manuel Debales y Manuel de Vales debe decir respectivamente, Manuel Devales. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.10-10594-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.10-10592-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUIRRE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.10-10595-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.10-10596-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.8-10530-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.7-10457(bis)-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura d las sucesiones de ROBUSTIANA LOPEZ o LOPEZ DE DELGADO y de JOSE ALEJANDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Oct.7-10458-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA o LUCIANA BARTOLA FONSECA o GONZALEZ DE TAJES y de JUAN FRANCISCO o JUAN F TAJES o TAJES CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.7-10455-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA O ROSARIO CALDAS DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.7-10460-v.oct.18.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don JULIO MARIO KAUFMAN, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido de Raufman debe decir "Kaufman" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.7-10453-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON GUICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.7-10459-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARIA PIOLI DE STENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.7-10444-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-10411-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABAL SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-10396-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDIDORO REMIGIO o REMIGIO ISIDORO GUARNALUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-10398-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-10397-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MOLINS o JAIME MOLINS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Oct 5-10399-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo Setiembre 27 de 1940. — Raúl Calcagno Actuario

$3.60 Oct.4-10338-v.oct.16.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de doña FRANCISCA CATALINA FASOLA, estableciéndose que donde dice Ana debe decir Francisca Catalina. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct 3-10318-v.oct.21.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de don MENELAO GODOY donde el inscripto aparece como Meneleu, debe decir "Menelao". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.4-10357-v oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GREGORIO o JOSE GREGORIO EUSTAQUIO MASANES, y se emplaza a los que se consideren interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 13 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.5-10390-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO FEDERICO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.30-10214-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F Macedo dictado en los autos caratulados "Andersen Ove Jorge con ELENA JUZKOVITZ" (Lo. 28 Fo. 541), se emplaza por el término de noventa días a doña Elena Juzkovitz para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició don Ove Jorge Andersen bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario

$8.40 Set.24-9923-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIA I. JARA DE DI PAULA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las si-

guientes partidas: De nacimiento de María Isidora Jara, de matrimonio de Carlos Di Paula con María Isidora Jara, de nacimiento de Carlos Alberto, de Jorge Rubén y de Susana Beatriz Di Paula Jara, en las que el nombre de la contrayente y madre respectiva de los inscriptos dice Isidora debe decir María Isidora Jara. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Oct.15-10796-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS JUAN FERNANDEZ AMODEO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Juan Fernández Amodeo en la que el apellido del inscripto dice Arnodeo debe decir Amodeo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.15-10797-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.15-10765-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA PARISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.15-10780-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA CLEMENTE o FRANCISCO IRIBARREN o IRIBARNE o IRABARREN o IRIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.15-10792-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MOLFINO DE DELLA LONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.05 Oct.15-10793-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIANO BALLESTA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Justina Aurora Ballesta, estableciéndose que donde dice que la inscripta " es hija legítima de Mariano Ballesta (hijo), oriental, de veintidós años" debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Santos Sagaste, oriental de veintidós años, labores" y habiéndose omitido hacer constar los nombres de los abuelos maternos de la misma, en el lugar pertinente, debe decir "y por línea materna de los finados don Juan Sagaste y doña Isabel Fernández orientales" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 Oct.11-10639-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.80 Oct.10-10621-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.10-10629-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.10-10599-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICCO o VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.10-10600-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA VICTORIA VELAZCO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.10-10601-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o ANA MARIA MONACO DE LAROCCA y de MIGUEL LAROCCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.05 Oct.10-10602-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES LLEO DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 Oct.9-10578-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA CANCLINI o CANCLINE DE COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.9-10589-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 Oct.9-10577-v.oct.21.

Inofrmación de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: MARIA MATILDE BALARINI, domiciliada en Lavalleja 1854, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano a cuyo efecto los señores Pedro Montano y Ricardo Ambrosoni, que presentaré, serán preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. — María Matilde Balarini Reco". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 Oct.5-10406-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA o CAMILA JOSEFA BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.3-10516-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Marcelo S. Schiaffino contra MARIA ESTELA SILVA. Divorcio por causal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Estela Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.40 Oct.8-10540-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER MORANDI DE LAVAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.5-10392-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCISCO o FRANCISCO JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.5-10391-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Livia E. Santoro contra ARTURO TEALDI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Tealdi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Oct.5-10408-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA CANTERA DE SURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.4-10342-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MATIAS CAZEAUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 1.o de 1940. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.4-10343-v.oct.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil AIDA ESTHER PLAISANCE, domiciliada en Joaquín Requena 1382 (apartamento 10) al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribana a cuyo efecto las señoras [illegible] Arida Murdok y María Catalina Perurena, que presentaré serán preguntadas

Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. — Aída Esther Plaisance" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.25 Oct.4-10355-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO ALVAREZ MOULIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 1.o de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Oct.4-10344-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PITTALUGA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 1.o de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Oct.4-10345-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO CALCAGNO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro e treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1940 —C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Oct.4-10364-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MAGGIOLI o JUAN MAGGIOLO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1940 — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Oct.4-10365-v.oct.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado: "EMMA NELIDA BARCELO SANTURIO Información de vida y costumbres" se hace saber al público. que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Emma Nélida Barceló Santurio con domicilio a los efectos de esta gestión en Cerrito número 464 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres previa al ejercicio a la profesión de escribano. A ese fin solicito se tome declaración a los testigos ingeniero Cesáreo Alonso Montaño y Capitán Servando Fernández que presentaré al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley 2.o) Digan qué concepto les merece la suscrita por su conducta y costumbres. 3.o) Den razón de sus dichos En consecuencia oído: Se hagan las publicaciones de estilo se reciba la información ofrecida y se apruebe previa vista al Fiscal de lo Civil — Emma N Barceló Santurio" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 30 de 1940 —C. Walter Balleta Actuario.

$11 25 Oct 4-10341-v oct.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Ellna Paredes contra VICTORIO o VICTOR VECCHINI. Divorcio por causal" se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a don Victorio o Víctor Vecchini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo. Setiembre 21 de 1940 — C. Walter Balleta Actuario

$9.80 Oct 4-10131-v.nov 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARA TURQUESA NAVA o DE NAVA DE CERRUTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 25 de 1940. — C. Walter Balleta Actuario

$6.04 Oct.2-10241-v nov 7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor don Amadeo Landó. dictada en el expediente caratulado "José Cotic contra FRANCISCA LUKEZIC. Divorcio". se llama. cita y emplaza a doña Francisca Lukezic por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 16 de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.

$7.20 Set.25-9960-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor don Amadeo Landó. dictada en el expediente caratulado "Testamentaría ANTONIO BADENAS" se cita, llama y emplaza a doña Joaquina Gilbert de Badenas por el término de noventa días. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 16 de 1940 — C Walter Balleta. Actuario.

$7.20 Set.20-9762-v.oct.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ANTONIO PASTORE. domiciliado en esta ciudad. calle Soriano número 1160. al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano cuyo efecto los señores Sabino Machado y Jenaro Gilbert. domiciliados. respectivamente. en J Paullier 1472 y J. de Salterain 1230. que presentaré. serán preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Que una vez aprobada. se sirva ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito. — Antonio Pastore" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.

$9.00 Oct.7-10464-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] n lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MUSSIO o MUSCIO o MUZIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 22 de 1940 — C Walter Balleta Actuario.

$6 00 Set.19-9727 v oct.24.

Declaratoria de ausencia

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA GRIFUI DE SOLER" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rufino Soler solicitando la declaración de ausencia de su padre don José Soler Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. —Montevideo Setiembre 6 de 1940 — C. Walter Balleta Actuario

$7 20 Set 12-9434-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE INVERNIZZI" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante José Invernizzi y especialmente a María Invernizzi y Pedro Invernizzi y a las estirpes de Catalina Invernizzi Juana Invernizzi y Reneri Invernizzi bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes — Montevideo. Setiembre 28 de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.

$9.60 Oct.7-10494-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JOAQUIN BARBOSA LEAL o JOSE BARBOSA y DOMINGO ECHEVERRY o ECHEVARRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 3 de 1940 — C. Walter Balleta. Actuario

$4.50 Oct.7-10486-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CAILLAVA DE ETCHANDY. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.7-10445-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de KAREL SCHMIDL o KAREL SCHMIDL KOENIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-10446-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUNO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-10447-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino). se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SANTIAGO VIGNOLO MESEGON o MEREGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.15-10786-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don A. Osvaldo Santini se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CAZARD DE LACABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Octubre 9 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.15-10774-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COMPTA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.15-10775-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don A. Osvaldo Santini. se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLARA CATALINA ODELLA DE PARODI y de don ANTONIO CARLOS o CARLOS PARODI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Octubre 9 de 1940. — José Tomás Pereira. Actuario.

$5.50 Oct.15-10776-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don A. Osvaldo Santini. se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESAREA o CESARIA ALVAREZ DE RICHERO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Octubre 10 de 1940 — José Tomás Pereira. Actuario

$4 50 Oct.15-1077[illegible]-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A Osvaldo Santini. se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS AGUERRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.14-10747-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HARAMBURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.14-10737-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LUCAS ROETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.14-10704-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CAMMI FRANCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10660-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA VICTORIANA GUILLERMA OURTHIAGUE DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10661-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "FAGUAGA DE ROMERO ELOISA y Romero Secundino Vicente, Jesús Alberto Valentín Rogelio y Nicanor Valerio, Romero de Fontana Julia Eloísa y Romero de Latorre Agustina. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Armando Oddo, en representación por poder de las indicadas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de Valerio Romero y Eloísa Faguaga: donde dice "Valerio Romero" debe decir "Venancio Valerio Romero" y 2.o Partidas de nacimiento de Secundino Vicente, Jesús Alberto Valentín, Julia Eloísa, Nicanor Valerio y Agustina Delia Romero: donde el padre figura como "Valerio Romero" debe decir "Venancio Valerio Romero" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 7 de 1940. — José T Pereira Actuario.
$9.00 Oct.11-10648-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini: se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GRACIANA A. ó GRACIANA APHAT DE LOUSTAU de doña JORGELINA LOUSTAU o LOUSTAN y de don JUAN LOUSTAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario
$4.80 Oct.11-10662-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALDUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10659-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ETCHEBES DE CAPTUZE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7, de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10650-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREIRO o FRANCISCO PEREIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10652-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA OLIU DE PEREIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10651-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA REINOSO o BLANCA REINOSO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10653-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MOGNONI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10655-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SIRI DE SCAGLIA o MARIA LUISA SIRI DE SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10654-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL DEMICHELI, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario
$4.50 Oct.11-10656-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SPINELLY o SPINELLI DE DOUVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10657-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo [illegible] (Interino), se hace saber la apertu[illegible] de la sucesión de doña ROSA CIBO DE [illegible]NI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10658-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.11-10663-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Amadeo Landó (Interino), Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira Actuario
$4.50 Oct.10-10618-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO BOSELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Agosto 19 de 1940 — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Oct.8-10543-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "IBAÑEZ ALBINO e IBAÑEZ PELAYO, CARMEN Y MARIO. Inscripción de nacimiento y rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Pelayo, pues donde dice "Benigna" debe decir "Juana" que es el nombre verdadero. — Montevideo Setiembre 28 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.7-10454-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "BERNARDO SZAMES. Rectificación de partidas" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Bernardo Szames y doña Rochla Winer y las de nacimiento de sus hijos Marcos y Santiago Szames, pues en ellas, donde dice "Schames" debe decir "Szames" por ser los verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — José T Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.5-10424-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME CANAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.5-10423-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos: "MANUELA FARIÑA Sucesión. ENRIQUE FARIÑA. Posesión notoria de hijo natural" se cita y emplaza a los deudos o sucesores de la causante Manuela Fariña, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y a todos los que se consideren con derecho, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con

quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo. Setiembre 30 de 1940. — José Tomás Pereira. Actuario.

$9.60 Oct.4-10337-v.nov.9.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. en el expediente: "VICTORIO ARANCIO. Quiebra. Rehabilitación" se hace saber por resolución del 24 de Agosto del corriente año. de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitado a don Victorio Arancio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 2 de 1940 — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.20 Oct.4-10324-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don A. Osvaldo Santini. en los autos "Baletti Vicente contra CLARA MARIA JOSEFINA MOCCHETTI. Auxiliatoria de pobreza y divorcio". se cita y emplaza a doña Clara María Josefina Mocchetti para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). a estar a derecho en este juicio de auxiliatoria de pobreza en los autos principales de divorcio y a la vez para llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 27 de 1940. — José T. Pereira. Actuario.

$9.60 Oct.2-10250-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don A. Osvaldo Santini. en los autos "Rey Héctor Angel contra PAULINA FRA Divorcio" se cita y emplaza a doña Paulina Frá para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 13 de 1940 — José T Pereira Actuario.

$7 20 Set.21-9802-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don A Osvaldo Santini. se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CATALINA ROSA BATISTA DE ROBLES o PAULA BATISTA DE ROBLES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo. Agosto 26 de 1940 — José Tomás Pereira. Actuario.

$7 20 Set 19-9726-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don A. Osvaldo Santini. se hace público que en los autos "ANA. DOLORES y NARCISA PEÑA Prescripción treintenaria" se ha presentado don Enrique Saavedra (h.) como apoderado de las señoritas Ana Dolores y Narcisa Peña. iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una finca rural situada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones. proximidades de la villa del Sauce. empadronada con el número 1225 y que según plano del agrimensor don Eduardo Quartino. de Setiembre de 1939 se deslinda así: por el N O. cañada del Sauce por medio c. n propiedad de los sucesores de don Fermín Ponce de León y don Juan González por el N E. con campo de don Domingo Ferrari por el S E camino vecinal por medio con propiedades de los señores Dionisio Juan V María Ana Manuela Margarita Catalina. Angel Luis Pedro. y Lorenzo Ferrari y por el S. O. camino vecinal por medio. con campos de don Dionisio y don José Ferrari Dicho bien lo hubieron las citadas señoritas Peña por compraventa. que hicieron con su padre don Lorenzo Peña por escritura que el 30 de Setiembre de 1904 autorizó en esta Capital el escribano don Emilio J Paz. En consecuencia. se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble. descripto para que se presenten a deducirlos. a estar a derecho en el juicio. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. y especialmente se cita y emplaza a los linderos del mismo señores. Domingo. Lorenzo. Luis. Pedro. Angel. Catalina. Margarita. Manuela. Ana María. Juan V. Dionisio Ferrari. Juan Ferrari. Juan González y los sucesores a título universal o singular de don Fermín Ponce de León. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo. Setiembre 6 de 1940 — José T. Pereira. Actuario.

$31.20 Set.25-9972-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Fermín Garicoits. se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BANCHERO. citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. Octubre 27 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.10-10630-v.oct.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Fermín Garicoits. dictada en autos "ANTONIO REBOLLO. Concurso voluntario". se cita a los acreedores del referido señor Antonio Rebollo para la junta que se realizará el día 12 de Noviembre del corriente año 1940 a las 15 horas. en la sala de audiencias de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). Se previene que los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que concurran (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo Octubre 3 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.50 Oct.10-10591-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AMACILIA LANDIVAR LAVALLEJA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 9 de 1940. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$6.55 Oct.7-10463-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se cita y emplaza a don LADISLAO SZABO. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Zulma Vigil de Szabó bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 1.o de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.5-10393-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RECULUSA DE PERALTA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 20 de 1940. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.4-10325-v.oct.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Fermín Garicoits. se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante don PACIANO REGO. y que. en consecuencia. se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas. de efectos al fallido. so pena de no quedar exonerados. los que así lo hicieren. de las obligaciones en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado. bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan Vidovich: y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios. presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 1584 del Código de Comercio se hace. esta publicación. — Montevideo. Setiembre 20 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

(Costas) Set.30-10178-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENITO VALLARINO solicitando. la prescripción treintenaria del siguiente bien. Un terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo. empadronado con el número 70761 de un área de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados. con frente a la calle Fray Bentos. donde tiene once metros de frente entre las calles Comercio y Gobernador Viana. lindando: al Sur con terrenos de propiedad del Municipio; al Oeste. con terreno de propiedad del señor Benito Vallarino y al Este con propiedad de Manuel Urquiza. Y a los efectos legales se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto en el bien descripto y. especialmente: a don Angel Trivelli para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Montevideo. Setiembre 17 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto

$16.80 Set.25-9950-v.oct.30.

Solicitud de una copia de escritura

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. en el expediente caratulado "MONACO CALCE DE FERNANDEZ FELICIA C Solicita una copia de escritura", se hace saber que el señor Vicente. Morelli ha solicitado copia de la escritura autorizada por el escribano Ubaldo Sóñora en la ciudad de Montevideo el veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y dos. por la cual el señor Rodolfo Péndola vendió a favor de doña Juana Rosseli la mitad indivisa que le correspondía en el inmueble siguiente Un solar de terreno y sus mejoras situado en el pueblo Ituzaingó undécima sección judicial de esta Capital señalado con el número 10. manzana 28 en el plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Marzo de 1912 se compone de 221 metros con 36 decímetros cuadrados. deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste. a calle Pedro Piñeyrúa; 25 metros 77 centímetros al Noreste a calle Patricios por formar esquina: la misma extensión al Sudoeste. con solar 11 y 8 metros 59 centímetros al Noroeste con parte del solar 9 Empadronado con el número 75652 Además por la misma escritura el señor Péndola cedió y transfirió a la propia compradora los derechos hereditarios que respecto de la otra mitad del inmueble relacionado le correspondían por fallecimiento de su primera esposa de la que era único y universal heredero Y a los efectos legales se cita y emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en la expedición de la copia solicitada. y especialmente a doña Juana Rosseli para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Montevideo. Setiembre 16 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$30 00 Set 20-9794-v oct.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a doña SOFIA ZIEHI DE COLAUTI o COLAUTTI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Abdón E Colauti bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio — Montevideo Setiembre 9 de 1940 C Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto

$8 40 Set 13-9447-v oct.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital. dictada en el expediente promovido por "Teófilo M. Osorio. por la Iglesia Católica Apostólica Romana con FRANCISCO UMEK. Por rescisión de promesa de compraventa". se hace saber a Francisco Umek o a quienes sus derechos representen que el promitente vendedor del solar señalado con el número 19. con frente a la calle José María Silva. de conformidad con la ley número 9099. da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa la que de futuro no surtirá efecto en virtud de encontrarse el promitente comprador en mora en el pago de 83 cuotas de $ 10.00. lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo. Octubre 7 de 1940. — José Miranda. Juez de Paz.

$10.40 Oct.11-10702-v.oct.29.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital. dictada en el expediente promovido por "Teófilo M. Osorio. en representación de Alfredo Arocena. Esteban Elena y Jacinto D. Durán con JOSE GARRIDO. Por rescisión de promesa de compraventa". se hace saber a José Garrido o a quienes sus derechos representen. de conformidad con la ley 9099. que los promitentes vendedores del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 147. con frente a las calles Górcega y Lieja. dan por rescindida y anulada dicha promesa de com-

praventa, la que de futuro no surtirá efecto en virtud de encontrarse en mora en el pago de 105 cuotas de $ 20.00 cada una, lo que se les hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.

$11.00 Oct.11-10703-v.oct.29.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por "Teófilo M Osorio, por Severo Torres, contra RAMON MENDIETA. Por rescisión de promesa de compraventa" se hace saber a Ramón Mendieta o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano con el número 9, con frente a calle de 17 metros, en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que si en el término de veinte días no tiene suscripto el correspondiente contrato de promesa de compraventa en el Banco Popular del Uruguay administrador de dichos bienes se les tendrá por desistidos en su propósito de compra y el promisario vendedor en absoluta libertad para disponer de dicho solar de terreno. — Montevideo, Agosto 28 de 1940 — José Miranda Juez de Paz.

$10.75 Set.30-10205-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1940 — A Garrido Barrios Juez de Paz.

$6.00 Set.18-9662-v.oct.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO SORIA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Bella Unión, Setiembre 10 de 1940 — Horacio L. Haflinger Juez de Paz.

$6.50 Set.23-9869-v.oct.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "SALVADOR DENUCIO y MANUEL RIVERA Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Erlinda Veiga de Burgueño, Felipa Zenona Burgueño o Felipa Burgueño de Rodríguez y Carmen o María Carmen Rivera García, o los sucesores o causahabientes de éstas a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno ubicadas en el pueblo Soca, de Canelones, 8.a sección de dicho Departamento, que según el plano suscripto por el agrimensor Carlos D. Furriol en Junio de 1933 e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 48 el 12 de Abril de 1935 se designan así: Solar número 1: compuesto de 834 metros cuadrados 50 decímetros de superficie, con 23 metros 85 centímetros al Norte lindando con sucesión Justiniano S. Burgueño; 30 metros al Este, con el solar número 2; 25 metros 52 centímetros al Sur con carretera a Minas y Maldonado, y al Oeste, 39 metros 60 centímetros con Juan Jaume Barnat. Solar número 2, compuesto de 500 metros cuadrados, que lindan: en 18 metros 50 centímetros al Norte, con dicha sucesión Burgueño; 23 metros 42 centímetros al Este, con el solar número 3: al Sur, 19 metros 88 centímetros, con la carretera a Minas y Maldonado, y al Oeste, 30 metros 50 centímetros, con el solar número 1 antes deslindado. Solar número 3, con una superficie de 336 metros cuadrados 20 decímetros lindando: al Norte, con la sucesión Justiniano S. Burgueño en 16 metros 65 centímetros; al Este, en 17 metros 5 centímetros con calle pública; al Sur en 17 metros 82 centímetros, con carretera a Minas y Maldonado, y al Oeste en 23 metros 42 centímetros, con el solar número 2 del mismo plano; y el solar número 4 compuesto de 154 metros cuadrados 71 decímetros que es de forma triangular y se deslinda así: 28 metros 43 centímetros al Norte con la sucesión de Justiniano Burgueño; al Sur o Sureste, 30 metros 18 centímetros con carretera a Minas y Maldonado, y al Oeste 16 metros 20 centímetros con la calle pública a fin de comparecer dentro del término señalado a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado que en forma legal los represente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Octubre 2 de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno. Actuario.

$42.00 Oct.10-10615-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1940 — M. A Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Oct.10-10479-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TESSA o JUAN ABONDIO TESSA o TESSI y CARLOS TESSA, citándose a los herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno Actuario.

$4.20 Oct.7-10480-v.oct.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Octubre 7 de 1940. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$5.50 Oct.15-10791-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO - Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, dictada en autos "DELGADO JESUS. Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la villa de San Ramón, manzana número 49 (hoy 102), empadronado con el número 211 (hoy 921), compuesto de una superficie de 1250 metros que lindan al Oeste en 25 metros, con frente a la calle Misiones; al Este, en 50 metros de fondo con sucesión Joaquín Martínez (hoy Erasmo Abatte); al Norte con la calle del Baño, y al Sud con Angel Bentancor (hoy Rosa Zugarramurdy), para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma a deducirlos bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Villa de San Ramón, Setiembre 11 de 1940 — Florentino Beracochea Juez de Paz.

$16.80 Set.29-9728-v.oct.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1940. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.10-10619-v.oct.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber que por auto de fecha 24 de Agosto del corriente año se declaró incapaz a FRANCISCO ROQUE PADULA, designándosele curadora a su esposa doña Paula Barone de Padula, la que aceptó el cargo y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Setiembre 13 de 1940 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$6.60 Set.30-10203-v.oct.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público que el comerciante de la villa de Nueva Helvecia, don JAIME LEW BLINDER, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, don Martín Landini los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 7 de 1940. — Juan C Altieri Actuario.

(Costas) Oct.11-10671-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.11-10666-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO REISCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.11-10667-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GONZALEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 28 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario

$3.75 Oct.11-10668-v.oct.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a José Ignacio Badell, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Colonia, Setiembre 28 de 1940. — Juan C. Altieri. Actuario.

$6.00 Oct.11-10669-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 24 de 1940. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.50 Oct.9-10558-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE TRAVERS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1940. — Juan C. Altieri. Actuario.

$4.00 Oct.8-10512-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA JACINTA o JACINTA CARRO DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1940. — Juan C. Altieri Actuario.

$3.50 Oct.7-10506-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO o LORENZO FRUCTUOSO PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1940. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.50 Oct.7-10507-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos "BOLIVAR DE LEON. Hallazgo", se cita, llama y emplaza a to-

dos los que se consideren con derecho sobre un tanque de hierro aparecido sobre la costa del Río de la Plata en campos del denunciante en San Pedro, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 30 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario. (Costas) Oct.7-10483-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NACARELLO o NACCARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia Setiembre 11 de 1940 — Juan C. Altieri Actuario.

$3.50 Oct.4-10360-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO R. LONGO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia Noviembre 3 de 1939. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$3.50 Oct.7-10498-v.oct.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GROSSI DE KAUFFMANN o KAUFMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Octubre 2 de 1940. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$4.00 Oct.8-10513-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES NOGUEIRA o NOGUEYRA y de PASTORA PINEDO o PASTORA PIÑEYRO DE NOGUEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 30 de 1940 — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$4.50 Oct.8-10536-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en autos: "AUGUSTO EUFRASIO PINTOS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Augusto Eufrasio Pintos constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio número 390 al señor Juez, como mejor proceda digo: Que a fin de producir la información de vida y costumbres necesaria para obtener el título de procurador, solicito del señor Juez se sirva mandar se reciban las declaraciones de los testigos don Domingo Bocchiardo y don Aquiles G. Fernández Bermúdez, vecinos de esta ciudad que oportunamente presentaré en la oficina y serán preguntados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.a) Por las generales de la ley. 2.a) Diga si conoce al que suscribe el presente escrito y desde cuándo. 3.a) Diga si sabe qué vida y costumbres ha observado siempre el firmante de este escrito. 4.a) Diga cómo sabe lo declarado. Por tanto, al señor Juez pido: Que recibidas las declaraciones de los testigos propuestos y corridos que sean los trámites de estilo, quiera ordenar que este expediente se agregue al que hoy también inicio en escrito separado, sobre título de procurador, para su elevación oportuna a la Suprema Corte de Justicia. Otrosí digo: Que la oficina Actuaria admita y agregue sin necesidad de nuevo escrito, los impresos que acrediten la publicación del edicto respectivo. Sírvase el señor Juez así disponerlo. — Durazno, Setiembre 23 de 1940. — A. E. Pintos". Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 13 de Julio de 1937, se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.75 Oct.7-10505-v.oct.18.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE N. BAZZI, BASILIO BAZZI, AMERICO BAZZI, FRANCISCO BAZZI y BELIA BAZZI DE ZERBONI, promoviendo demanda contra los que se consideren con derecho en la segunda copia de la escritura de venta que solicitan, autorizada por el escribano Isidoro Vidal el 19 de Mayo de 1906, de los esposos Juan Vigneau y Juana Ituzarry a don Francisco Bazzi, del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras de 25 metros de frente al Sur, a la calle Artigas, por 43 metros de fondo al N., lindando con P. Colomé y R. Ituzarry; por el E., con R. Lamaison, y por el O., con J. Etcheverrito (hoy Rosaura Etcheverrito Aycaguer) manzana 58 de esta ciudad. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Setiembre 16 de 1940 — Raúl Ferreira, Actuario

$43.20 Oct.2-10263-v.en.18.

Emplazamiento

... Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se cita y emplaza a ESTANISLAO RODRIGUEZ para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza ha iniciado su esposa doña Francisca Meneses a los efectos del juicio de divorcio que proyecta iniciarle bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos del artículo 307 apartado 2.o del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 29 de 1940 — Raúl Ferreira Actuario

$10.80 Set.11-9352-v oct.16.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROGELIO T. PORLEY solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra la que fué calificada de culpable por sentencia de fecha 17 de Diciembre de 1934. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno Setiembre 12 de 1940 — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Set.2?-10027-v.oct.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "Santiago Idiarte y otros contra los causahabientes de MANUEL JUSTO DURAN. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a los causahabientes de don Manuel Justo Durán y a toda otra persona que se considere con derecho a las sobras existentes en las fracciones de campo situadas en la sexta sección judicial de Flores que formaban parte del padrón 526 actualmente empadronadas con los números 1879 y 1882 señaladas con los números dos y once en el plano de los agrimensores Ros de Julio de 1922 así deslindadas: Fracción dos: Noroeste arroyo La Cordobesa en medio con Emiliano López y Elías Verdier; Noreste, lote uno de Santana Durán; Sudeste camino vecinal en medio con fracciones siete ocho y nueve de doña Amalia Durán de Misa doña María Durán de Santurio y estirpe de Jesús Durán y Sur-Sudoeste lote tres de doña Francisca Durán; y fracción once lindera: al Noreste con el lote diez de doña Pascuala Durán; Sureste arroyo Los Molles en medio con Antonio Fernández Mira; Suroeste fracción doce de Feliciano Durán (hoy hermanos Idiarte) y Noroeste, lotes tres y cuatro de Francisca Alejandrina Durán, midiendo cada fracción 619 hectáreas, 7818 metros 3775 centímetros. — Trinidad Setiembre 19 de 1940 — José Ibañete, Actuario Interino

$28.80 Oct.5-10433-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Setiembre 11 de 1940. Manuel F. Espasandín Escribano Público

$6.00 Set.26-10028-v.oct.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa se hace saber, al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA MAGDALENA o MARIA ROMERO DE VENCE citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Agosto 6 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Oct.15-10781-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROSA CLAVIJO o CANDIDO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1940. — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Oct.15-10783-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JULIAN TEJERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Agosto 12 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Oct.15-10785-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBOZA o MANUEL BARBOZA SALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 26 de 1940. — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Oct.5-10394-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa se hace saber, la apertura de la sucesión de DELFINO GONZALEZ o DELFINO GONZALEZ PIEDRABUENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Setiembre 23 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.4-10382-v.oct. 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CANZOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Stiembre 28 de 1940. — Juan P. Gianola Juez de Paz.

$3.25 Oct.14-10732-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE D'ELIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo Octubre 2 de 1940 — Juan F. Martínez, Juez de Paz

$3.75 Oct.8-10517-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LEOPOLDO LUMILLO y MANELIO LUMILLO, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarados en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia del Tribunal de Apelaciones de fecha cinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Setiembre 20 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Oct.11-10689-v.oct.23.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en los autos caratulados "EDMUNDO RODRIGUEZ DUTRA. Segundas copias de escrituras" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Edmundo Rodríguez Dutra solicitando que se disponga se le expidan por el respectivo escribano, segundas copias de las escrituras siguientes: a)

De adjudicación hecha por Ulpiano Moreira Sosa a favor de Edmundo Rodríguez Dutra, ante el escribano Luis Ruy Etcheverrito, en la ciudad de Minas, el trece de Octubre de mil novecientos veintidós, que lleva el número ciento setenta y seis, de una fracción de terreno ubicada en San Francisco de esta jurisdicción, compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros deslindada así: veinticinco metros de frente al Sur, que linda, calle por medio, con la sucesión de Manuel Mateus, por igual extensión de fondo hacia el Norte, lindando con Natalia Cubas de Arreche, y cincuenta metros de frente hacia el Este, por donde linda con la indicada sucesión Mateus; por igual extensión de frente al Oeste, lindando también con doña Natalia Cubas de Arreche; y B) De compra del bien antes referido, que hizo Ulpiano Moreira Sosa a Natalia Cubas de Arreche, en escritura autorizada por el mismo escribano Luis Ruy Etcheverrito, con fecha dieciocho de Junio de mil novecientos veintidós. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Minas, Junio 21 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$24.00 Set.30-10174-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA o EULOGIA CIRILA LLANES DE CASAS y RAMONA CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Oct.11-10687-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERACOCHEA DE LESCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Oct.11-10688-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en el expediente "MARIA CATALINA LARROSA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras sita en "Barriga Negra" sexta sección del Departamento de Lavalleja empadronada actualmente con el número dos mil novecientos cuarenta y nueve, y compuesta de dieciséis hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados aproximadamente dentro de los siguientes límites: al Norte Justiniano Aviaga Tellechea al Este, sucesión Juana Larrosa al Sud sucesión Antonio Moreno y Juana Robino de Moreno, y al Oeste, arroyo Barriga Negra por medio con Francisco Cal; para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a deducir sus derechos en los expresados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 6 de 1940 — Francisco Soca Actuario.

$16 80 Set.13-9463-v.oct.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DOLORES o DOLORES MARIA LORENZO DE TURLAN para que comparezca en forma a estar a derecho en los autos sucesorios de Juan Manuel Lorenzo en trámite ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y aceptar por ella la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días — Minas, Agosto 28 de 1940. — Francisco Soca, Actuario

$9 60 Set.21-9830-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Oct.11-10683-v oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA DUTRA DE NUÑEZ e ISMAEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.11-10684-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEMARTINI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1.o de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.11-10685-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BAEZ DE CLAVIJO o MICAELA MARIA DEL ROSARIO BAEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1.o de 1940 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Oct.11-10686-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON PEDRO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1.o de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Actuario.

$3 30 Oct 8-10526-v.oct.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos: "JUANA CLARA ROBAINA DE PANIZA. Sobre rectificación de la partida de su matrimonio y nacimiento de su hijo Luis Hugo Paniza" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juana Clara Robaina de Paniza solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Vicente Paniza celebrado en la primera sección de este Departamento el día 21 de Junio de 1924, por aparecer su esposo con el nombre de Luis Paniza en lugar de Vicente Paniza como debe ser, y la de nacimiento de su hijo Luis Hugo Paniza, nacido en la primera sección el día 13 de Abril de 1925, por aparecer en dicha partida de nacimiento como hijo legítimo de Luis Paniza, en lugar de decir: hijo legítimo de Vicente Paniza, como debe ser. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Octubre 1.o de 1940. — Blas Borrallo Escribano Público.

$9.90 Oct.8-10528-v oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO C. NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1.o de 1940. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.30 Oct.8-10524-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Aurelio Pereira Núñez dictada en los autos: "JOSE FONTANA Denuncia tierras fiscales" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que enseguida se deslindarará, y especialmente a los condóminos que son los sucesores de Felipe Sanguinetti y los de José Silva, para que se presenten a deducirlos justificando su derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fracción de campo que está ubicada en la 4a sección judicial del Departamento de Maldonado, lindante con el señalado con el padrón número 3635 y dentro de los siguientes límites: Este, prolongación de la línea de alambrado existente que limita el campo de José Fontana y en la misma dirección le Norte a Sur, que actualmente tiene hasta el borde de la laguna del Sauce en su nivel medio actual; al Oeste una línea paralela a la anterior que sería una prolongación del límite Oeste, del campo de José Fontana y llegaría hasta el nivel medio actual de la misma laguna; al Norte y Sur respectivamente campo propiedad de José Fontana empadronado con el número 3635 y el nivel medio actual de las aguas de la laguna del Sauce. — Maldonado, Setiembre 5 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$21 60 Set.27-10060-v.nov 1 o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos: "Sucesión testamentaria de PACIFICA TIMOTEA o PACIFICA JOSEFA o PACIFICA SILVEIRA DE SILVEIRA" se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes Angela Manuela Modesto, Afodosio y María Silveira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Modesto Enrique Silveira, al efecto de la partición de sus bienes y en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Maldonado, Agosto 22 de 1940 — Blas Borrallo Escribano Público

$9.60 Set.11-9354-v.oct.16.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos: "JOSE VALENTIN BONILLA y otros Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a Félix de Lizarda, Pedro y Ramón Sagardoy y Domingo Bonilla, y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Terrenos ubicados en pueblo Pan de Azúcar tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: uno empadronado con los números 28 y 30 y que según plano del agrimensor José A Spagnolo de 16 de Mayo de 1940 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el número 77 se compone de 3.154 metros 3.357 centímetros cuadrados con 81 metros 80 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Lavalleja; lindando al Noroeste, en 64 metros 80 centímetros, con sucesores de Francisco Bonilla, a continuación del cual una línea de Dirección Noroeste-Sureste, de 25 metros 20 centímetros continuada por otra recta de dirección Suroeste-Noreste de 21 metros 40 decímetros, ambas limítrofes con sucesores de Estefanía Larrosa; al Noreste en 27 metros 40 centímetros con la calle Arenal Grande, y al Sureste, en tres rectas la primera en dirección Noreste-Suroeste de frente al Sureste, a la calle Maldonado por formar esquina en una extensión de 44 metros 45 centímetros a continuación otra de dirección Sureste-Noroeste de 21 metros 475 milímetros continuada por otra de dirección Noreste-Sureste, de 42 metros 95 centímetros, ambas limítrofes con Pedro Zúñiga y el otro terreno empadronado con el número 4227, y que según el plano trazado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla en Abril de 1932 e inscripto en la Oficina de Empadronamiento, con el número 88, el 12 de Setiembre de 1939 se compone de 28 hectáreas 5.600 metros, con 183 metros 40 centímetros de frente al Noreste, sobre la carretera Montevideo-Maldonado lindando: al Noroeste en una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 113 metros 80 centímetros 97 metros, 563 metros y 275 metros en las dos primeras con terreno del Ministerio de Salud Pública y en las dos últimas con sucesores de Félix de Lizarza y al Suroeste el arroyo Pan de Azúcar al Sureste con Trifona E. de León de Fontes en 835 metros; para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado Agosto 24 de 1940 — Blas Borrallo Escribano Público

$39.60 Set 11-9353-v oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DE LA LLANA DE TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 28 de 1940 — Luis E. Scarzolo Travieso Juez de Paz.

$3 90 Oct.8-10527-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO -- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado (San Carlos) dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado de Maldonado contra Sucesión de WENCESLADA PADILLA DE CABRERA. Cobro ejecutivo de contribución inmobiliaria adicionales recargos e intereses respectivos del inmueble empadronado con el número 609" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Joaquín Cabrera, Ercilia Cabrera de Medina, Cipriano Cornelio Medina, Romana

Cabrera de Bentancourt, José E. Bentancourt, Irenea Cabrera, María Luisa Cabrera, Carmen Cabrera de Lucero, María Antonia Cabrera de Benítez, Luis Macario Benítez, Juana Luisa Cabrera de Barrales, Joaquín Barrales, Ramón Padilla Cabrera, Carmen Cabrera Lemes de Rodríguez, Baldomera Rodríguez, Serapio Cabrera Lemes, Isidora Cabrera Lemes de Sosa, Juan José Sosa, María Cabrera Lemes, Antonio Padilla, en su calidad de sucesores de doña Wenceslada Padilla de Cabrera, o a quien o quienes sus derechos representen, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos ya iniciados. Se hace constar que el inmueble referenciado está ubicado en la zona Partido Nuevo, de esta sección y linda: por el Noreste, Ramón y Luis Medina; Sureste, arroyo San Carlos y al Oeste, sucesores de Manuel Delgado, siendo su área de cuatro hectáreas cuatro mil ciento trece metros. — San Carlos, Setiembre 26 de 1940. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.9-10586-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SPADONI DE PERRONE y MARIA BLANCA PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 7 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario Interino.

$3.75 Oct.15-10804-v.oct 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 5 de 1940 — Alfredo Arrambide, Actuario Interino.

$3.37 Oct.15-10805-v.oct 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.00 Oct.15-10806 v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRA GOÑI ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Setiembre 30 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Oct 15-10807-v.oct 25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA HOJMAN DE WOLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Setiembre 30 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.37 Oct.10-10620-v.oct.22

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en los autos caratulados "Ross Sara con JORGE SERMAN o sus herederos o sucesores" (Lo. 6 Fo. 403) se emplaza por el término de noventa días a don Jorge Serman o a sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 7 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8.40 Set.20-10066-v.oct.31

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA PEROUD o PERU o PERRAUT o PERRUX DE NESSI, de HAEDO o AEDO NESSI y de don ANTONIO NESSI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Setiembre 25 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.80 Oct.2-10242-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA SANTIN DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 7 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Set 19-9736-v.oct.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO MAGNO o MAGNA y de doña ANA LAURENZO DE MAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Setiembre 13 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.20 Set.19-9734-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARIANA ACLAND DE BRADFORD, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.80 Oct.9-10580-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux se hace saber al público, que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de don MANUEL LATTARO y de don JOSE LATTARO citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a las herencias dejadas para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos Marzo 9 de 1940 — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.40 Set.14-9535-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MATIAS ROMERO, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. — Rivera, Diciembre 3 de 1935. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 Oct.14-10754-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GABRIEL MARTINS o GABRIEL MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. — Rivera, Setiembre 12 de 1940 — Raúl S. Parodi, Juez de Paz

$6.00 Oct.10-10627-v oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIA DA SILVA DE CAMARGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 25 de 1940. — Víctor Anza, Actuario

$4.50 Set 7-10478-v.oct 18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "CARMEN GONZALEZ DE ALVEZ. Sucesión" se cita, llama y emplaza, de acuerdo con el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, por el término de noventa días a don Juan Francisco Alvez o Francisco Alvez, para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos que hubiere lugar, se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 27 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$8.40 Oct.7-10481-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "BENITA ABAD DE QUINTANA, Rectificación de partidas" (Lo. 30, Fo. 404), se hace saber a los que tengan interés en ello que ante este Juzgado Letrado de Rivera se ha presentado doña Benita Abad Quintana, con la venia de su esposo don Dionicio Fernández, solicitando la rectificación de su nombre, pues en el acta de inscripción de su nacimiento se le puso el nombre de Anastacia siendo su verdadero nombre el de Benita Abad Quintana. Para probar ese hecho presenta los testigos Ramón Palacios y Aureliano Esteves. — Rivera, Setiembre 18 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$6.75 Set.30-10181-v.oct.17

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DO PRADO CAMARGO, HECTOR CAMARGO, LEONOR CAMARGO DE DARIN, ARACI CAMARGO y DAMACIA CAMARGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, Setiembre 25 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.7-10477-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.10-10606-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1.o de 1940 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.10-10607-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados "María Esther Domingo, Venancio Tomasa y Wáshington Altamirano con la sucesión de TOMAS MENONI -Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza a don Luis Menoni o a quien sus derechos represente para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la instancia (artículos 300, 301, 305 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Mayo 17 de 1939. — Armando I. Lema, Actuario.

$12.00 Set.21-9820-v.oct.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 20 de 1940 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.9-10581-v.oct 21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES ARCE y doña EMILIA RAMONA CARBONELL DE ARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.9-10582-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "La Sucursal de Impuestos Directos contra la Sucesión de FROILAN FONSECA Por cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Froilán Fonseca o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 26 de esta ciudad, empadronado con el número 505, compuesto de un área superficial de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados, con frente a la calle Brasil y dentro de los siguientes límites: por el Norte, padrón número 511, de Francisco A. Máspoli; Sur calle Brasil: Este, padrón número 504 "Sanatorio Uruguay": Oeste padrón número 506, de Dolores S. Fonseca de Pereira Machado, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Setiembre 23 de 1940. — Benicio Cobral. Juez de Paz.

(Costas) Oct.2-10255-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA HORQUEBIE DE MENENDEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1940. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.50 Oct 15-10773-v oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX R. CABRERA o FELIX ROSA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 20 de 1940. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$3.75 Oct.11-10664-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1940. — Juanángel L. Gianola Actuario.

4.50 Oct.7-10473-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1940. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.50 Oct.7-10474-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña FARIDE DAHER SANTOS y doña CATALINA DAHER SANTOS solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido de que sus nombres y apellidos son, como se dejan expuestos y no Farire Dipe y Catalina Lipp como aparecen en dichas partidas. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 17 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10210-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se cita y emplaza a los herederos IRENE, ROSA MARIA MERCEDES, ALFREDO y FLORO HIPOLITO SUAREZ PEREZ, componentes de la estirpe de Eusebia Pérez de Suárez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios de Gabriela Pérez y Pérez, en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, Agosto 27 de 1940. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$7.20 Oct.1.o-10211-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se cita y emplaza a los herederos de don PEDRO BOULANG o BOULAUG, para que dentro del término de noventa días, comparezcan en los autos caratulados "Celia Alcorta contra los herederos de Pedro Boulang o Bouloug. Investigación de paternidad" a contestar la demanda entablada por investigación de paternidad natural bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, haciéndose saber asimismo, que con citación de dichos herederos se procederá al recibimiento de la información de pobreza solicitada. — San José, Agosto 28 de 1940. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$9.60 Set.16-9619-v.oct.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Figurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto se ha presentado don BLAS JOSE FERRARIO solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil y actas parroquiales: De matrimonio de José Ferrario con Carolina Luraschi, en cuanto aparece el nombre del contrayente como "Angel" en vez de José y el apellido de la esposa "Urraschi" en vez de Luraschi: y de nacimiento de sus hijos Donato Lorenzo Angel, Blas José y María Ferrario de Luraschi, en cuanto figuran respectivamente con los apellidos de Urasqui en lugar de Luraschi, Ferrare Lurasqui en lugar de Ferrario, Luraschi, Duraschi en vez de Luraschi y Ferrari Nolasco en vez de Ferrario Luraschi. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Setiembre 4 de 1940. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$10.50 Oct.10-10608-v oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROBERTS DE CALDERON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Octubre 3 de 1940. — Luis A. Estefan Roca. Juez de Paz

$3.80 Oct.10-10623-v.oct 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL CARMEN ALVEZ DE BRIZOLARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1940. — Jaime Roca Estevez, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct 8-10509-v oct.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado se ha declarado abierta la sucesión de doña LUCIANA PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Julio 31 de 1940. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$5.25 Oct.8-10510-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.00 Oct.10-10605-v. oct.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MEDERO o MEDEROS DE OBALDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita a los herederos Martín y Andrés Cecilio Obaldía para que comparezcan a estar a derecho dentro del término citado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$9.00 Set.25-9647-v.oct.30.

Remates Judiciales

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN SUSENA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las horas que se indicarán, en el lugar de sus ubicaciones por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 1141, 15.a sección judicial de esta Capital señalada con la letra A en el plano levantado el 8 de Marzo de 1922 por el agrimensor Bernardino Silva Díaz, empadronada con el número 21.237, compuesta de una superficie de 946 metros 61 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 13 milímetros de frente al Nordoeste, sobre la calle Dante, por donde están designadas las puertas de los edificios con los números 2226 al 2234; 14 metros 65 centímetros en la línea del Sudeste, lindando con la fracción letra B del mismo plano; 67 metros en el Noreste, lindando con José Carvallido y 67 metros 50 centímetros en el costado Sudoeste, confinando en parte con propiedades de la sociedad "La Ideal" y de Felipe Sico. 2.o A las 16 y 30 horas: Una fracción de terreno con los edificios que contiene, situada en el mismo paraje que la anterior, señalada con la letra B en el plano antes mencionado, empadronada con el número 21.264, con una superficie de 921 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 14 metros 8 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Colonia, por donde las puertas de los edificios están designadas con los números 2223 al 2225; 14 metros 65 centímetros en la línea del Nordoeste, lindando con la fracción letra A, anteriormente descripta; 67 metros en el Noreste, lindando con José Carvallido, y 67 metros 50 centímetros en el Sudoeste, lindando con Felipe Sicco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, alambrados, caño colector u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera el adquirente de los inmuebles ejecutados, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Rincón. 523.

$57.20 Oct.15-10795-v.oct.30.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "T. Di Tella con LUIS y ROBERTO MIGLIARINI. Ejecución de prenda" remataré el día 28 de Octubre a las 15 horas, en el local calle Santa Fe 1268 una amasadora "Werner y Fleider", una sobadora de hierro con cilindros de hierro, una transmisión completa con 3 soportes, 3 cojinetes, 3 poleas y 3 correas y un motor de 3 H. P.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696 (U. T. E. 8-71-78).

$8.00 Oct.14-10717-v.oct.24.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Francisco Piria. Incidente de don VICTOR SHOCHET", se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 10 o 16 horas, de acuerdo con el horario que rija y en la puerta del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en almoneda pública y sobre la base de $ 15.000.00, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana E (bis) del balneario Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1.512 la que, según plano del agrimensor Benito Bonasso, de Abril 20 de 1912, se compone de un área de 600 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste, a la calle Celedonio Rojas, 40 metros

al Noreste, también de frente a la calle Zabala; igual medida al Suroeste, lindando con el solar número 26, y 15 metros al Noroeste, por donde linda con el solar número 28. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en las oficinas de "La Industrial" calle Sarandí número 500, a disposición de los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$44.00 Oct.14-10720-v.nov.6.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día 24 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pablo de María número 1581, por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección, autos "Nicolás Tundissi contra Sucesión VICENTE TUNDISSI". Del señor Juez de Paz de la 3.a sección, autos "Enrique Vázquez contra JOSE TOMAS. Reconocimiento de firma". Del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, autos "PETRONE EFISIO. Su muerte". Del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra HAVENITH (EDWARD) HAVENITH (EMILE) y VAN HORCK (EGIDES). Toma de posesión"; NELSON SOFIO. Intestado". Del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los siguientes autos: "JOSE FRANCISCO REVETRIA. Quiebra"; "Serafín Quinteros contra EDUARDO POGGI. Juicio ejecutivo"; "Mario Delfino contra ANTONIO SALGADO. Medidas preparatorias"; "Ricardo Bordenave contra VICTORIO VECCHIO. Juicio ejecutivo" y "PASCUAL TURTURIELLO. Quiebra". Un camión "Ford", billares, mostradores, sillas, mesas, etc. Informes: Misiones, 1523.
$16.00 Oct.14-10736-v.oct.24.

ENRIQUE ALONSO
JUDICIAL

EDICTO — Enrique Alonso rematará el 25 de Octubre de 1940 a las 16 horas. Una conservadora de helados de seis hoyos con sus accesorios correspondientes marca "Frigidaire"; y al mejor postor. Dicho remate se efectuará en la calle Brandzen número 2272, debiendo consignar el comprador en el acto el precio. Autos "Coates Hermanos con INDUSTRIAS CITRICAS DEL URUGUAY" Civil cuarto turno. Comisión 6 o/o al comprador. Por más datos: Río Branco 1082. U. T. E. 85.175 o 18 de Julio 1317. —Montevideo, Octubre 4 de 1940.
$7.00 Oct.11-10640-v.oct.23.

FRANCISCO RON
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Banco Hipotecario contra FRANCISCO I ZOLESSI. Ejecución de hipoteca" venidos a conocimiento de este Juzgado, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y mejoras situado en la manzana número 196 de la ciudad de Melo, designado en el padrón inmobiliario con el número 770, compuesto, según el plano de mensura del 31 de Mayo de 1927, por el agrimensor A. Silva Mestre se compone de 855 metros 80 decímetros que se deslindan así: por el Norte, tres líneas que, a partir del frente de la calle 25 de Agosto son de 31 metros 10 centímetros 22 metros 80 centímetros y 39 metros 70 centímetros, unidas entre sí por pequeños martillos de 10 y 40 centímetros, lindando con Angel Blocona y Guillermo Rodríguez: 10 metros 80 centímetros de frente al Este, a la citada calle 25 de Agosto números 635 y 637 entre las calles Río Branco e Ituzaingó, distando su punto medio 26 metros 90 centímetros de la expresada en último término: por el Sur, tiene 4 líneas que miden a partir del frente anterior 31 metros y 40 metros 30 centímetros unida por un martillo de 20 centímetros lindando con Carlos Peláez y, las otras, 18 metros 30 centímetros y 4 metros, unidas por un martillo de 40 centímetros, confinando con Julio Mestre, y el límite Oeste lo forman 2 líneas: una de 5 metros 10 centímetros de frente a la calle La Rosa y la otra de 6 metros 30 centímetros limita con el propio Mestre. Se previene: A) Que, según consta puesta en el título de propiedad del bien a rematarse, en fecha 24 de Enero de 1928, por el escribano Julio de Freitas, existe un segundo gravamen hipotecario constituido a favor del señor Julio Mestre; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 1418 serie "26"); C) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; D) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto del bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y E) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. — Melo, Setiembre 16 de 1940. — Alfredo L. Lluguin, Actuario Adjunto.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.403.95, saldo del préstamo en títulos al día del remate.
(Cuenta corriente) Oct.14-10752-v.oct.29.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Sucesiones de JOSE GERCAR y CRISTINA SHAEFFER DE GERCAR", se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes del revalúo practicado en autos que lo es de $ 4.200 del siguiente bien: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con los números 68990 y 68991, situado en el paraje denominado el Buceo en este Departamento señalados con los números 31 y 32 en el plano del agrimensor don Alfredo Lerena, de Diciembre de 1907, que en junto se deslindan así: 20 metros de frente al Sureste, a la calle Asamblea; igual dimensión al Noroeste, con el solar 35; 29 metros, 25 centímetros al Noreste, con los solares 28, 29 y 30 y 29 metros, 20 centímetros al Suroeste con los solares 33 y 34; con una extensión superficial de 584 metros 45 decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$34.50 Oct.10-10448-v.oct.28.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Dos casas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra la quiebra de DANIEL GIMENEZ AMUEDO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 28 del próximo mes de Octubre en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indican, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contenga, sito en la 19.a sección de Montevideo, señalado con el número cuatro en el plano levantado por el agrimensor Félix Loraldo en Octubre de 1930, compuesto según ese plano de una superficie de ciento treinta y siete metros sesenta decímetros, deslindados así: 8 metros de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena por donde la puerta de entrada de su edificio está señalada con el número 1942, entre las de Miguelete y Goes, cuyo punto medio dista 22 metros 56 centímetros de la calle Miguelete; 17 metros 20 centímetros al Norte, lindando con el solar 3 del citado plano; 8 metros en el fondo al Este lindando con Juan Isidoro Núñez y 17 metros 20 centímetros al Sur, con el solar 5, de José Roig Etcheverri. Empadronado con el número 143.304. Hora 17: Un solar de terreno y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 34.829 señalado con el número 395 de la manzana 1179 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de Setiembre de 1919, con una superficie de 219 metros 58 decímetros, con 8 metros 35 centímetros de frente al Este, a la calle Cabildo, por donde la puerta de entrada de su edificio está señalada con el número 1993 (antes calle La Fe), entre las de Nicaragua y Miguelete, por 24 metros 73 centímetros al Norte, lindando con el solar 394; 24 metros 96 centímetros al Sur, lindando con el solar número 396: 8 metros, 83 centímetros al Oeste, por donde linda con el solar número 414. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto, certificados, como los saldos que al momento de la escritura se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaria a mi cargo: 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$48.00 Oct.10-10598-v.oct.24.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Bessio Silverio contra MARIA IRIGOYEN. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 25 del próximo mes de Octubre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 86726, señalado con el número 1 de la fracción B del plano levantado en Febrero de 1911 por el agrimensor Juan Mier y se compone de un área de 1031 metros 052 decímetros, que se deslindan así: 30 metros 69 centímetros de frente al Nordeste, al camino Larrañaga números 2891, 2893, 2897; 43 metros 010 centímetros al Nordoeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle número 2 (hoy Thompson) números 3026 y 3030; 30 metros 058 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 2, y 28 metros al Suroeste, con donde confina con el solar 17. Se previene: 1.o Que la comisión del rematador y gastos de escrituras, certificados, como los saldos pendientes por pavimento, colector, vereda, obras sanitarias internas, los intereses y recargos serán de cargo del comprador; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$28.00 Oct.10-10617-v.oct.24.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Aurelio Palma contra ROSA PALMIRA COLORETI. Intimación" el día 23 de Octubre del corriente año, en el lugar de su ubicación, a la hora 16, el martillero señor Luis Biestro, en presencia del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, dos solares de terreno con las mejoras que contienen, ubicados en el barrio "Plácido Ellauri" jurisdicción de esta ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, el primero, empadronado con el número 89935, es el señalado con el número 10 de la fracción E en el plano respectivo con un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros, deslindada así: 21 metros 47 centímetros de frente al Este, sobre la calle Jacinto Trápani, por 85 metros 90 centímetros de fondo; al Sur, linda con el solar 11; al Norte con el solar 9, y al Oeste con el solar 25; y el segundo está empadronado con el número 88409, y es parte del señalado con el número 11 de la manzana letra D, con un área de mil quinientos treinta y tres metros tres mil ciento cincuenta centímetros cuadrados, deslindado así: 17 metros 71 centímetros de frente al Este a la calle Atanasio Sierra (hoy General Enrique Castro); 17 metros 86 centímetros al Oeste lindando con el solar 24 y 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sur, lindando con el solar 10 y el resto del solar 11, respectivamente. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; y B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (2.o piso) a disposición de los interesados por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — José F. Rossi, Escribano.
$34.90 Oct.8-10418-v.oct.22.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Atilio E. Oleggini contra la SOCIEDAD ANONIMA EL CARMELO. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público, en un solo lote, al mejor postor y con la base de $ 132.000.00, ocho fracciones de terreno, ubicadas en el distrito de Juan González, 6.a

sección judicial del Departamento de Colonia, en las inmediaciones de la ciudad del Carmelo, empadronadas con los números 4672 y 10805 y en parte 5946, cuyas áreas y límites son las siguientes: 1.o Fracción I) señalada con la letra A en el plano levantado en Febrero de 1937 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado el 5 de Abril de ese año con el número 19 en la Dirección General de Avalúos, compuesta de 15 hectáreas 2560 metros, deslindada así: al Sudoeste, dos líneas alambradas de 290 metros 20 centímetros y 557 metros que son de frente a la carretera que va a Colonia, y 97 metros con propiedad fiscal: al Norte, el arroyo de Las Vacas al Nordeste, una línea alambrada de 616 metros, lindando con propiedd de Esteban y Antonio Ibaldi, y al Sudeste, una línea alambrada de 82 metros 50 centímetros, con Esteban Ibaldi 2.o Fracción II), señalada con la letra B del mismo plano, compuesta de 14 hectáreas, deslindada así: dos líneas de 281 metros 60 centímetros y 494 metros de frente al Nordeste, sobre la carretera a Colonia; al Sudeste, una línea alambrada de 290 metros 80 centímetros, con propiedad de Esteban Ibaldi, y al Sudoeste, una línea alambrada de 694 metros 50 centímetros, con el barrio Centenario. 3.o Fracción III), señalada con la letra A en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Marzo de 1939, registrado con el número 56 en la Dirección General de Avalúos, compuesta de 5 hectáreas 9980 metros, deslindada así: al Norte, el arroyo de Las Vacas: al Este una recta de 64 metros 50 centímetros, con propiedad adjudicada a Pedro Manitto; al Sur, camino macadamizado que va a la playa Seré, en una extensión de 361 metros y por el Oeste calle pública en una extensión de 222 metros, que limita con un terreno de propiedad municipal: 4.o Fracción IV), señalada con la letra B del mismo plano, compuesta de 50 hectáreas 4520 metros: deslindada así: al Norte, en una extensión de 365 metros, con camino macadamizado a la playa Seré; al Este, en siete líneas de 103 metros 80, con propiedad adjudicada a Pedro Manitto; 48 metros 12 centímetros, 128 metros, 78 metros 12 centímetros y 227 metros 20 centímetros, con terrenos adquiridos por "El Carmelo", S. A.: 308 metros 04 centímetros con la fracción C, que se deslindará, 367 metros 40 con la fracción D, con la cual también linda al Sur, en una extensión de 520 metros, y al Oeste, el río de la Plata y dos líneas de 24 metros y 110 metros 90 centímetros, con terreno del señor Seré, y 43 metros 70 centímetros y 134 metros 90 centímetros, con terreno del balneario Municipal. Se excluye de esta fracción la superficie de 1 hectárea, situada dentro de los mismos límites, perteneciente al señor Julio Vega Helguera y empadronada con el número 5946. 5.o Fracción V) señalada con la letra C del mismo plano, compuesta de 12 hectáreas, deslindada así: 396 metros al Norte, con propiedad de la S. A. El Carmelo; igual medida al Sur con la fracción D, que se deslindará; al Este 303 metros 04 centífetros, con Esteban Ibaldi e igual extensión al Oeste, con la fracción B, deslindada. 6.o Fracción VI), señalada con la letra D del mismo plano, compuesta de 29 hectáreas, deslindada así: 396 metros al Norte, con la fracción C, anteriormente deslindada; al Este 525 metros 46 centímetros, con Esteban Ibaldi: al Sur, 920 metros, con Arenera Sur, S. A.; al Oeste, el río de la Plata, y al Norte y Oeste por formar un martillo, dos rectas de 520 metros y 367 metros 40 centímetros, con la fracción B, deslindada. 7.o Fracción compuesta de 9 hectáreas 3263 metros 73 decímetros, que corresponde al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Marzo de 1937, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 16, el día 19 de ese mes (con exclusión de los solares números 31, 32 y 33 del plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Abril de 1934, registrado con el número 38 en la Oficina Técnica de Colonia), y deslindada así: por el Norte y Oeste, con el arroyo de Las Vacas; por el Nordeste y Sudeste, con la calle de Los Libres, en una extensión de 192 metros y con la carretera que del Carmelo va a la playa Seré, sobre la cual tiene un frente formado por seis líneas de 18 metros 50 centímetros, 63 metros 80 centímetros, 18 metros, 145 metros 60 centímetros: 17 metros, 121 metros y 12 metros 83 centímetros, y por el Sudoeste tres líneas de 17 metros 50, 56 metros y 104 metros, con propiedad de la señora Elisa Chapessoni y terreno del señor Juan G. Salorio. 8.o Fracción de 7 hectáreas 6539 metros, que está señalada can la letra B en el plano del agrimensor Mac Coll, registrado con el número 17, antes mencionado (con exclusión del solar número 184 del plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Abril de 1934, registrado con el número 38 en la Oficina Técnica de Colonia), deslindada así: por el Norte, 36 metros 90 centímetros de frente a la carretera que va del Carmelo a la playa Seré, por el Noreste, Norte - Noreste, Norte y Sudoeste, cinco líneas de 34 metros, 14 metros 19 metros, 28 metros y 53 metros, que forman varios martillos y lindan con propiedad del señor Salorio; por el Nordeste, 176 metros 80 centímetros, de frente a la carretera que del Carmelo va a la playa Seré; por el Nordeste, dos líneas alambradas de 52 metros 50 centímetros y 494 metros 10 centímetros, con Máximo González y otros; por el Sudeste, 357 metros 50 centímetros, en una línea alambrada, con propiedad de la sucesión de Luis Manitto, con quien también linda; por el Sudoeste, en una extensión de 244 metros 20 centímetros, propiedades prometidas en venta a la S. A. El Carmelo; por el Norte, Nordoeste, Sudoeste, Sudeste, Este y Sur seis líneas de 238 metros 76 centímetros, 11 metros 76 centífetros, 197 metros, 293 metros 60 centímetros, 197 metros 30 centímetros, 114 metros 36 centímetros y 65 metros, con la fracción A, deslindada anteriormente: por el Sudoeste, 47 metros con terreno de la S. A. El Carmelo; por el Norte y Sudoeste, dos líneas de 86 metros 20 y 51 metros 50 centímetros con propiedad de la señora Chapessoni, y por el Norte y Oeste, dos líneas de 16 metros y 46 metros 50 centímetros con propiedad del señor Salorio. Estas ocho fracciones en conjunto, tienen una superficie de propiedad de la sociedad deudora de 143 hectáreas, 6682 metros y 72 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que existe un promesa de venta de la S. A. El Carmelo, a favor del señor Julio Vega Helguera, por un precio determinado la cual deberá ser respetada y cumplida por el que resulte comprador; comprendiendo dicha promesa varios solares de terreno que forman parte de las fracciones antes deslindadas. El contrato respectivo está agregado en autos: 3.o Que las fracciones descriptas reconocen gravámenes hipotecarios a favor de los Bancos de la República, Comercial e Italiano y de los señores Pedro Manitto, Luis Manitto, Amelia Ben de Manitto, Juana Manitto de Parodi y Juan G. Salorio 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en los Bancos de la República y Comercial donde podrán ser examinados y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados: 5.o El comprador podrá reservar la parte del precio necesaria para el pago de los gravámenes existentes, entregando el saldo en el acto de la escrituración. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$207.40 Oct.8-10417-v.oct.28

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Sedan Chrysler, 2 puertas. En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318.

El martes 22 de Octubre a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección, en autos "Pedro A. Marenco con MANUEL VAZQUEZ".: 1 automóvil Sedan Chysler padrón número 61855 y matrícula número 20192.

Entrega al día siguiente. Garantía: 25 o|o Comisión: 6 o|o

$5.40 Oct.11-10597-v.oct.22

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial de Montevideo, doctor Sebastián Puppo, en los autos caratulados "Eugenio Barth y Compañía, (Sucesores) con CIRIACO AMOROSO Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día 19 de Octubre próximo, a las 3 de la tarde, el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil designado al efecto procederá a la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una máquina escopladora automática marca "Otto" a cadena, con motor acoplado, en el lugar donde se encuentra ubicada, calle Chaná número 2281. Se previene que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$11.00 Oct.5-10419-v.oct.17.

GRACIANO G. BARNECH
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de FRANCISCA SANCHEZ DE VERDE y MODESTO MALVIN VERDE, se hace saber que por intermedio del rematador don Graciano G. Barnech, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, de los bienes sucesorios que a continuación se detallan, en las fechas y forma siguientes: Día 2 de Noviembre entrante, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, a saber: El huerto número 166 empadronado con el número 408, situado en la primera sección judicial de este Departamento, suburbios al Oeste de esta ciudad, compuesto de catorce fracciones, a saber: Fracción número 1, compuesta de una superficie de 2757 metros 44 decímetros cuadrados, aforada en $ 92.64. Fracción número 2, compuesta de 2765 metros, aforada en $ 92.90. Fracción número 3, compuesta de 2.800 metros, aforada en $ 94.08. Fracción número 4, compuesta de 2.800 metros aforada en $ 94.08. Fracción número 5, compuesta de 3.200 metros, aforada en $ 107.52 c. Fracción número 6, compuesta de 2.800 metros, aforada en $ 94.08. Fracción número 7, compuesta de 2.021 metros aforada en $ 67.90 Fracción número 8, compuesta de 2.028 metros, aforada en $ 68.14. Fracción número 9, compuesta de 2.125 metros, aforada en $ 71.40 Fracción número 10, compuesta de 1.290 metros aforada en $ 63.50. Fracción número 11 compuesta de 1.290 metros, aforada en $ 63.50. Fracción número 12, compuesta de 7.073 metros 54 decímetros, aforada en $ 237 66. Fracción número 13, compuesta de 7.310 metros 22 decímetros, aforada, con sus mejoras en $ 445.62 Fracción número 14, compuesta de 5.793 metros 54 decímetros, aforada en $ 184 66. Un galpón de zinc y sus materiales aforados en $ 30.00; un pie de eucaliptus, aforado en $ 6.00; 37 pie de álamos, aforados a $ 0.60 cada uno. Día 31 de Noviembre entrante, á las 14 horas y en el lugar de su ubicación, calle Yí entre 18 de Julio y Arenal Grande de esta ciudad, las fracciones que se describirán, que forman parte del solar centro número 4 y sus mejoras de la manzana 7 del primer cuartel de esta ciudad empadronado con el número 407 a saber: Fracción número 1, compuesta de 308 metros 650 centímetros, aforada con su alambrado en $ 129.20: Fracción número 2, compuesta de 308 metros 6810 centímetros, aforada, con sus mejoras, en $ 159.20, Fracción número 3, compuesta de 436 metros 3880 centímetros aforada con sus mejoras, en $ 172.73. Fracción número 4, compuesta de 422 metros 6280 centímetros, aforada con sus mejoras en $ 418 63. Dos boletos de marca aforados en $ 6.66 Una acción de la Asociación Rural, avaluada en $ 10.00. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que los títulos y demás recaudos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados: 3.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 4.o Que los gastos de escrituras de compromiso y definitiva, así como los certificados y comisión legal del señor rematador, serán de cargo de los compradores. — San José, Setiembre 30 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60.00 Oct.7-10471-v.oct.24.

JOSE LUIS RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en autos "Banco Hipotecario contra VICTOR RAMIREZ, Ejecución de hipoteca" mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 25 del mes de Octubre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero José Luis Rodríguez por ante el Alguacil y el Actuario rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras situada en la doce sección judicial del Departamento de Florida, parte del padrón número 301 con una superficie titulada de setenta y siete hectáreas, 6620 metros y 650 centímetros y según plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, de setenta y ocho hectáreas, 2246 metros y 8150 centímetros que linda: al Norte, con el lote número 2 Sur el cuatro: Este, arroyo Pintado, y Oeste, sucesión de Alejandro Tejería. Este bien está atravesado por un camino vecinal a Candil. Se previene: A) Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario a disposición de los interesados en examinarlos; B) Que la Institución ejecutante ofrece al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente hasta el límite que el Banco determine: C) Serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y compraventa e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y D) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Setiembre 10 de 1940 — J. Milton Galmés, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar la diferencia entre el precio de venta y $ 4.800 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Oct.4-10378-v.oct.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, dictado en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra FEUERSTEIN (ENRIQUE), Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día veinti-

cuatro de octubre corriente, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la décimoquinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número veintiséis mil seiscientos tres barrio General Belgrano, señalada con el número "veinte" de la manzana "I" en el plano levantado en cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, por el agrimensor Casimiro A. Pfaffly y compuesto de un área de doscientos noventa y cinco metros, quince decímetros veinticuatro centímetros, que se deslindan así: ocho metros cuarenta y nueve centímetros de frente al Sureste, a la calle Ayacucho distado veinticinco metros setenta y siete centímetros de la calle Junín, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar "veintiuno"; al Suroeste con el "diecinueve" y al Noroeste, con el "dos". Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento y saneamiento serán de cuenta del comprador, salvo que resultase ser el adquirente el propio Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Carlos María Triañón, Actuario.

$47 60. Oct.4-10361-v.oct.24.

JUAN ALBERTO VARELA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, en el expediente caratulado "FRANCISCO RODRIGUEZ POZZI. Sucesión", se hace saber al público que en los días y horas que se señalan en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan Alberto Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que a continuación se detallan, los siguientes inmuebles: Primero: El día 24 de Octubre próximo, a las quince horas y con la base de $ 4.800 00: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronada con el número 396, ubicada en la manzana número 315 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de ciento siete metros, veinte decímetros y treinta y dos centímetros cuadrados, toda edificada, con nueve metros sesenta centímetros de frente al Oeste, a la calle Magallanes números 1636 y 1638 por once metros ciento sesenta y siete milímetros de fondo al Este, lindando con José Zarazota; por el Norte, con el mismo Zarazota y José Pisano, y por el Sud con José Basso. Que este bien soporta servidumbre sanitaria. Segundo: El mismo día, a las 16 y 30 horas y con la base de $ 10.500.00: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronada con el número 567 ubicada en la manzana 294 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de doscientos setenta y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados toda edificada con nueve metros cincuenta y un centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay 1586; nueve metros cincuenta y cuatro centímetros al Sud, por donde linda con los fondos de terreno de Teresa R. A. de Badano; veintiocho metros seiscientos cuarenta y cinco milímetros al Este, lindando con propiedad de la causante Josefa Anido de Rodríguez, y veintiocho metros cuatrocientos cinco milímetros al Oeste lindando con Celestino Gutiérrez. Tercero: El día 26 de Octubre próximo, a las quince horas y con la base de $ 11.500.00: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronada con el número 7205, ubicada en la manzana 71 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, toda edificada, con ocho metros sesenta y nueve centímetros de frente al Este, a la calle Cuareim 1419; veintiún metros setenta y cuatro centímetros al Sud que linda con Francisco Caldeyro; ocho metros sesenta y ocho centímetros al Oeste, lindando con Matías Gómez Arboleya; y veintiún metros setenta y dos centímetros al Norte que linda con propiedad de la causante. Cuarto: El mismo día y acto continuo con la base de $ 11.500.00: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronada con el número 7206, ubicada en la manzana 71 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, toda edificada con ocho metros sesenta y ocho centímetros de frente al Este, a la calle Cuareim 1423; veintiún metros setenta y dos centímetros al Sud, que linda con propiedad de la causante; ocho metros sesenta y ocho centímetros al Oeste, lindando con Matías Gómez Arboleya, y veintiún metros sesenta y ocho centímetros al Norte por donde linda con Calixto Acevedo. Quinto. El mismo día, a las 16 y 30 horas y con la base de $ 15.000.00: Una fracción de terreno con edificios y mejoras empadronada con el número 568 ubicada en la manzana 294 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de doscientos setenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados, toda edificada, con nueve metros cuarenta y siete centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay número 1592, nueve metros cincuenta y tres centímetros al Sud, que linda con los fondos de Teresa R. A. de Badano; veintiocho metros noventa y siete centímetros al Este, lindando con Enrique y Joaquín Rodríguez Anido y veintiocho metros seiscientos cuarenta y cinco milímetros al Oeste por donde linda con propiedad de la causante. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las bases fijadas, debiendo el mejor o los mejores postores, en el acto de serles aceptadas consignar el diez por ciento de las mismas en garantía, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitivas, impuestos universitarios, certificados y demás anexos, incluso la comisión legal del martillero, serán de cuenta del o de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Fatricio A. Pereira, Actuario.

Informes y volantes en mi oficina: Buenos Aires 498. — Tel. 8-78-75.

$94.50 Oct.3-10302-v.oct.21.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Chalet en Malvín calle Velsen 4515, entre Amsterdam y Santiago de Anca, próximo a la rambla República de Chile. Consta de 2 plantas. Bajos: garage, 2 dormitorios, cuarto de baño, cocina, 2 terrazas cubiertas. Altos: 2 dormitorios, 1 pieza chica y gran terraza. El sábado 19 de Octubre a las 16 horas (4 p. m.) de acuerdo con el siguiente.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial, dictada en los autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con DEMATES y GALANTE. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 19 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado del inmueble empadronado con el número 134270, 10.a sección judicial, con 25 metros de frente a la calle Velsen N.o 45, y un área de 355 metros, con todas las mejoras que comprende y le correspondan con la base de la 2|3 partes del avalúo practicado de $ 8.769.00 o sean $ 5.846.00.

Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base fijada debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o de la misma en garantía; 2.o Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle San José número 886; 3.o Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940.

Más informes: calle Piedras 318.

$28 00 Oct.3-10301-v.oct.19.

ERNESTO P. MARTINEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Pantaleón L. Astiazarán contra la sucesión SARA SALAZAR. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 17, por intermedio del martillero don Ernesto P. Martínez con asistencia del Alguacil, en la puerta del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 3.130.02, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Durazno, señalada con el número 3 en el plano levantado el 20 de Marzo de 1908 por el agrimensor Esteban Chiappara, la que se compone de una superficie de 93 hectáreas, 9008 metros 6 decímetros cuadrados, lindando: por el Noreste, con Luis María Rodríguez; por el Sudeste y Nordeste, con Zenón Zalazar y por este último viento también con Francisco Salazar; por el Sud, sucesión Pedro Muñoz; por el Noroeste, con Santiago Salazar y Sudoeste, Carolina y Victoria Carrera. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el campo a venderse, además de ser tierras completamente aptas para agricultura y ganadería, está servido por un pequeño curso de agua que lo divide por mitades de Norte a Sur; como también está afectado por un camino vecinal que, partiendo en línea recta desde la mitad de la extensión Oeste, termina en el ángulo Nordeste; y que en dicho campo no existen poblaciones. 3.o Que serán de cargo del comprador la escritura de compromiso, certificados de los registros, escritura definitiva, así como también la comisión legal del martillero. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto, y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$61 10 Set.27-10049-v.oct.29.

LUIS EDUARDO SAGARRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALTIERI DE RISSO (ROSARIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo. 511", se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre de 1940, a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Eduardo Sagarra y asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 87.724 situado en la calle Juan Ramón Gómez entre Sochantres y P. Olmida. Tasado en mil cuatrocientos cuatro pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 584, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Juan José Martínez, Escribano.

$13.50 Oct.14-10713-v.oct.24.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en el expediente "Fonticelli José Pedro contra MANUEL OUTEIRO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día treinta y uno del actual, a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique A. Zabala, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y el edificio en él construído y todas las mejoras que contenga, situado dicho solar en la quince sección judicial de esta Capital, designado con la letra E en el plano de fraccionamiento levantado en Setiembre de 1925 por el agrimensor Alfredo Lerena, empadronado con el número 110167 y compuesto de una extensión superficial de ciento treinta y tres metros, con ocho metros de frente al Sudeste, a la calle Cornelio Cantera número 2763 (antes General Galarza); en la línea del Nordeste mide dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros lindando con el solar F, de Gabriel Berlangieri; en la línea del Noroeste mide ocho metros, lindando con el solar B y dieciséis metros setenta centímetros en la línea Sudoeste confinando con el solar C, de Topolanski y Surraco, y con el solar D de Manuel Erosa. Dicho inmueble ha sido tasado en total en la cantidad de tres mil ciento ochenta y nueve pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; 3.o Que el inmueble mencionado, tiene constituída primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y segunda y tercera a favor del ejecutante. Se hace constar que el martillero fué designado por la parte y que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 5.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$49 50 Oct.15-[illegible]-v.oct.31.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "ANA TERESA CRAVERO y otros. Cesación de condominio" se hace público que el día 26 de Octubre próximo a las horas que se indican

a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en lotes separados, se procederá por el martillero Miguel E. Cuñarro Sagarra, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y por el precio que exceda a las dos terceras partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: A las 15 horas y 30 minutos y horas subsiguientes: 1.o Un solar de terreno y sus accesiones, ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje Piedras Blancas, designado con la letra A en el plano del agrimensor Bernardino N Silva, de Mayo de 1923, con una superficie de 1.264 metros 34 decímetros y que se deslinda así: 13 metros 21 centímetros de frente al Norte, a servidumbre número 1; igual extensión al Sur, con frente a servidumbre número 2; 95 metros 80 centímetros al Este, lindando con el solar B e igual extensión al Oeste, confinando con Mauricio Ponciolo. Dicho solar ha sido tasado en total en $ 1.011.47 y sus dos terceras partes en $ 674.30; 2.o Otro solar de terreno señalado con la letra B en el plano citado, ubicado en el mismo paraje, con sus accesiones con un área de 1.263 metros 58 decímetros y tiene 13 metros 20 centímetros de frente al Norte, a servidumbre número 1; igual extensión de frente al Sur, a servidumbre número 2; 95 metros 80 centímetros al Este, lindando con el solar letra C, que se describirá; la misma extensión al Oeste, con el solar letra A. Este solar ha sido tasado en total en $ 2.084.91, y sus dos terceras partes son $ 1.389.94; 3.o Otro solar de terreno y sus accesiones, ubicado en el mismo paraje y sección, señalado con la letra C del mismo plano, con una superficie de 1.262 metros 62 decímetros y tiene 13 metros 19 centímetros de frente al Norte a la referida servidumbre número 1; igual extensión al Sur con frente a la expresada servidumbre número 2; 95 metros 70 centímetros al Este con el señor Miguel Ponciolo, y la misma extensión al Oeste con el solar B relacionado. Este solar ha sido tasado en total en $ 757.57; sus dos terceras partes son $ 505,04. A las 17 horas la finca empadronada con el número 18694 integrada por una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones, ubicada en la Aguada, 19.a sección judicial de este Departamento, designada con el número 11 de la fracción número 15; corresponde hoy a la manzana número 877 de la novísima ciudad de esta Capital; superficie, 204 metros 71 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Constitución, por donde su puerta de acceso se señala con el número 2114, entre Hocquart y Nueva Palmira, por 23 metros 82 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 12; al Sur, con los solares 9 y 10, y al Este, con el solar número 8. Su tasación en total es de $ 5.500.00 y sus dos terceras partes $ 3.666.66. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) Y para constancia se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$70.50 Oct.7-10465-v.oct.24.

JUAN J. BRUSCO
Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la vigésima sección del Departamento de Montevideo, don Miguel Víctor Martínez, dictada en los autos caratulados "Carrau y Compañía Jaume Hermanos y otros con EMILIO M BATTO. Medidas preparatorias" se hace saber al público que el día diecinueve del mes de Octubre próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación camino Reyes junto al número ciento cuatro, entre las de Atahona y Comandiyú se venderá en remate público al mejor postor, por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación, fijada en ochocientos ochenta y cinco pesos y quince centésimos, y por el rematador don Juan J. Brusco, asistido del Alguacil y del Actuario designados al efecto, el bien que a continuación se describe: Un solar de terreno en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria empadronado con el número ochenta mil trescientos veintitrés, señalado con el número quince en el plano trazado en Octubre de mil novecientos diez por el agrimensor Carlos Morador Otero, con una superficie de trescientos veintiocho metros cuadrados que se deslindan así diez metros de frente al Oeste sobre el camino Reyes distando el punto medio treinta y cinco metros de la esquina Sur; treinta y dos metros en el costado Norte, lindando con el solar trece; treinta y tres metros y sesenta centímetros en la línea del Sur, lindando con el solar diecisiete, y diez metros y ocho centímetros en la línea del fondo al Este lindando con parte del solar número nueve. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de quinientos noventa pesos y cuarenta centésimos; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); C) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados y aceptación de oferta serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran en las oficinas del Juzgado donde podrán ser examinados calle Carlos María Ramírez, número ciento cincuenta y tres y E) Si algún saldo se adeudare por concepto de pavimento su pago será de cargo del comprador, así como lo que corresponda por las obras de saneamiento en construcción. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940 — Jorge Carbonell y Migal, Actuario Ad - hoc.

Datos: Agraciada, 4103.

$48.00 Oct.1.o-10220-v.oct.18

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot, dictada en el expediente caratulado "Compañía General de Obras Públicas contra el propietario del inmueble empadronado con el número 87.488. Cobro ejecutivo de pesos" iniciado ante el Juzgado Letrado Departamental de primer turno (hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno), venidos a conocimiento de este Juzgado, se hace saber al público que el 25 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio, asistido por el Alguacil Ad - hoc don Juan Benítez y Actuario Ad - hoc Escribano don Rafael Howard Fuller, a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que fué de $ 4.848.00 el solar y terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 87488, situado en la 15.a sección judicial (hoy 23.a sección), del Departamento, con una superficie de 354.00 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 30 de frente al Noreste, a la calle Presidente Berro entre General Urquiza y Juan Ramón Gómez, por 34 metros 36 de fondo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación respectiva; 3.o Que los gastos de comisión del rematador, los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva y las medianerías y cargas análogas que soporte la propiedad serán por cuenta del comprador; 4.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado de Paz de la 23.a sección, calle Cufré 1766 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Rafael Howard Fuller Actuario Ad - hoc.

$40.50 Oct.7-10467-v.oct.24.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "HILARIO RODRIGUEZ. Sucesión. Pieza mandada formar por incapacidad y tutoría. Incapaz Manuel Hilario", se hace saber que el día 26 del mes actual, a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario Adjunto a la venta en subasta pública de las fracciones de campo que se especificarán, de propiedad del incapaz Manuel Hilario Rodríguez y del menor Enneo María Bica Rodríguez, situadas en la undécima sección de este Departametno, empadronadas en mayor área con el número 1175 y que en mayor superficie lindan: al Noreste, la cumbre de la cuchilla del Cerro Agudo, campo de Julia Antúnez de Maqueira y Manuel L. López: al Sudeste, línea amojonada con la sucesión de Manuel J. Silva: al Suroeste línea amojonada con Adelina Silveira de Martínez, y al Noroeste, línea recta amojonada con la fracción de la sucesión Bautista Gamio. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la venta dispuesta se hará con la base de $ 60.98 por cada hectárea: C) Que al incapaz Manuel Hilario Rodríguez le corresponden 15 hectáreas, 9414 centiáreas, 95 decímetros, más o menos, y al menor Enneo María Bica Rodríguez 3 hectáreas, 9853 metros 73 decímetros: y D) Que los títulos respectivos se encuentran en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipotecario por cuatro mil pesos, que grava sobre la totalidad del inmueble, el cual, en conjunto, se compone de 207 hectáreas, 2394 centiáreas 46 decímetros. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 4 de 1940. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$37.30 Oct.9-10616-v.oct.26.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Pantaleón Natalio Sosa contra GUADALUPE NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 del mes actual, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno empadronados con el número 401 con las poblaciones y demás mejoras que contienen, situados en el pueblo Frayle Muerto, sexta sección de este Departamento, señalados con los números uno y dos en el plano levantado en Abril de 1928 por el agrimensor Alfonso Duque y que, por estar unidos tienen, en conjunto, una superficie de 1122 metros 95 decímetros, cuyos límites son: 15 metros 80 centímetros al Norte, sobre el camino nacional: 30 metros 70 decímetros al Nordeste, también sobre el nombrado camino nacional: 18 metros 60 centímetros al Este que, por ser esquina, también son de frente a la calle 25 de Mayo; 45 metros mide la línea del Sur que, por ser esquina, también son de frente a la calle Burgos y, finalmente, la línea del Oeste mide 27 metros 91 centímetros y es limítrofe con el solar número tres del mismo plano. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y honorarios del Escribano autorizante, serán de cuenta del adjudicatario. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 7 de 1940. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.14-10753-v.oct.30.

JOSE MARIA DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra RUBEN RIVERO MENDOZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día ocho de Noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don José María dos Santos, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno sito en esta ciudad empadronado en mayor área con el número 231, con una superficie de 300 metros cuadrados y, según plano levantado por el agrimensor Justo Llanos, el 28 de Enero de 1938, linda 10 metros al Norte, sobre la calle Río Branco; igual longitud al Sur con Silverio Lavecchia: 30 metros al Oeste con el mismo señor: igual extensión al Este, con Santos Valentín Fernández y el señor Lavecchia. Se previene que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Setiembre 12 de 1940. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$26.00 Set.30-10198-v.oct.17.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos caratulados "ALEJANDRO CHURTI. Solicitando se le declare en estado de quiebra", se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de todas las mercaderías y demás efectos que componían el comercio del fallido, el día veinticuatro del corriente a la hora dieciséis, por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario y en el local de la calle General Flores número 313, de esta ciudad. Además y en el mismo acto y sobre las base sde $ 514.31 y $ 350.00, respectivamente, se procederá también al remate público de una heladera eléctrica "Frigidaire" y una máquina para café express "Omega Urbe" de dos canillas, con calefacción a nafta. — Colonia, Octubre 1.o de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Oct.7-10499-v.oct.18

SIR L. IBISET BENOIT
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "JOSEFA y TOMASA ESCARON. Incapacidad", se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre próximo, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por

el martillero don Sir L. Ibiñet Benoit, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de quinientos dieciocho pesos cada una, de dos fracciones de campo situadas en Costas del Tala de Maciel, décima sección judicial de Florida, padrones números 5456 y 5458, compuestas de siete hectáreas cuatro mil seiscientos ochenta y tres metros decisiéis decímetros cuadrados y que por estar unidas forman una superficie de catorce hectáreas, nueve mil trescientos sesenta y seis metros treinta y dos decímetros. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de su oferta; B) Que el expediente y demás antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Sarandí, Octubre 4 de 1940. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$25.60 Oct.14-10718-v.oct.31.

PIO JUSTINO BARRIOS (Hijo)
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, en el expediente caratulado "Sucesiones ROMAN JUSTO RODRIGUEZ y MATILDE FLORENTINA MENDEZ DE RODRIGUEZ. Venta judicial" se hace saber al público que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado y por el rematador señor Pío Justino Barrios (hijo), asistido del suscripto Juez y Actuario Ad-hoc Escribano Cipriano Graña (hijo) se venderá en remate público y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en esta sección tercera judicial de Rocha, y en el paraje denominado "El Quebracho", empadronada con el número 3345, compuesta de 13 hectáreas 6511 metros con 79 decímetros y que linda: por el Norte, terreno de Juan Pablo Pereyra; por el Este, con Manuel Pereyra y Fidel Acosta; por el Sur, campo de Manuel Natividad Pereyra, y por el Oeste, con terreno de Juan Pereyra y de Aída Pereyra de Izaurralde. Se previene que el bien ha sido tasado en la suma de $ 2.025.00 y que se rematará con la base de las dos terceras partes de esta tasación, no admitiéndose ofertas que no cubran la mencionada base; que el mejor postor deberá oblar, al ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; que la escrituración será de cuenta del comprador; que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Ricardo Polló Darraque Juez de Paz.
$30.00 Oct.11-10665-v.oct.29.

JUAN E. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento, don Juan L. Anza, dictada en el expediente "Curador de la herencia yacente de las sucesiones GILBERTA PINTOS DE DENIS y LEONCIO MARIA o LEONCIO DENIS Autorización para enajenar", se hace saber al público que el día 18 del entrante Octubre, de las 15 a las 15 y 30 y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate por el martillero propuesto don Juan E. González, asistido del señor Juez y suscripto Actuario de un terreno solar con la finca y demás mejoras que contiene, ubicado en esta villa de Castillos, empadronado con el número 377B compuesto de una superficie de quinientos noventa metros treinta decímetros, lindando: al Este, con la calle Formoso; al Norte, con Juan E Sayanes; al Oeste, con los sucesores de Agustín Suárez, y al Sur Natalio N Suaya. Tasado en la suma de quinientos pesos. Se previene: A) Que la venta se efectuará sobre la base de las dos terceras partes, de la tasación; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina. — Castillos Setiembre 7 de 1940 — Aquiles Rubio, Actuario Ad-hoc.
$27.00 Set.30-10190-v.oct.17.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día veintitrés del próximo mes de Octubre, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 675, que consta de un área de ciento setenta y nueve hectáreas con cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados y que tiene los siguientes límites, ubicada en la cuchilla del Rincón, caídas a "Mataojo Grande" lindando: Norte y Sur Manuel Lussich Nin; Este, Mauricio de Freitas Guimaraes, y Oeste, Lucila Castellano. Se hace constar que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de $ 3.222.83 (tres mil doscientos veintidós pesos con ochenta y tres centésimos), a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión de GERONIMO BENTOS PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado, así como de que, en su oportunidad, serán de cargo del comprador los gastos de la escrituración correspondiente. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.7-10482-v.oct.24.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en los autos "HERMENEGILDA TRAVIESO DE DURAN. Sucesión", se hace saber al público que el miércoles 30 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Pedro Rodríguez, en presencia del suscripto asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Oscar Arena Cornú, a la venta en remate público con la base de $ 700.00, de una fración de campo y sus mejoras, padrón número 3312 que es parte del huerto 128, suburbios al Norte de esta ciudad barrio Industrial, o sea, el solar 17 de la manzana G del plano respectivo compuesto de 560 metros 1250 centímetros, lindando: al Norte, en 12 metros 50 centímetros, con el solar 11; al Sur, en igual extensión con el camino nacional; al Este en 45 metros 22 centímetros, con el solar 16, y al Oeste, en 44 metros 40 centímetros, con el solar 18. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, lo mismo que la comisión del martillero, y que los títulos están a disposición en el Juzgado. — San José, Setiembre 20 de 1940. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$24.00 Oct.7-10470-v.oct.24

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579 el señor Alguacil del Juzgado procederá a vender en subasta judicial, una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 11.a sección de Lavalleja, compuesta de 76 hectáreas 2757 metros, que linda: al Norte con Saturnina Ulemia Ibarra (hoy Ramón C. Cajarville; al Sur, arroyo "Los Molles" y Julián Ibarra; al Eeste, Amalia María Ibarra de Crosa, y al Oeste, arroyo "Los Molles". Padrón 6276. Se hace presente: 1.o Que esta venta fué dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, en los autos caratulados "Clara Cabrera de Ibarra. Solicita la venta en remate público de un inmueble del incapaz JUAN IBARRA", cuyos autos y títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, donde pueden ser examinados por los interesados; 2.o Que no se aceptará oferta inferior a cuarenta pesos la hectárea, debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma; 3.o Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Treinta y Tres, Octubre 1.o de 1940 — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$27.00 Oct.8-10523-v.oct.25.

FRANCISCO ARAMENDI
Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 267.00

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra FLORA MARQUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 24 de Octubre entrante, a las 15 horas, se sacará a la venta por el martillero señor Francisco Aramendi, el siguiente bien: Un terreno urbano padrón número 641, manzana 21 calle Manuel Oribe lindando con Félix Suárez y Andrés Mederos Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende ésta a la suma de $ 400.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta como garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1940 — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct 3-10292-v.oct.21.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe número 663, se va a proceder por el suscripto Juez de Paz, a vender al mejor postor, en almoneda judicial, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número sesenta y cuatro, de esta ciudad, compuesta de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, de frente al Este, a la calle Andrés Spikerman, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Vicente Acosta; por el Oeste, con Eustaquio Mariño, y por el Sur, con Prudencio Salvarrey. Se hace constar: 1.o Que esta venta ha sido dispuesta por el Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con EUFEMIO JACINTO IPUCHE. Ejecución de hipoteca" cuyos autos y títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptación de la oferta el 10 o|o de la misma como garantía; 3.o Que los gastos de escrituración, así como lo que adeudare por medianería o cargas análogas el inmueble, serán de cargo del comprador. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1940. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
$33.00 Oct.7-10493-v.oct.24

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 232.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ISABEL ALFONSIN. Por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas de esta Oficina por el martillero don Ricardo Saralegui, se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón número 1642, ubicado en esta ciudad, manzana número 53, calle Jacinto Trápani y linda con José M Gadea y Etelvina F. de Caballero Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación, que ascendió a la suma de trescientos cincuenta pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1940 — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.3-10293-v.oct.21.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 400.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra ARMANDO E. LAGO. (Sucesión). Por cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 23 de Octubre entrante, a las 16 horas y por el martillero don Ricardo Saralegui, se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras empadronado con el número 1644, ubicado en esta ciudad, manzana número 57 y lindando: por el Norte, con Cándido N. Franco; Sud y Este, con Simón F. Molina y por el Oeste, con calle J. Spikerman. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación y que asciende ésta a la suma de seiscientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de cargo del comprador la escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1940. — Luis Gambardella Juez de Paz
(Gestión Fiscal) Oct.2-10239-v.oct.19.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 1.250.00

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra MANUEL LAGO. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Isidro V Izmendi se sacará a la venta el siguiente bien Una fracción de campo empadronada con el número 3018, ubicada en la 5.a sección de este Departamento y cuyos linderos son: arroyo Yatay, Petrona O. de Sosa Anacleta Lago y otros, Agueda Olivera y H. Beramendi y Compañía compuesto de 75 hectáreas 0116 metros cuadrados. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Treinta y Tres, Setiem-

bre 19 de 1940. — Luis Gambardella. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.30-10179-v.oct.17

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 200.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra MANUEL FLEITAS y otros. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Ricardo Saralegui se sacará a la venta el siguiente bien: Un terreno urbano número 1770 manzana número 140 y que linda: por el Norte, con José P. Mayo; por el Sud, con Carmen G. de Mayo; Este, con José P. Mayo, y Oeste, con la calle Avelino Miranda. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de trescientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma y siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1940. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.2-10240-v.oct.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7377, número 10 serie "X" a cargo de ISABELINO PEREZ, el próximo 30 de Octubre, a las 10 horas y en el pueblo Libertad (Departamento de San José calle Octubre esquina Marzo, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil setecientos pesos ($ 7.700.00), una chacra y mejoras en la "Colonia Italia" sexta sección judicial del Departamento de San José, parte de los padrones cuatro mil novecientos cincuenta y dos y cuatro mil novecientos cincuenta y tres, con una superficie de setenta y cuatro hectáreas, seis mil doscientos sesenta y cinco metros setenta y ocho decímetros, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Setiembre de 1922, en el que se señala con el número 58, lindando: al Norte, el río San José, por medio con campos de Andregnetti Hermanos; al Sur, camino departamental por medio, con las chacras números 53 y 55; al Este, la 59, y al Oeste, las 56 y 57 camino vecinal de 17 metros de ancho por medio. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Setiembre próximo pasado, a $ 8.968.10 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil quinientos pesos (pesos (5.500.00) como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El inmueble está hipotecado en segundo término a favor de Mariana Munyo de Supervielle, según nota en el título de propiedad que se encuentra en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.9-10561-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 90 serie "25", a cargo de NICOLAS RAIMUNDO y FAUSTINO RAMON ANTUNEZ, el próximo 30 de Octubre, a las 15 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor, en la ciudad de Colonia, el martillero Leopoldo M. Morelli venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil cien pesos ($ 4.100.00), un campo y mejoras en la Colonia "La Agraciada", cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, formando parte de los padrones mil cuatrocientos sesenta y dos y mil cuatrocientos sesenta y tres, con una superficie de veintiocho hectáreas cuatro mil novecientos cuarenta y siete metros noventa y siete decímetros, según plano del agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1925, en el que se señala con el número 82, lindando: 778 metros 80 centímetros al Norte, con la fracción 80; 359 metros al Este, camino de 17 metros de ancho por medio, con la fracción 46; 782 metros 11 centímetros al Sur, con la 83 y 371 metros 50 centímetros al Oeste, con la 81. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Setiembre próximo pasado a $ 5.466.80 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil novecientos sesenta y seis pesos cuatro centésimos ($ 2.966.04), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.9-10562-v.oct.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 905 serie "29" a cargo de WALTER FRASCH, el próximo 29 de Octubre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel J. Estades, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil setecientos treinta y ocho pesos ($ 5.738.00), un terreno y mejoras en la décimoctava sección judicial de este Departamento padrón ciento veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cinco y que, según plano del agrimensor Manuel Elbio Lúgaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Marzo de 1928, se compone de sesenta y cuatro metros cinco mil setecientos cincuenta centímetros deslindados: 7 metros de frente al Sureste a la calle Coronel Mora, edificio 409 entre las de Joaquín A. Núñez y Solano García, distando su punto medio 10 metros 50 centímetros a esta última calle; 10 metros 52 centímetros al Noreste; 7 metros 16 centímetros al Noroeste, y 7 metros 93 centímetros al Suroeste, lindando por estos tres vientos con Esteban Campanella. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.088.12 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado en $ 50.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil setenta y cuatro pesos cuarenta y tres centésimos ($ 4.074.43), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.074.43 al día del remate; H) El inmueble pertenece a Edilia Botetano, estando hipotecado en segundo término a favor de Carlos Calamet, según notas y títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.8-10533-v.oct.18.

COMERCIALES

COMPAÑIA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas generales ordinarias y extraordinaria que se celebrarán en el local social, avenida Agraciada 2899, el día 17 de Octubre de 1940 a las 10 horas, para tratar las siguientes órdenes del día. En la ordinaria:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1940.
2.o) Consideración del informe del Síndico.
3.o) Elección de dos Directores.
4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio y retribución al primero por el ejercicio vencido.

En la extraordinaria: Autorización al Directorio para transferir gratuitamente parcelas de terreno de hasta 10.000 metros cuadrados en cada uno de los establecimientos rurales de la Compañía, para obras de interés general que a juicio del Directorio deba auspiciar la compañía. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — El Directorio.
$10.50 Oct.11-10700-v.oct.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la "Empresa Nacional Importadora de Aceites Limitada" (E. N. I. A.), se obligó a vender a los señores LEONEL y JUAN A. GABRIEL, el comercio sito en la calle Cerrito número 323 de esta ciudad, dedicado a la venta de aceites y comestibles en general. Los acreedores concurrirán al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo Setiembre 17 de 1940. Por "E. N. I. A. Lda." Jorge Gabriel — Leonel Gabriel. — Juan A. Gabriel.
$5.00 Set.28-10144-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mercedes Costa hace saber que prometió en venta a MARIA SALES RIBES, la casa de pensión sita en la calle Bacacay 1318 de esta ciudad. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos a la calle Sarandí 445 (escritorio Número 1), dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de Setiembre 16 de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1940. —Mercedes Costa. — María Sales Ribes.
$5.00 Set.28-10145-v.oct.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social "Mourat Hermanos" integrada por Francisco y Elbio Mourat y Cristóbal Mourat Rodríguez con comercio en los ramos de almacén, despacho de bebidas y anexos, desligándose de la misma Francisco Mourat y Cristóbal Mourat Rodríguez haciéndose cargo del activo y pasivo los señores ELBIO y JUVENAL MOURAT. — San Bautista Setiembre 26 de 1940. — Francisco Mourat — Cristóbal Mourat Rodríguez.
$5.00 Set.28-10128-v.oct.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto a disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "José María Clara y Compañía" con establecimiento de farmacia y anexos en esta Capital, calle Sarandí esquina Pérez Castellano denominado "Farmacia Imperial" y que dicho negocio será vendido a la firma "MARIA E. PEYRAMALE y COMPAÑIA" la que se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta. Los que se consideren con derechos deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la escribanía Juan J. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1578. — Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — José María Clara y Compañía.
$5.00 Set.28-10126-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender al señor EVARISTO CAMBON CAMBON el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Pérez Castellano número 1404 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Setiembre 19 de 1940. — Por Sucesión Antonio Díaz Sánchez: Hermosinda Pensado de Díaz. — Evaristo Cambón Cambón.
$5.00 Set.30-10188-v.oct.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento suscripto el día 26 de Setiembre de 1940 e inscripto el 3 de Octubre de mil novecientos cuarenta en el Juzgado de lo Civil de sexto turno, al libro noventa y uno folio doscientos once y siguientes del tomo cuarto de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA", integrada por Gustavo Walter Herten y Eduardo P. Vidal, cuyo objeto es la explotación del ramo de comisiones, mediación, importación y exportación de frutos del país. El capital es de cuarenta mil pesos, aportado por partes iguales, repartiéndose las utilidades en la misma proporción. Plazo: cinco años prorrogables por otros cinco. Domicilio: Montevideo. Uso de la firma y administración a cargo del socio Gustavo Walter Herten. La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad o quiebra de uno de los socios. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley número 8992. — Montevideo Octubre 3 de 1940.

$10.50 Oct.8-10544-v.oct.19.

FABRICA URUGUAYA DE ARTICULOS DE GOMA S. A. (F. U. D. A. G.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1940 a las 10 horas en el local de la calle Uruguay 920 con objeto de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, e informe del Síndico.

3.o) Disolución y fusión de la Sociedad.

4.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Agustín Cantonnet Blanch. Presidente.

$6.00 Oct.8-10554-v.oct.19.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1583)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9999, en su artículo 10, se hace saber a don RAMON DOURADO (hijo), que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en el barrio La Floresta con frente al camino Ariel, señalado con el número 2, empadronado en mayor área con el número 50944 según boleto de venta número 2048.

$6.85 Oct.8-10537-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don PEDRO ISIDORO LAMBOREANO el comercio que en los ramos de café, confitería y restaurant tengo establecido en la calle 18 de Julio número 1214 de esta villa de Nueva Helvecia, que gira bajo mi nombre "José Alcaide hijo" y con la denominación de "Cervantes". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la casa número 1147 de la calle Colón de esta villa. — Nueva Helvecia Octubre 2 de 1940. — José Alcaide hijo.

$6.00 Oct.8-10547-v.oct.28.

RESCISION DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

(Sucesión José A. Lapido, avenida 18 de Julio 948, segundo piso)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prominentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

José A. Rodríguez. — Domicilio: Julio Herrera y Obes 1517. Padrón número 113060. Solar número 5, ubicado con frente a la calle Uruguayana entre General D. Enciso y Santiago de Labandera.

Víctor E. Kruse. — Domicilio: desconocido. Padrón número 113061. Solar número 15, ubicado con frente a la calle General D. Enciso esquina Coraceros.

Inocencio Pérez. — Domicilio: desconocido. Padrón número 113062. Solar número 39, ubicado con frente a la calle General D. Enciso esquina Coraceros.

Manuel Vázquez y Daniel Cal. — Domicilios: desconocidos. Padrón número 113063. Solar número 47, ubicado con frente a la calle Coraceros esquina General D. Enciso.

Patricio Banegas y G. D. González. — Domicilio: calle Buenos Aires 357. Padrón número 113104. Solar número 83, ubicado con frente a la calle Santiago de Labandera entre Húsares y Juan M. Gutiérrez.

$17.55 Oct.8-10515-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de café, bar y restaurant sito en la calle Paraguay número 2599, a favor del señor AGAPITO DANTE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Andrés S. Hermida. — Agapito Dante.

$5.00 Oct.1.o-10237-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Referente a las publicaciones salidas en la última quincena de Agosto próximo pasado, en ellas figuraba la venta de la lechería ubicada en la calle Martín García número 2294 a favor de don Antonio Rodríguez Alvarez. Este último cede sus derechos a favor de don RUBEN RAMIREZ. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 23 de 1940. — Antonio Rodríguez Alvarez — Rubén Ramírez.

$5.00 Oct.1.o-10238-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Martínez hace público que ha prometido vender a doña CONCEPCION FOUCE su casa de comercio en el ramo de despacho de pan denominada "La Favorita" ubicada en la calle Larravide número 2541 y previene a los que se consideren sus acreedores que deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a los efectos legales. — Montevideo Setiembre 20 de 1940. — Enrique Martínez.

$6.25 Oct.1.o-9919-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre "Mercurio" con sede en la calle Andes número 1217 (escritorio 8), en el ramo de escritorio comercial quedando a cargo del activo y pasivo los señores ALFREDO LOBL y HELMUT MARCUS saliendo de la misma el socio Alfredo Hermann. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8-40-32). — Montevideo, Setiembre de 1940. — Alfredo Lobl — Helmut Marcus.

$5.00 Oct.1.o-10222-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída en la calle San Fructuoso números 1518|20 en el ramo de panadería y anexos bajo la denominación de "Panadería Oriente" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ERCILIO CARIMANDO y desligándose el señor Antonio Zabetta. A los efectos correspondientes se cita a los acreedores a que concurran a la calle Sarandí número 444 (cuarto piso, escritorio 39) escribanía Arias. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Ercilio Carimando — Antonio Zabetta.

$5.00 Oct.1.o-10206-v.oct.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, avenida General San Martín número 2390, el día 23 de Octubre en curso a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura; 3.o Determinar la forma cómo serán remunerados los servicios del Síndico; 4.o Elección de tres titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio; 5.o Designar dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 19, inclusive, hasta las 17 horas, estará abierto el registro de acciones, a efecto de entregar las constancias necesarias para poder intervenir en la asamblea. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — La Secretaría.

$16.20 Oct.14-10779-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que por cambio de firma mi casa de comercio que en el ramo de representaciones gira en esta plaza bajo la razón de "DAGOBERTO RUBNER" con sede en la calle Cerrito 720, en lo sucesivo girará bajo la razón social de "Dagoberto Rubner y Compañía". Los que se consideren acreedores deben presentar sus créditos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern calle Convención número 1236 (U. T. E. 8-40-32). — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Dagoberto Rubner. — Max Jacobi.

$5.00 Oct.1.o-10221-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Pérez y Picouto teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la calle Uruguay número 1749 de esta ciudad, desligándose el señor Augusto Picouto y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LEONARDO PEREZ. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. —Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Augusto Picouto. — Leonardo Pérez.

$5.00 Oct.11-10649-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Desistimiento de promesa de compraventa

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha desistido de la venta de la casa de comercio que el señor Francisco O. Zeballos tenía establecida en la calle Lavalleja de esta ciudad y que había prometido vender a los señores LUCIO LAMAS y DAMIAN ELISEO RAMIREZ, según publicaciones de "Diario Oficial" del 21 de Agosto al 9 de Setiembre del corriente año. — Minas, Octubre 3 de 1940. — Francisco O. Zeballos. —Lucio Lamas. — Damián Eliseo Ramírez.

$5.00 Oct.11-10690-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JOSE LORENZO la parte que me corresponde en la panadería "Conciliación", que tengo establecida con Manuel Cruces en esta ciudad calle Galicia números 2222 al 2226. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. (Escribanía de Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578) — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Andrés Migues. — Manuel Cruces — José Lorenzo.

$5.00 Oct.11-10679-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores JUAN HERMIDA y MANUEL GRAÑA la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "El Lucero" gira en esta ciudad, avenida General Eugenio Garzón número 1313. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — José Couto.

$5.00 Oct.15-1076-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don HECTOR ESPERANZA GUTIERREZ la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Figurita" gira en esta ciudad, avenida General Flores números 2867 y 2871. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Carmen García de García — Ramón Santos García. — Alfredo García. — Raúl García. — Amelia García de Cirone.

$5.00 Oct.15-10762-v.nov.4.

VENTA DE CARNICERIA (PUESTO MODELO) Y LECHERIA

Los señores Rita Pereira de López y Elbio López, como únicos integrantes de la disuelta sociedad legal "Angel López - Rita Pereira", venderá al señor FRANCISCO ESMORIS las existencias del establecimiento comercial en los ramos de carnicería (puesto modelo) y lechería, situado en esta ciudad, con frente al bulevar General Artigas números 2995 y 2999, esquina a la calle Bella Vista. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio del nombrado señor Esmoris, calle Sierra números 1808|10, en días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Rita Pereira de López. — E. López Pereira. — Francisco Esmoris.

$6.00 Oct.15-10784-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor ERNESTO LOWY la panadería, confitería y lechería de mi propiedad, ubicada en la avenida Brasil número 3109. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8-40-32). — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Saúl Berger. — Ernesto Lowy.

$5.00 Oct.15-10766-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la clausura de la fábrica de bolsas de papel con sede en la calle Maldonado número 908, la que gira bajo la razón de "STEINER y HORN". Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr Jur. Bernardo Elpern, calle Convención 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Ladislao Steiner. — Josef Horn.

$5.00 Oct.5-10401-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González Alzaibar 1358, he contratado vender a favor del señor MANUEL SUAREZ la casa de comercio que en el ramo de café bar y cancha de bochas tengo establecida en la calle Justicia número 2150, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre de 1940. — Jesús Añón. — Manuel Suárez.

$5.00 Oct.5-10429-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de los señores JOSE y ANTONIO NOYA la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Juan de Dios Peza número 2201 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre d 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre de 1940. — Francisco Nova. — José y Antonio Noya.

$5.00 Oct.5-10430-v.oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González Alzaibar 1358, he contratado vender a favor del señor JOSE VARELA la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la avenida Agraciada número 2051, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre de 1940. — Jesús Moruja. — José Varela.

$5.00 Oct.5-10431-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González Alzaibar 1358 he resuelto constituir sociedad con el señor BASILIO GARCIA para continuar la explotación del café y bar situado en la calle Rivera 3302 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre de 1940. — José García. — Basilio García.

$5.00 Oct.5-10432-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he prometido vender a los señores JUAN S. YOUNG y JOSE MARIA MONTERO URIARTE todas las máquinas y existencias de la fábrica de artículos de goma instalada en esta ciudad avenida General Garibaldi número 2555. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones notificando a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Juan Danuó calle Zabala número 1415, los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas reservándome el activo de la fábrica, constituído por cuentas a cobrar y cuyo activo percibirá el suscripto. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Gustavo Astolfo Colombo Mollajoli.

$6.00 Oct.5-10412-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención número 1537 ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en la calle Miguelete número 1604 en el ramo de tintorería retirándose el socio Yem Tam Li y quedando a cargo del activo y pasivo los señores WEI LIANG y COMPAÑIA que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Yen Tam Li. — Wei Liang y Compañía.

$5.00 Oct.5-10407-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paysandú 811 he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Conciliación número 4051, a favor del señor ATILIO FANTONI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Justino Porta. —Atilio Fantoni.

$5.00 Oct.4-10326-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público en general, que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Orlando Firpo, he vendido a don HECTOR VICTOR TOSO, la casa de comercio de mi propiedad instalada en el ramo de elaboración y venta de cafés, en la calle Chaná números 2285 y 2287. Los acreedores con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse a dicho domicilio, dentro del término legal, a los efectos correspondientes. — Montevideo Octubre 1.o de 1940. — Pedro Lanata.

$5.00 Oct.4-10383-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del escribano Isabelino Suárez he prometido vender a don DARMI CAETANO mi casa de comercio que en los ramos de expendio de leche envasada, fiambrería y anexos, gira en Montevideo calle Médanos número 1655. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el mencionado domicilio comercial, exigiendo el pago de los mismos. — Montevideo Octubre 1.o de 1940. — Luis Fuchs.

$5.00 Oct.4-10380-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773 hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Fernández y Araújo, teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles y bar sito en la calle Lorenzo Fernández número 1201 formando esquina a la de Bella Vista de esta ciudad, desligándose el señor José Fernández, y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor FERNANDO ARAUJO. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904: se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — José Fernández. — Fernando Araújo.

$5.00 Oct.4-10363-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor HECTOR AGUIAR el almacén de comestibles y bar con alcohólicas situado en la calle Emilio Romero número 906, esquina a la de Rivera Indarte de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Octubre 1.o de 1940. — Antonio Staino. — Héctor Aguiar.

$5.00 Oct.4-10362-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor DIEGO MOREIRA DA SILVA, mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle General Antonio Díaz número 4549 esquina Benito Alvarez. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las presentes publicaciones. — Montevideo Octubre 1.o de 1940. — Longino de Horta.

$5.00 Oct.4-10354-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos convenido vender a AURORA STARITA DE AIELLO la farmacia denominada "Franco-Española" situada en esta ciudad calle Nueva Palmira número 1899 esquina Defensa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación llamando a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 320 (estudio del doctor Arturo J. Dubra). — H. Pizzorno y Compañía.

$5.00 Oct.4-10346-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José Jorge ha proyectado vender a TORCUATO ROBLEDO quien se hará cargo del activo y pasivo del comercio que tiene establecido en el ramo de tambo en la calle Lima número 1886. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 593 (apartamento 1.)

$5.00 Oct.4-10340-v.oct.23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Urán, (25 de Mayo 535 segundo piso), hemos resuelto disolver de común y amigable acuerdo la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Fierro Hermanos, en la avenida 18 de Julio 1763. Haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JUAN FIERRO. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Juan Fierro. — José Fierro.

$5.00 Oct.3-10283-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ANGEL ALVAREZ, la casa de comercio que en el ramo de "Elaboración de productos porcinos" tengo establecida en esta plaza, casa número ciento sesenta y seis de la calle Coronel Bolognesi. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal, en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Julio Dossi. — Angel Alvarez.

$5.00 Oct.3-10287-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ALFREDO DA SILVA, mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y venta de frutas y verduras, tengo establecida en esta ciudad, calle Joaquín Requena 2252. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos mis acreedores para que, dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Emilio Misa. — Alfredo da Silva.

$5.00 Oct.3-10315-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537 he prometido en venta al señor MARTIN GOLDSTEIN mi casa de comercio que en el ramo de fiambrería y lechería tengo establecida en esta ciudad, calle Durazno 1475. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos mis acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. —Jacobo Sturn. — Martín Goldstein.

$5.00 Oct.3-10314-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que el señor Arpad Friedmann ha prometido ceder a favor del señor LUIS EDUARDO PICCARDO y éste a adquirir toda la cuota social que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza con la denominación "Compañía Reconstructora de Rulemanes Limitada" con domicilio en la calle Ejido número 1164, por lo que los se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio dentro de 30 días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Luis E. Piccardo. — Arpad Friedmann.

$5.00 Oct.3-10307-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno calle 25 de Mayo 523 (primer piso) y en los autos sucesorios de don José Ramón Alvarez, se ha convenido disolver de oficio la sociedad "Seijo y Alvarez" sita en Rincón 487 bajo la denominación de "Bar Tabarís" separándose de dicha sociedad la sucesión de la referencia y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SEIJO SEOANE quien adquirirá la parte del socio fallecido ante el escribano Actuario que suscribe. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos ante el Juzgado referido. — Montevideo, Setiembre de 1940. — Raúl Méndez Schiaffino. Escribano.

$6.00 Oct.3-10303-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José María Palumbo e Hijos Constitución 2116 he contratado vender a favor del señor MODESTO TRINIDAD la casa de comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle José P. Freire 199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Manuel Rebello.

$5.00 Oct. 3-10272-v.oct.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Novas y Pérez", en la calle Martín Berinduague número 307 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JUAN NOVAS. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de José A. Saldún en la calle Rincón número 430. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Juan María Pérez Alvarez. —Juan Novas.

$5.00 Oct.3-10305-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que por escritura autorizada en fecha 26 de Setiembre de 1940, don Domingo Estefanell ha vendido a los señores ROGELIO A. ROVETA y ANDRES S. BIANCO la fábrica de mosaicos que tenía establecida en esta ciudad, quedando a cargo del vendedor el activo y pasivo de la firma, ante quien deberán presentarse los que tengan cuentas a cobrar, dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú. Setiembre 27 de 1940. — Domingo Estefanell. — Rogelio A. Roveta. — Andrés S. Bianco.

$5.00 Oct.10-10621-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores MANUEL PAZOS y FERNANDO B. PEREZ el comercio de café bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Ciudadela número 1251 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Octubre 7 de 1940. — Herminio y Manuel Fernández. — Manuel Pazos. — Fernando B. Pérez.

$5.00 Oct.10-10610-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a favor del señor JUAN MIGUEZ el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cuareim número 1500, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Octubre 3 de 1940. — José de la Fuente. — Juan Míguez.

$5.00 Oct.10-10611-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a los señores RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS y MIGUEL ANTIGA IZMENDI el comercio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Colonia número 1497, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Octubre 1.o de 1940. — José Noceti. — Ramón Rodríguez Hundarts. — Miguel Antiga Izmendi.

$5.00 Oct.10-10612-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor RICARDO ESTEBAN BERACOCHEA el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en el pueblo Doctor Soca avenida Zenón Burgueño esquina Artigas (8.a sección del Departamento de Canelones), notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Octubre 4 de 1940. — Luis Alberto González. — Ricardo Esteban Beracochea.

$5.00 Oct.10-10613-v.oct.29.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a CAMILO ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) esquina que forman las calles General Artigas y Ramón Alvarez. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — Octubre 5 de 1940. — Francisco Ferraro.

$5.00 Oct.9-10576-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a favor del señor JUAN R. AGUILERA las instalaciones de mi casa de comercio que tengo instalada en la casa número 1507 de la avenida General Rondeau en esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorios 33 y 34) dentro del término legal. — Montevideo. Octubre 2 de 1940. — Américo Spitz.

$5.00 Oct.7-10457-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Santiago Biraghi, heredero de su hija María Esther Biraghi, ha prometido vender a la señorita ISABEL HOUNIE la farmacia sita en la casa número 1753 de la calle República, de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores con los justificativos en la escribanía del escribano Arturo Yglesias D'Angelo, Sarandí 369, dentro de treinta días. — Montevideo. Octubre 4 de 1940. — Santiago Biraghi.

$5.00 Oct.9-10572-v.oct.28.

"CARMETA, S. A. I. U."

De conformidad con el artículo número 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1940 a las 16 y 30 horas en nuestro local social, camino Propios número 2857, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1940 correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1939 al 30 de Junio de 1940, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de miembros del Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores acionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo. Octubre 7 de 1940. — El Directorio.

$10.50 Oct.10-10604-v.oct.29.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 en su artículo 10, se hace saber a doña ITALA C. DE EVIA, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en el barrio "La Floresta" con frente a la calle Aromas señalado con el número 17 según boleto número 1653.

$6.85 Oct.8-10539-v.oct.25.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 en su artículo 10, se hace saber a don TOMAS CORTESE, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en el barrio "La Floresta" con frente a la calle Aromas señalado con el número 23 según boleto de venta número 1745.

$6.85 Oct.8-10538-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al farmacéutico don JUAN ALDO MAURIN la farmacia de mi propiedad denominada "Farmacia Revel" ubicada en la Colonia Valdense (4.a sección judicial del Departamento de Colonia). Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes en la citada farmacia dentro de treinta días. — Colonia Valdense. Octubre 1.o de 1940. — Augusto Revel. — Juan Aldo Maurin.

$5.00 Oct.8-10514-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923 hemos contratado vender a favor de los hermanos señores AGUSTIN JOSE y ANTONIO CALVELO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Carapé número 2100 esquina Joaquín Requena de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo. Octubre 4 de 1940. — Delmiro Carrera. — Santiago Carrera. — Urbano Carrera.

$5.00 Oct.7-10497-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón social de "JUSTINO PORTA y COMPAÑIA" sita en la calle Conciliación 4051, en el ramo de café y bar, desligándose de la misma el socio señor Juan Albasano y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Justino Porta. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo. Setiembre 6 de 1940. — Justino Porta. — Juan Albasano.

$5.00 Oct.2-10267-v.oct.21.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS, S. A.

AVISO

De acuerdo con la cláusula décimosexta del convenio ad - redefendum celebrado entre la Concentración Nacional de Productores Agrícolas, S. A. y la Intendencia de Montevideo, respectivamente, se cita a los acreedores de la Concentración, con saldo al 31 de Marzo de 1939, que no figuran en la lista que subsigue, a que concurran dentro del plazo de treinta días a la Inspección Municipal de Hacienda, calle Juncal 1276 (bis), a fin de dejar establecido el monto de las deudas de la Concentración a la referida fecha de Marzo 31 de 1939.

Lista

Eugenio Barth y Compañía. Boch y Fábregas. Empresa Raúl Bonino. Crespi Hermanos. La Carmeta, S. A., Otis Elevator Company. Manuel Reyno (hijo). Leopoldo J. Tosi. Gabriel Terra (hijo). Augusto Corallo. Francisco Vilaró. Angel Viscardi. Andrés Séttimo. Banco Italiano del Uruguay, Gerónimo Izetta. Pedro Rovere. Eduardo Visca. Luis Rizzo, Juan Zappettini. Miguel Repetto. Ubaldo Seré. Sociedad de Agricultores del Uruguay. Lorenzo Tassano. Pedro Zappettini. Varios. Operación Banco Popular. Bello y Reborati, Antonio Montenegro. Varios certificados de acciones. Serafín y Alvaro Nistal. Gualberto Rodríguez Larreta. Banco de Administración y Crédito, saldo deuda operación indirecta a nombre de Raúl Bonino. Gabriel Terra (hijo), Angel Viscardi. Andrés Settimo. Pedro Rovere. Eduardo Visca. Aurelio Tilve. P. Ballefín Espinosa. Luis J. A. Zappettini. Geranio Fábregas. Vicente Salafranca. Américo M. Pollero. Domingo Izetta. Compañía Ferrosmalt. — Montevideo. Octubre 7 de 1940.

$20.00 Oct.14-10729-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por error, con fecha 4 de Setiembre del corriente año, se publicó el aviso de promesa de venta al señor GREGORIO SCHAPIRO del salón de cigarrería y mercería situado en la calle Yacaré 1564, apareciendo como vendedor Moisés Goldemberg en vez de Moisés Goldberg, que es el verdadero. Por tanto, se emplaza por el término de treinta días a todos los acreedores de Moisés Goldberg a que presenten sus créditos en la casa del promitente comprador señor Schapiro, calle Andes 1206, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Moisés Goldberg.

$5.00 Oct.14-10735-v.nov.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "GONZALEZ y ARAUJO", con comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1700, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio González y desligándose de la misma el señor Manuel Araújo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo. Octubre 9 de 1940. — Antonio González. — Manuel Araújo.

$5.00 Oct.14-10731-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a favor del señor OSCAR MARIO GUERRA el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en esta ciudad, en la avenida General Foch y Yí, citando a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos del caso en la misma casa dentro del término de ley, haciéndose estas publicaciones a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Octubre 7 de 1940. — Juan R. Di Maggio.

$5.00 Oct.14-10705-v.nov.4.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

EMPLAZAMIENTO

El Directorio de la Sociedad Anónima "Teatro Florida" emplaza a los propietarios de las acciones de la sociedad extinguida del mismo nombre, a fin de que gestionen su conversión dentro del período de un año, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 47 de sus estatutos. — Florida, Julio 5 de 1939. — Pedro Sáenz, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

$6.00 Oct.14-10733-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por intermedio del escribano Isabelino Suárez he prometido vender a doña MANUELA ARES DE BURGOS mi establecimiento industrial que en el ramo de tambo gira en la calle Felipe Sanguinetti número 2252 de la ciudad de Montevideo. Dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse mis acreedores con sus justificativos en el mencionado domicilio comercial. — Ramón Mato.

$5.00 Oct.11-10632-v.oct.30.

AVISO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley númer 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que se mencionan en este aviso, promitentes compradoras que están atrasados en el pago de las cuotas convenidas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los solares que se indican, quedando, por consiguiente, totalmente rescindido el compromiso firmado:

Manzana número 34. Solar número 4. Demetri Meres.

Manzana número 315. Solar número 14. Filemot Delevock.

Los números que se indican corresponden a manzanas situadas en la ciudad de Paysandú, cuya mensura, deslinde y división realizó el agrimensor Don Héctor Laborde en Julio de 1929. — Paysandú, Setiembre 28 de 1940. — Adrián Artalde.

$9.75 Oct.15-10893-v.oct.31.

CESION DE CUOTA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad de Montevideo autorizó el escribano Rafael Howard Fuller el 25 de Setiembre de 1940, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 52 al folio 226 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, la Sociedad Anónima Ernesto Quincke cedió al señor FRANCISCO ALEJANDRO LANZA la cuota que a dicha Sociedad Anónima le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Fonseca y Compañía, Limitada", quedando en lo sucesivo totalmente desvinculada la Sociedad Anónima Ernesto Quincke de la sociedad "Fonseca y Compañía, Limitada" y sustituída en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha cuota por el cesionario don Francisco Alejandro Lanza. De acuerdo con lo establecido en la ley número 8992 y a sus efectos se hace esta publicación.

$10.50 Oct.14-10722-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por fallecimiento del señor SEGUNDO RAVERA ODONE y conclusión del negocio en el ramo de horno de pizza, establecido en la casa de la avenida Larrañaga número 3509 de esta ciudad, se comunica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se sirvan presentar sus créditos en las oficinas "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1940.

$5.00 Set.30-10187-v.oct.19.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, ha quedado sin efecto la compraventa publicada del almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Guaviyú número 2502, esquina San Fructuoso, de esta ciudad, continuando en posesión del establecimiento indicado la firma OUTERELO HERMANOS. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Outerelo Hermanos. — Clemente Leites.

$5.00 Oct.2-10243-v.oct.21.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CUEROS, CALZADOS Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA (I. N. C. O.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 19 de Octubre de mil novecientos cuarenta, a las 10 horas en el local social en la calle Uruguay 920, a tratar la siguiente orden del día.

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.

2.o) Memoria del Directorio, balance cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de dividendo.

3.o) Informe del Síndico.

4.o) Utilidades a distribuir entre los señores Directores y personal.

5.o) Elección de tres Directores y nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

6.o) Terminación de negocios de la Fudag. S. A.—Montevideo, Setiembre 25 de 1940.—Agustín Cantonnet Blanch, Presidente.— Juan Cantonnet Blanch, Secretario.

$7.50 Oct.8-10553-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio a la señora VICITACION LOPEZ DE FREIRE, que en el ramo de tienda y mercería, denominada "La Vencedora" tengo establecida en la calle Paysandú número 1298. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio del escribano A. Taroco, en la calle Sarandí número 430 (escritorio número 11), en el término legal. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Francisco Fernández.

$5.00 Oct.1.o-10224-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor Homero E. Vicente ha prometido vender a los señores CELESTINO ALONSO Y COMPAÑIA, el comercio que en los ramos de tienda y mercería, tiene establecido en la ciudad de San Carlos, (Departamento de Maldonado) y que gira bajo la razón de "Tienda Vicente" tomando los Srs. Celestino Alonso y Compañía, el activo, y el señor Homero E. Vicente el pasivo de dicho comercio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso, en el referido establecimiento comercial, a sus efectos. — Homero E. Vicente. — Celestino Alonso, y Compañía.

$6.00 Oct.4-10359-v.oct.23.

DISOLUCION Y VENTA

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Eduardo Alfonso Franco y Antonio Scayola, con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Rivera número 3202 de esta ciudad, vendiendo el señor Antonio Scayola su cuota parte al señor ENRIQUE SCAYOLA, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Eduardo Alfonso Franco. — Antonio Scayola. — Enrique Scayola.

$5.00 Set.30-10189-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Rodríguez y Moreira y el señor Francisco Couto, referente al bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Constituyente número 1749 cuyo comercio prometen vender los señores Rodríguez y Moreira al señor MANUEL COUTO. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1940. — Francisco Rodríguez. — Lorenzo Moreira. — Francisco Couto. — Manuel Couto.

$5.00 Set.30-10177-v.oct.19.

BANCO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos tendrá lugar el martes 22 del corriente a las 14 y 30 en el salón del Banco. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1940; 2.o Elección de siete Directores y siete suplentes; 3.o Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 17 del corriente a recoger el boleto de entrada. — Montevideo, Octubre 8 de 1940.

$10.50 Oct.10-10614-v.oct.22.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MATIAS PELICS TUMI el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería tengo instalada en la calle Zabala número 1372, de esta ciudad. A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 todos los que se consideren con derecho deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía del señor Pedro P. Cetrángolo, Zabala número 1426 — Montevideo, Setiembre 26 de 1940. — Angel Iandolo.

$5.00 Set.30-10170-v.oct.19.

"MARI Y SERRA", S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día lunes 28 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Yaguarí número 1881 a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados; 2.o Dar cuenta de la actuación del Directorio hasta la fecha; 3.o Artículo 24 de los estatutos (interpretación); 4.o Ampliación del capital inicial artículo 4.o de los estatutos); 5.o Nombramiento de Síndico titular y su suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para poder asistir a esta asamblea deben anotarse en el registro de inscripción abierto en el local de la sociedad con tres días de anterioridad a la realización del acto. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — El Directorio.

$9.00 Oct.15-10781-v.oct.13.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 48. — Asunto número 22|16. — Material para el Arsenal de Guerra (Talabartería). — Trabucati y Compañía: 5 kilos de tachuelas de hierro de 20 mm., según muestra a $ 1.00 el kilo; 1.000 metros de galón para cincha, color marrón, de 25 mm. de ancho, a $ 0.35 el metro; 12 frascos de aceite para máquina de coser, según muestra, a $ 0.12 cada uno; 350 metros de cuerda cáñamo italiano de 20 mm. de espesor, según muestra, a $ 1.60 el kilo; 400 metros de cuerda cáñamo italiano de 13 mm., de espesor, según muestra, a $ 1.80 el kilo. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 200 metros de lona blanca número 2, según muestra, a $ 0.76 el metro. — Montevideo, Octubre 7 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.16-10810-v.oct.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

DIVISION MATERIAL

Llamado a licitación restringida

Llámase a licitación restringida para la adquisición de 4 (cuatro) paracaídas de empaque a conexión rápida para servicios generales y uso de la Aeronáutica Nacional, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y Administrativas que los interesados podrán retirar en la División Material Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas en el local de la División Material. — El Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Oct.16-10838-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación números 340|341

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha (Decreto 5 de Agosto de 1933)

Padrón	Nombre
34315	Jesús Gente.
34462	Antonio Ultrico.
35006	Néstor Moya.
35279	Nicolás D'Angelo.
35830	Edmundo Narancio.
41368	Pascual Nieette.
41370	Francisco Costa.
47743	Horacio Mailhos.
47821	Benita D. Peluffo.
50622	Angel D'Stefani.
51548	Francisco Vozzi.
51636	Ramón Maseda.
51968	Guillermo Crudelli.
52182	Sucesión José Bello.
52715|16	Moisés Stami.
52853	Enrique Leopold.
55143	Raúl R. Sandes.
55804	Lepanto Banella.
58043	Cecilia Bello.
59201	Enrique Ballenda.
60795	Andrés Deus y otro.
61261	Angela Bruno de Babour.
61659|60	Andrés Hipogross.
61704|711	Miguel C. Curbelo.
62982	Sucesión Crespi.
64140	Aníbal Méndez del Marco.
64196	Pascual Rubino.
64565	Lía Mainero Berro.
65563	Joaquín Z. Romero.
69693	Sociedad José Copello.
69744	Benito Unamuno.
69832	Lorenzo Rodríguez.
92774	Humberto A. R. Santagnieri.
115285	Sara V. Sicardi de Elissegui.
130524	Edgardo S. Guerreros.

130734 — Emilio Cseszlyan.
130592 — Felipe Hernández.
131049 — Manuel Costa.
131168 — Julio Z. Castro.
131194 — Cayetano Balli.
131179 — Constantino Esperón.
131202 — Carlos Hugo García.
131380 — Miguel S. Rodríguez.
131398 — Angel G. Giambonini.
131638 — Ramona García.
131659 — Hugo Bonifacino.
132548 — Bernardo Duhart.
132813 — Francisco Cardoso.
132815 — Jorge Cukovich.
132963 — Antonio Mestre.
133268 — Vicente Suffina.
133352 — Alfredo Salertti.
134220 — Rafael R. Gallardo.
151351 — Omar Porciúncula.
151352 — Salvador Lluca.
151353 — Francisco R. Camarano.
151517 — Juan López Lorente.
151559 — Ramón Noceche.
153707 — Leonar Roldán.
155867 — Francisco Di Leone.
155963 — Primitivo Machín.
159161 — Pedro Francisco Berrutti.
159836 — Manuel Ameijande.
159846 — Francisco C. Mitta.
159872 — Juan Pablo Sirer.
160634 — Francisco González.
160633 — José Zás.
160155 — Rodolfo de Breen.
160882 — Alberto Lascalde.
160966 — Consuelo C. Vecino.
163152 — José Hatchedjian.
163173 — Pedro E. Figoli.
164676 — Emiliano Miranda.
164958 — Camilo C. Suárez.
165044 — José Ricci.
165532|40 — Vía del Ferrocarril.

Empadronamiento, Octubre 7 de 1940.
(Cuenta corriente) 10787.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 784

Llámase a licitación pública para la compra de 1.830 cajones de hojalata para la fabricación de envases.

Esta Administración dará preferencia a las ofertas que acepten el pago total o parcial en productos nacionales.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Noviembre de 1940 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.16-10837-v.oct.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACSTA N.o 35750

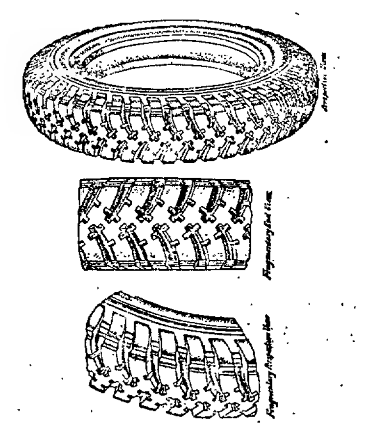
Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.16-10848-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35713

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Dunlop Rubber Co. Ltd.", de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (llanta o cubierta de rueda de vehículo). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.16-10830-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35749

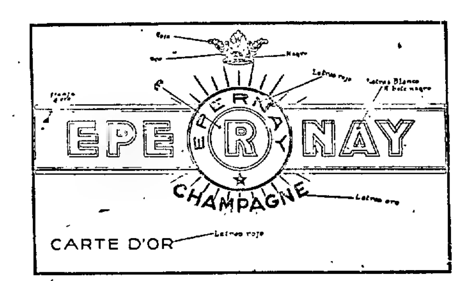
Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Kendall Company, una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Wet-Pruf

para distinguir artículos de la clase 16.a (esparadrapo o tela adhesiva). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.16-10847-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35698

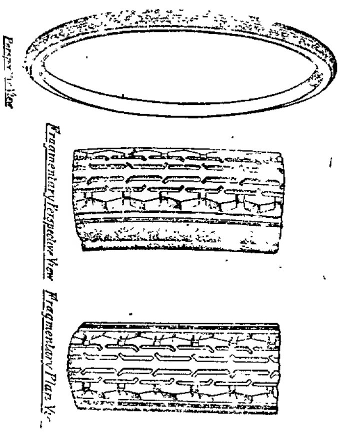
Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Con esta fecha el señor Isidoro Crespin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (champagne de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.16-10849-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35714

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Dunlop Rubber Co. Ltd.", de Fort Dundop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (llanta o cubierta de rueda de vehículo). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.16-10831-v.nov.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5234

Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Con esta fecha el señor Homero Demicheli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cisterna y válvula sanitaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Oct.16-10875-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia, de fecha 9 de Octubre de 1940, llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo a las diez horas de la mañana para el arrendamiento de los servicios de baños, carpas, etc., de los dos tramos comprendidos entre la avenida 25 de Agosto y Simón del Pino y desde la última calle nombrada hasta la terminación de la rambla de Los Argentinos, de la localidad de Piriápolis, por las temporadas 1940|1941 y 1941|1942, de acuerdo con la Ordenanza de Playas que rige para Punta del Este y sujeto a las disposiciones que tenga en vigencia la Policía Marítima.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, debiendo acompañar a las mismas las patentes de giro, certificado en el que compruebe su afiliación y que su situación se encuentre regularizada con la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos, sin cuyos documentos no se podrá dar trámite y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 10 de 1940. — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.16-10890-v.nov.15.

DIRECCION G. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Octubre 16 de 1940

2.a Sección

LORENZO RUBINETTI, 30 años, soltero, médico veterinario, argentino, domiciliado Misiones 1489, y ESTHER ANTONIETA ILVENTO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1489.

4.a Sección

JOSE WISOKIKAMIEN, 26 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Soria 828, y MARUJA BIDERMAN, 17 años, soltera, polaca, domiciliada San José 931.

FULGENCIO POMAR, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 825, y DORILA RECOBA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada San José 825.

5.a Sección

ARMANDO VICTOR VIDAL LANZANI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2289, y HERMINIA RICCI FOGLIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Curuguaty 1024.

7.a Sección

FELIPE GUANI BALPARDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1525, y MARTHA ELINA ROHR BARDIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida General Eugenio Garzón 969.

8.a Sección

ERNESTO GARRONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2340, y OFELIA FERREIRA BERRUTTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2340.

11.a Sección

ERASMO COUMINAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Abrevadero 1361, y BLANCA NIEVES DEL CAPELLAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado (kilómetro 17).

GUILLERMO BERNABE YEMI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Villagrán 2681, y NELLY ESTHER CASTELLON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2681.

1?.a Sección

MAUSA JARKELEVICH, 30 años, soltero, industrial, lituano, domiciliado Gutiérrez 1859, y LUBA BARIL, 23 años, soltera, lituana, domiciliada Municipio 2422.
$2.00 Plp.-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20, de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Oct.16-10827-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "RODRIGUEZ ANIDO (FRANCISCO). Juicio de incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 2 de Octubre de 1940 se declaró incapaz a Francisco Rodríguez Anido, nombrándose curador del mismo a doña Mencía Píriz de Rodríguez. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.25 Oct.16-10812-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA USERA DE TABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.16-10832-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.16-10826-v.oct.26.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGLIARDINI, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta, el del padre y abuelo de la misma figura como Galgardini debe decir Gagliardini. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Oct.16-10820-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SICA o SICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.16-10845-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña PILAR BITANCOURT DE CASTAGNET e HIPOLITO CASTAGNET, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 3 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Oct.16-10816-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA GONZALEZ DE COUSILLAS y ANTONIO COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.16-10822-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.16-10823-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MOTTA DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.16-10824-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.16-10844-v.oct.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por auto del 28 de Setiembre del corriente año se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, ZELMAR E. ARIGON, ordnándose la ocupación judicial de todos los bienes del fallido, sus libros, documentos y papeles, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al nombrado, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó un plazo de 45 días, a los efectos del inciso 6.o del artículo 1583 del Código de Comercio y se designó Síndico de la quiebra al señor Roberto Ferrari. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 9 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.
$14.30 Oct.16-10843-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 7 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Oct.16-10834-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EMILIANO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Oct.16-10835-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Designación de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "JUAN y MIGUEL CORTE. Concurso voluntario y cesión de bienes de la sociedad", se hace saber que en la junta de acreedores de este concurso, celebrada el cinco de Setiembre próximo pasado, fué designado Síndico don Arturo Tisnés Simón, previniéndose a todas las personas que tengan bienes o documentos pertenecientes al concurso hagan entrega de ellos al nombrado señor Síndico, de acuerdo con el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Octubre 1.o de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.25 Oct.16-10842-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "RAMON LABANDERA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Labandera solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento en el sentido de que donde dice "Severo Ramón" debe decir solamente Ramón y donde dice que es hijo de "Manuel Lavandera" debe decir Manuel Labandera, que son los verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 1.o de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.25 Oct.16-10841-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don SEGUNDO GEREMIAS PEREYRA solicitando rectificación de las actas de nacimiento de sus siguientes hijos naturales por contener los siguientes errores: A) De nacimiento de Elisa Dora y Berta: el nombre del padre debe ser Segundo Geremías Pereyra y no Geremías Pereira; B) Nacimiento de Segundo Timoteo, Rogelio Américo y Fabiano Arturo: el padre figura Segundo Pereyra y debe decir Segundo Geremías Pereyra; C) De nacimiento de Emilia Nilda y María Mercedes: donde el nombre de la madre figura Rogelia González debe decir Luisa González. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 8 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.
$7.50 Oct.16-10818-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en autos "ISIDRO NIN RECAYTE. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de don Estanislao Castro y doña María Paula Rodríguez y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a una fracción de la quinta número 7 del ejido de esta ciudad, con un área de dos hectáreas, según plano del agrimensor Zoé Taroco, de 4 de Setiembre de 1930, que se deslinda así: Norte, calle por medio, con Juan Higgie; Este, arroyo Cuñapirú; Sur, sucesión Castro, y al Oeste, local feria, calle por medio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 5 de 1940. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$14.40 Oct.16-10815-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIVES ESTRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Oct.16-10840-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MARTINEZ CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Oct.16-10829-v oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA CENCIO o ASENCIO DE MARTIN, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, para que con los justificativos del caso se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — San José, Julio 25 de 1940. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$4.50 Oct.16-10839-v.oct.26.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
REMATE

Rezagos y objetos abandonados en los coches de la Sociedad Comercial de Montevideo.

En nuestro salón, calle 25 de Mayo 512, el día 28 de Octubre a las 15 horas, remataré por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, sur-

tido de paraguas, carteras, ropa y demás objetos.

Comisión: 6 o|o. Seña: 30 o|o.

$5.00 Oct.16-10833-v.oct.26.

JOSE S. PICCARDO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de ANDRES SCALA", se hace saber que el 4 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don José S. Piccardo, asistido del Aguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 150.00, de la octava parte que le corresponde a la menor Delcia Olga Scala Barrios en los dos solares de terreno situados en la manzana número 11 del pueblo de la Aguardia, barra de Santa Lucía (hoy Santiago Vázquez), 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 43.212 y 43.213, señalados con los números 10 y 11 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara, en Mayo de 1911 y compuestos, según ese plano: el número 10, de 328 metros 95 decímetros, teniendo 8 metros y 50 centímetros de ancho que son también de frente al Nordeste, a calle sin nombre, por 38 metros y 70 centímetros de largo que son de fondo hacia el Sudoeste, lindando por este viento con el solar 2; por el Nordeste, con el solar 11, que se deslindará, y por el Sudeste, con el solar 9, de Vicente Stábile: y el solar 11 se compone de 405 metros 74 decímetros, con 10 metros y 80 centímetros en la línea del frente al Nordeste, a la primera calle sin nombre; 10 metros y 17 centímetros la del fondo al Sudoeste, lindando con el fondo del solar número 1, de Francisco Charlone; 38 metros y 70 centímetros la del costado Nordoeste, confinando con terrenos ocupados por la vía del Ferrocarril del Norte, e igual extensión en la línea del costado Sudeste, por donde linda con el solar número 10, que se acaba de describir. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que la octava parte que le corresponde a dicha menor en los solares descriptos y que representa en superficie una extensión de 91 metros, 83 decímetros y 63 centímetros, es lo que se saca a su venta en subasta pública y se ubicará dentro de la superficie total de los dos solares el lugar donde el comprador lo designe, estableciéndose sus medidas y límites, de acuerdo con el plano que se levantará con ese objeto; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes: 8 de Octubre número 3904.

$60.00 Oct.16-10813-v.nov.1.o.

GUILLERMO ZUASTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado **"LUIS BUSCHIAZZO. Incapaz"**, el día 31 del corriente mes, a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero señor **Guillermo Zuasti**, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que ahora se indican, los bienes siguientes: 1.o Un solar de terreno ubicado en el barrio "Nueva Génova", inmediaciones de **Villa Dolores**, 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 158.986 y es el señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Marzo de 1936, con un área de trescientos cuarenta y tres metros y sesenta decímetros cuadrados, deslindada así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Pedro P. de la Sierra, por 34 metros 36 centímetros de fondo: al Noreste, linda con Rafael Dotti y con Heriberto García; al Sudeste, con el solar 3 del mismo plano, y al Sudoeste, con el solar 11. Base de venta para este inmueble: $ 1.700.00. 2.o Otro solar con edificios y sus mejoras, contiguo al anterior: formado por el número 11 y parte del número 10 del mismo plano referido y por los padrones 29.145 y 158.985, que, según plano del agrimensor José Maranesi, de 2 de Setiembre de 1939, tiene un área de quinientos cuarenta y tres metros y noventa y un decímetros cuadrados, con 14 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Pedro P. de la Sierra, donde la entrada principal lleva el número 3220; 34 metros 36 centímetros al Este, con el anteriormente descripto: la misma medida al Oeste, lindando parte con Domingo Alfonso Grien y parte con el padrón 29.146, y 15 metros 86 centímetros al Sur, con los padrones 162.736, 158.980, 158.979 y 158.978. Base de venta para este inmueble: $ 5.800.00. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a las bases fijadas; B) Que los mejores postores consignarán el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y todos los inherentes a la misma serán de cuenta de los compradores; y D) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Más datos: Misiones, 1475.

$47.60 Oct.16-10846-v.oct.31.

ROMEO RAGO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ANACLETO BRITOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras, situada en "Arias", 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie titulada de 201 hectáreas, 5141 metros 94 decímetros y, según plano de mensura del 12 de Julio de 1917, del agrimensor Gerónimo de Sierra, de 200 hectáreas 9049 metros y cuyos linderos son: por el Norte, una línea quebrada, con campos de Diego Cáceres, Guillermo Rodríguez y José Barreto: por el Noreste, campos de Teresa Lasala; por el Sureste, campos de Guillermo Rodríguez; por el Sur, campos de Matías Yturburúa y Ciriaca C. de Rodríguez, y por el Oeste, un gajo del arroyo Arias, por medio, con campos de Ignacia C. de Ribas y Juana C. de Sánchez. Se previene que: 1.o Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 77 serie "R"); 2.o El comprador podrá continuar el préstamo vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta continuándose el remate; 5.o Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 6.671.26, saldo del préstamo más consolidación al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.16-10825-v.nov.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en autos "ANTONIO MARQUEZ Sucesión", se ha dispuesto el remate en subasta pública, por el Alguacil del Juzgado, el día veinte de Noviembre próximo a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el número 96.085, situado en el Pantanoso, 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 28, fracción "B" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, compuesto de 214 metros 65 decímetros, con 9 metros de frente al N. E. sobre servidumbre de paso número 3 (hoy calle Ameghino), por 23 metros 85 centímetros de fondo al N. O. sobre servidumbre de paso número 5 (hoy calle Yolanda); por el S. E., con el solar 27, y por el S. O., con el solar 29. Se hace constar que la tasación de dicho bien asciende a la cantidad de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.16-10814-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor RICARDO NYBLOM el comercio en los ramos de provisión de comestibles y lechería situado en la calle Duvimioso Terra número 1250, esquina a la de Guaná, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre de 1940. — Emiliano Pereda. — Ricardo Nyblom.

$5.00 Oct.16-10821-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que dentro del término legal se retirará de la firma Muniz y Pandolfi, que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, el socio señor Justo Muniz, pasando a integrar la firma el señor Pedro Guerra y quedando constituída la sociedad comercial Pandolfi y Guerra, que quedará a cargo de todo el activo y pasivo de la firma Muniz y Pandolfi. — Artigas, Octubre 8 de 1940. — Justo Muniz. — Adolfo Pandolfi. — Pedro Guerra.

$5.00 Oct.16-10817-v.nov.4.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

Banco Italo Belga

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos extractados del libro mayor al cierre de las operaciones del día 2 de Octubre de 1940.

Saldos deudores—		
Inmuebles	$	443.382.02
Caja	"	141.220.04
Banco de la República. Cuenta Clearing	"	522.976.68
Billetes extranjeros ...	"	4.316.58
Documentos descontados.	"	84.764.74
Cuentas corrientes y garantidas	"	1.084.111.83
Cuentas en monedas extranjeras	"	21.502.92
Deudores en gestión ..	"	17.564.06
Corresponsales	"	238.480.30
Varias cuentas deudoras	"	3.204.00
	$	2.561.523.22
Cuentas de orden:		
Documentos al cobro ..	"	596.849.52
Deudores al cobro	"	30.625.07
Valores en custodia ...	"	3.176.415.00
	$	6.365.412 81
Saldos acreedores—		
Capital	$	750.000.00
Reserva legal	"	3.406.05
Cuentas corrientes y garantidas	"	462.859.90
Cuentas en monedas extranjeras	"	469.829.28
Caja de ahorros	"	371.113.69
Depósitos a plazo fijo..	"	45.997.07
Sucursales	"	422.901.78
Varias cuentas acreedoras	"	35.415.42
	$	2.561.523.22
Cuentas de orden:		
Acreedores de documentos al cobro	"	627.474.59
Depositantes de valores	"	3.176 415.00
	$	6.365 412.81

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — José Pedro Bustos, Inspector de Bancos.

Jorge Puel, Gerente. — Jules Beauvois, Subgerente.

$7.50—10670.

Cooperativa Industrial de Carniceros

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Junio de 1940

Deudores—		
La Caja Obrera	$	2.159.15
Caja	"	169.28
Camión y muebles	"	645 00

Sueldos y jornales	"	1.014.50
Gastos generales	"	1.153.98
	$	5.141.91

Acreedores—

Participaciones sociales ..	$	2.200.00
Acopio de sebo	"	1.967.72
Comisiones	"	28.60
Intereses	"	110 00
Fondo de reserva	"	403.45
Distribución de utilidades	"	432.14
	$	5.141.91

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$3 15—9267.

Empresa Constructora Uruguaya "A. S. S. M."

Balance al 30 de Setiembre de 1939

Activo—

Maquinaria plantel y equipo	$	5.838.26
Capital a integrar ...	"	5.000.00
Caja y Bancos	"	757.54
Varias cuentas deudoras	"	5.850.136.73
Garantía depositada ..	"	223.000.00
	$	6.084.732.53

Pasivo—

Capital integrado	$	45.000.00
Capital a integrar	"	5.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	5.811.732.53
Cuenta de orden (garantía depositada) ..	"	223.000.00
	$	6.084.732.53

V.º B.º: Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas

$3.30—9239.

Empresa Constructora Uruguaya "A. S. S. M."

Balance al 31 de Diciembre de 1939

Activo—

Maquinaria, plantel y equipo	$	590.20
Capital a integrar ...	"	5.000.00
Caja y Bancos	"	21.453.19
Varias cuentas deudoras	"	7.179.458.83
Garantía depositada (C. orden)	"	223 000.00
	$	7.429.502.22

Pasivo—

Capital integrado	$	45.000.00
Capital a integrar	"	5.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	7.156.502.22
Cuenta de orden (garantía depositada)	"	223.000.00
	$	7.429.502.22

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$3.45—9240.

Empresa Constructora Uruguaya "A. S. S. M."

Balance general al 31 de Marzo de 1940

Activo—

Maquinaria, útiles, etc.	$	245.55
Capital a integrar ...	"	5.000.00
Caja y Bancos	"	17.892.29
Varias cuentas deudoras	"	7.220.953.40
	$	7.244.091.24

Pasivo—

Capital integrado	$	45.000.00
Capital a integrar	"	5.000.00
Varias cuentas acree- 45 doras .. .. I. etaoin shrd sh doras	"	7.194.091.24
	$	7.244.091 24

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$2.70—9241.

Empresa Constructora Uruguaya "A. S. S. M."

Balance general al 30 de Junio de 1940

Activo—

Maquinaria, muebles y útiles	$	245.55
Caja y Bancos	"	1.850.13
Varias cuentas deudoras	"	7.376.107.15
Capital a integrar ...	"	5.000.00
	$	7.383.202.83

Pasivo—

Capital integrado	$	45.000.00
Capital a integrar	"	5.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	7.333.202.83
	$	7.383 202.83

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$2.85—9242.

Impresora Uruguaya S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1940

ACTIVO

Activo fijo:				
Edificio, propiedades, máquinas y accesorios, instalaciones fijas, muebles y útiles, automóviles y camiones, etc.	$	667.207.42		
Menos amortizaciones	"	283.676.81	$	383.530.61
Activo circulante:				
Existencias de materiales, trabajos en curso, etc.			"	296.709.46
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	2.543.33
Activo exigible:				
Deudores varios, efectos a cobrar, garantías de propuestas, etc.			"	199.458.49
Activo transitorio:				
Impuestos y seguros pagados y no vencidos			"	3.552.86
Activo nominal:				
Derechos de adquisición ..	$	84.150.00		
Menos amortización	"	34.150.00	"	50.000.00
			$	935.794.75
Cuentas de orden:				
Directorio (acciones depositadas en garantía)	$	15.000.00		
Comisiones sin confirmar...	"	1.725.30	"	16.725.30
			$	952.520.05

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	400.000.00		
Fondo de reserva...........	"	31.982.43		
Fondo de previsión	"	345.325.00	$	777.307.43
Pasivo exigible:				
Cuentas a pagar			"	109.454.86
Ganancias:				
Saldo de ejercicio anterior..	$	1.684.50		
Utilidades del ejercicio corriente	"	47.347.96	"	49.032.46
			$	935.794.75
Cuentas de orden:				
Directorio (por acciones depositadas en garantía)	$	15.000.00		
Comisiones a confirmar (a nuestro favor)	"	1.725.30	"	16.725.30
			$	952.520.05

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 14.85 — 9200.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Octubre 9 de 1940

Relación de asuntos tratados en el día de hoy.

Trámite administrativo — Herrera Pedro D., solicitud. Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre petición de herencia. Rodríguez Manuel P., Jubilación. Cámara de Representantes, comunicación. Secretaría de la Corporación, cuentas. Felice Laino V., Rodríguez Dorimel, Alonso Eudoxio, Rossi Costa Antonio, Pedro C. Espino, Silva Enrique C., jubilaciones. Escribanos Públicos, residencias. Presidencia de la República, comunica destitución de cartero que expresa del Departamento de Durazno. Juzgado Letrado de San José, certificados de protocolos. Cazabán Gonzálvez Raúl, Sáinz Julio, Investidura de escribano Juzgado Letrado de Lavalleja, certificados de protocolos. Federación Rural Consejo Directivo, solicitud. Juzgado Letrado de Paysandú de 1.er turno, certificados de protocolos. Alguacil del Juzgado Letrado de Flores 4 días de prórroga de licencia. Auxiliar del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno, tres meses de licencia.

Asuntos contenciosos — Trámite: Luis Angelucci, un recurso de casación en causa por delito de tentativa de homicicio. Francisco P. Lázaro Cuñarro en autos con sus hermanos y coherederos de doña Ildefonsa Cuñarro de Lázaro.

Providencias de trámite, 21.

Providencias de tramite, 11; concedidas, 4.

Secretaría — Movimiento habido: Oficios librados, 43; telegramas, 5; mensajes, 8: cuadernos de protocolos revisados, 17; rubricados, 23; legalizaciones de firmas de escribano, 6; oficios solicitando datos del Registro de Divorcio por la sola voluntad de la mujer, 9. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 8 de Octubre de 1940

Catalina Pronsolino, oriental, 69 años, soltera, Tristán Narvaja 1567.

María B. Méndez, oriental, 53 años, soltera, T. Aparicio 3431.

Adela Y. de Espiell, oriental, 65 años, casada, Javier de Viana 955.

Martiano V. Gara, oriental, 56 años, casado, Colorado 1221.

Moisés L. Pucciarelli, oriental, 52 años, soltero, Minas 981.

Manuela J. Uranga, española, 86 años, casada, Hospital Pasteur.

Nélida C. de Arébalo, oriental, 27 años, casada, Hospital Pasteur.

José B. Martínez, español, 69 años, casado, Pedernal 1853.

Clelia Velazco, oriental, 19 años, soltera, Rocha 2741.

Florduardo Barroso, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Antonia C. de Doria, oriental, 51 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.

Teresa T. de Ferrando, italiana, 92 años, viuda, Lugano 3595.

Eugenio Palmieri italiano, 61 años, casado, Asilo L. P. del Campo.

José Y. Fuentes, oriental, 73 años, soltero, Hospital Pasteur.

Alfredo Juncá, oriental, 21 años, soltero, Hospital Militar.

Juan Hernández, oriental, 39 años, soltero, San Martín 2926.

Carlota H. de Errasquin, oriental, 90 años, viuda, Plaza Libertad 1166.

Emilia C. Delepiane, oriental, 83 años, soltera, Uruguay 1520.

Día 9 de Octubre de 1940

José Zambra, oriental, 73 años, casado, Bahía Blanca 2546.

Rosa M. de Techera, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.

Carlos C. García, oriental, 25 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Ana M. de Fernández, española, 68 años, viuda, Ceibal 1672.

Carmen R. de Baynato, italiana, 76 años, Cerro Largo 976.

Vicente Báez, argentino, 75 años, soltero, Austria 2282.

Bautista Toledo, oriental, 31 años, casado, Hospital Maciel.

Enrique Simonet, francés, 72 años casado, Hospital Maciel.

Antonia C. de Franco, española, 86 años, viuda, Neira 3626.

Rodolfo B. Manzuco, oriental, 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

José Y. Guevara, oriental, 18 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Raúl Irigoyen, oriental, 34 años, casado, Ituzaingó 150.

Alfredo de Armas, oriental, 36 años, soltero, Hospital Maciel.

María F. de Queirolo, italiana, 82 años, viuda, La Paz 1981.

José García, español, 49 años, viudo, Hospital Pasteur.

María Copper, oriental, 53 años, divorciada, Hospital Maciel.

Elena Nouche, oriental, 48 años, soltera, Nicaragua 1809.

Juana Petrino, oriental, 33 años, soltera, Cuñapirú 1773.

María R. de Selva, oriental, 70 años, viuda, General Flores 2911.

Andrea Ferrando, oriental 48 años, soltera, Palomeque 459.

Delia Núñez, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Angel Riolfo, oriental, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.

José Díaz, español, 44 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

Gilberto Ramírez, oriental, 41 años, soltero, Hospital Pasteur.

Juan G. Oxley, oriental, 40 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Ysolina Coitiño de Alvarez, oriental, 64 años, viuda, Hospital Pasteur.

Esteban Valle, oriental, 37 años, casado, Génova 3494.

Día 10 de Octubre de 1940

Octavio Novas, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.

Waldemar Valentine, oriental, 19 años, soltero, Santa Lucía 4163.

Antonio E. Giudice, oriental, 58 años, casado, Caiguá 3571.

María F. Soria de Diaz, oriental, 79 años, viuda, Maldonado 1136.

Emiliano Tabárez, oriental, 55 años, divorciado, R. Ortiguera 3678.

Ramón Gil, oriental, 39 años, casado, Guadalupe 2025.

Nicolás Miletich, yugoeslavo, 40 años, soltero, Hospital Maciel.

Josefa C. de Clérici, italiana 95 años, viuda, Lanús. Colón.

Juan F. Fernández, oriental, 48 años, soltero, Hospital Pasteur.

María Soto, oriental, 59 años, soltera, J. Requena 1359.

Elida R. de Varela, oriental, 37 años, casada, Avenida Rondeau 1470.

Augusto Sala, orinetal, 43 años, soltero, Walcalde 2660.

Pascual Cúculo, italiano, 78 años, casado, Asilo L. P. del Campo.

María O. de Schiapapietra, oriental, 89 años, viuda, M. Berinduague 183.

Sara G. Rodríguez de Piñeiro, oriental, 27 años, casada, Yglesia 506.

Magdalena J. Moibelli, italiana, 28 años, soltera, Melilla.

Pedro Martucci, italiano, 72 años, casado, Marcelino Sosa 2831.

José R. Cortinas, español, 67 años, soltero, Guaycurú 2716.

Angela L. de Celi, italiana, 84 años, viuda, Minas 1779.

Manuel Lista, español, 60 años, casado, Tobas y Corombé.

Jacoba Suárez de Belanz, oriental, 78 años, viuda, Cádiz 2872.

Felipe Silva, oriental, 53 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

Hilario Flores, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.

Antonio Ródo, español, 65 años, casado, Cubo del Sur 3718.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 2570 AL 2578

SIN OPERACION CAMBIARIA

Solicitudes despachadas el día 16 de Agosto de 1940

4|34117, Antonio Vivo y Cía., 3, Brasil, Tabaco en cuerda sin elaborar, U$S, 562.

4|36493, Pedro Comas, 3, Brasil, Yerba mate, U$S, 1.395.

4|36700, Faridone y Cía., 3, Brasil, Yerba mate, U$S, 536.

4|36872, Parodi Hermanos, 1, Brasil, Madera compensadas, U$S, 352.

4|36868, Staudt y Cía. S. A. C., 3, Brasil, Cacao en grano, U$S, 1.850.

4|36846, Antonio Vivo y Cía., 1, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, U$S, 3.363.

4|36844, Mateo Brunet S. A. C., 3, Yerba mate, U$S, 39.340.

4|36871, Menéndez y Cía., 3, Brasil, Yerba mate, U$S, 608.

4|36857, José y Domingo Scalone, 3, Brasil, Bananas, U$S, 715.

4|36847, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, 1, Brasil, Café, U$S, 1.271.

4|36833, Longo y Ruoppolo, 3, Brasil, Madera de cedro, U$S, 215.

4|36616, Taranco y Cía., 3, Brasil, Café, U$S, 204.200.

PLANILLAS N.os 2579 AL 2589

CONSORCIO ALEMAN

Solicitudes despachadas el día 17 de Agosto de 1940

4|36889, Consorcio Alemán, 1, Argentina, Asfalto, Ds., 91.

PERMISOS DE DESPACHO

4|36881, Cía. Swift de Montevideo S. A., 1, Brasil, Madera pino Brasil, Ds., 460.

CON CAMBIO DIRIGIDO Y LIBRE

4|36878, J. I. Case Company, 1, Estados Unidos de Norte América, Sembradoras Case, Ds., 1.068.

CON CAMBIO LIBRE

4|36631, José María Mañé, 1, Estados Unidos de Norte América, Tractor con ruedas especial, etc., Ds., 1.791.
4|36880, José María Mañé, 1, Estados Unidos de Norte América, Tractores, etc., Ds., 5.562.

CON CAMBIO DIRIGIDO

4|36932, La Tribuna Popular, 1, Canadá, Papel para imprenta, Ds., 8.482.

SIN OPERACION CAMBIARIA

4|36904, César A. Rosa, 1, Inglaterra, Muestrario loza Ds., 45.
4|36901, Vacunas y Sueros Lignieres, 3, Argentina, Dosis vacuna y suero c| carbunclo, etc., Ds., 74.
4|36864, Barraca Americana S. A., 3, Argentina, Postes ñandubay, Ds., 213.
4|36927, F. Rocco S. A., 3, Brasil, Madera de cedro, ect., Ds., 125.
4|36918, Angel Giorello e Hijos, 1, Madera compensada, Ds., 339.
4|36917, Pedro Ferrés y Cía., 1, Brasil, Yerba mate, Ds., 3.576.
4|36895, Maglia y Cía., 3, Brasil, Yerba mate elaborada, Ds., 2.682.
4|36893, Francisco B. Helguera, 3, Brasil, Yerba mate (C. F. 4|36285), Ds., 2.682.

CON CAMBIO LIBRE

4|36779, José J. Chiarino y Cía., 1, Portugal, Anchoas en salmuera, Ds., 180
4|36839, Domingo Torrado, Argentina, Papas para semilla, Ds., 983.
4|36652, Gasparri Hermanos, Argentina, Papas para semilla certificada, Ds., 2.729.
4|36671, Manuel Trujillo, Argentina, Papas para semilla, Ds., 655.
4|36898, Ceretta y Cía., Argentina, Papas para semilla, Ds., 655.
4|36909, Establecimientos Domingo Basso, Alberto Basso, Argentina, Semillas de papa, Ds., 1.528.

CON CAMBIO DIRIGIDO

4|34455, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., 2, Inglaterra, Hojalata, U$S, 7.898.
4|34953, Julio Chacón, 3, Inglaterra, Hojalata, U$S, 5.385.
4|34972, Frigorífico del Plata S. A., 1, Inglaterra, Hojalata, U$S, 6.648.
4|34430, Shell Mex del Uruguay Ltd., 3, Inglaterra, Hojalata, U$S, 1.357.
4|36091, Ind. Quím. Urug. "Duperial", 1, Inglaterra, Anilinas, U$S, 5 985.
4|36089, Ind. Quím. Urug. "Dupérial", 2, Inglaterra, Alúmina hidratada, U$S, 1.081.
4|36093, Ind. Quím. Urug. "Duperial", 1, Inglaterra, Soda cáustica, U$S, 18.
4|36099, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Soda cáustica, U$S, 3.181.
4|36101, Ind. Quím. Urug. "Duperial", 1, Inglaterra, Lanolina, caolina, etc., U$S, 625.
4|36349, Ind. Quím. Urug. "Duperial", 1, Inglaterra, Ceniza de soda, U$S, 9.187.
4|36351, Ind. Quím. Urug. "Duperial", 1, Inglaterra, Soda cáustica, U$S, 4.505.
4|36303, Cía. "Bao" Deambrosis Hnos., 1, Inglaterra, Soda cáustica, U$S, 15.760.
4|34166, León Natansón, 3, Inglaterra, Blanco fijo, U$S, 251.
4|34164, León Natansón, 3, Inglaterra, Blanco zinc, U$S, 305.
4|34329, Bocage Bujalance y Cía., 3, Inglaterra, Hexametilentetramina, U$S, 395.
4|34630, Instituto Científico Uruguayo, 1, Inglaterra, Prod. químicos, U$S, 783.
4|35083, Laboratorios Romé S. A., 1, Inglaterra, Productos químicos U$S, 230.
4|35976, M. E. Ripoll, 3, Inglaterra, Ioduro de potasio, etc., U$S, 280.
4|35660, Aldo Vergnano, 1, Inglaterra, Anilinas U$S, 3.210.
4|35848, Pedro Bergdahl Danero 2, Inglaterra, Sales de cromo, etc., U$S 467.
4|34999, J. y M. Kaplán, 1, Inglaterra, Hilados, U$S, 973.
4|34625, J. y M. Kaplán, 1, Inglaterra, Hilados, U$S, 966.
4|34632, Krell y Pauly, 1, Inglaterra, Hilados, U$S, 1.928
4|35294, Luis C[illegible]barrére y Cía., 3, Inglaterra, Géneros, U$S, 897.
4|34261, C. I. C. U. J., S. A., 3, Inglaterra, Tejidos de algodón, U$S, 2.154
4|36723, Ferrocarril Central del Urug. 2, Inglaterra, Gastos seguro, U$S, 49
4|36727, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, 1, Inglaterra, Motocicletas, U$S, 61.
4|36728, Pereira y Cía., 2, Inglaterra Género, U$S, 19.
4|35269, Lostorto y Cía. Ltda., 1, Inglaterra, Hojalata, U$S, 17.328.

CON CAMBIO DIRIGIDO Y LIBRE

4|36729, Tufic Sassón y Halfon, 1, Italia, Tejidos (seguros, etc.), C. F. 4|20462, Ds., 76.
4,36730, Tufic Sassón y Halfon, 1, Italia, Tejidos (fletes, etc.), C. F. 4|20458, Ds., 37.
4|26445, S. Abadí, 1, Italia, Tejidos seda artif., Ds., 1.723
4|26961, Andrés Aiello Sarraco, 1, Italia, Tejidos de algodón, Ds., 647.
4|33660, Domingo Aliverti 2, Italia, Tejidos de rayón, Ds., 896.
4|25898, Sucesores de Luis Casaretto 1, Italia, Aceite puro de oliva, Ds., 2.205.
4|33645, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Tejidos seda artif., Ds., 1.117.
4|33649, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Tejidos seda artif., Ds., 1.489.
4|34030, Luis Costa y Cía., 2, Italia Tejidos de hilo, etc., Ds., 1.576.
4|34034, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Tejidos de algodón, etc., Ds., 1.257.
4|27239, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Tejidos de seda artif., Ds., 1.641.
4|34036, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Colchas de seda artif., etc., Ds., 1 158.
4|27082, Civelli y Cía., 1, Italia, Tejidos seda nat., Ds., 542.
4|33741, Justo A. Iglesias, 1, Italia, Rep. y acc. para bicicletas, Ds., 561.
4|33947, Eduardo Lattanzio y Cía., 1, Italia, Máquinas de coser, etc., Ds., 7.649.
4|27916, Delfor León, 1, Italia, Papel de lija en hojas, Ds., 114.
4|19345, S. Levy, 1, Italia, Tejidos de algodón, Ds., 2.159.
4|27353, Francisco Neulaender, 1, Italia, Papel carbónico, etc., Ds., 258.
4|33603, Motores Marelli S. A., 2, Italia, Motores eléctricos, etc., Ds., 2.626.
4|20233, A. Carlos Mir "Casa Rim", 1, Italia, Sobretodos confecc., Ds., 1.673.
4|33721, Rossati y Cía., 1, Italia, Crea de algodón, Ds., 1.139.
4|26325, Maiche Rabetta y Cía (Sucs. de A. Rabetta), 1, Italia, Hilados en general, Ds., 1.202.
4|26683, Alfredo Varela Doldán, 1, Italia, Litopón, Ds., 376.
4|33960, Roberto Slowak, 1, Italia, Hilados seda artif., Ds., 5.663.
4|26296, Julio H. Sóñora, 1, Italia, Hilados seda artif., Ds., 1.468.
4|36646, Edmundo J. Angenscheidt, 1, Italia, Tijeras para costuras, etc., Ds., 243.
4|34033, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Tejidos seda artif., Ds., 2.769.
4|27706, Andrés Aiello Sarraco, 1, Italia, Fletes (C. F. 4|19100, etc.), Ds., 521.
4|27241, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Tejidos seda artif., Ds., 2.664.
4|34020, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Seguros (C. F. 4|27241), Ds., 97.
4|33652, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Tejidos seda artif., Ds., 3.169.
4|33747, Luis Costa y Cía., 1, Italia, Gastos de seguro (C. F. 4|33652), Ds., 116.
4|27460, Juan Goldfarb, 1, Italia, Despertadores ordinarios, Ds., 986.
4|28017, Francisco Neulaender, 1, Italia, Papel carbónico (seguro), Ds., 4.
4|33597, Motores Marelli S. A., 2, Italia, Interruptores de palanca, etc., Ds., 1.664.
4|26364, Domingo Torre y Cía., 1, Italia, Bicicletas (S. F. 4|14713, etc.), Ds., 1.634.
4|36604, Rossati y Cía., 1, Italia, Hierro Quina, Ds., 275.
4|26591, Buckstein y Bister, 1, Italia, Despertadores, Ds., 3.474.35.

CON CAMBIO DIRIGIDO

4|34533, Berch, BaBliño y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Buccanner", U$S, 384.
4|35767, Mateo Brunet S. A. C., 1, Inglaterra, Whisky "Johnnie Walker", U$S, 603.
4|36079, Luis A. Delfino, 1, Inglaterra, Whisky "White Hart", U$S, 122.
4|34359, Faridone y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Fortification", U$S, 61.
4|34513, Germán Garrido y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Old Key", U$S, 122.
4|36804, Rafael Melgarejo y Cía., 2, Inglaterra, Whisky "Highland Queen", U$S, 83.
4|34926, Jacinto D. Muxí, 1, Inglaterra, Whisy "Old Court", U$S, 93.
4|34980, Alejandro Mc. Gregor, 1, Inglaterra, Whisky "Mac Kinlay", U$S, 115.
4|34648, Luis Ambrosio Otero, 1, Inglaterra, Whisky "Wefton's", U$S, 233.
4|35947, Santo Rovera y Cía., 3, Inglaterra, Whisky "Three Breeges", U$S, 197.
4|35464, Wattiune Bossut y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "The Argosy", U$S, 197.
4|34341, Club Inglés de Montevideo, 1, Inglaterra, Whisky, U$S, 384.
4|35268, Carlisle y Cía., 2, Inglaterra, Whisky, U$S, 68.
4|36915, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, 2, Inglaterra, Contadores eléctricos, U$S, 11.
4|25875, Rodrigo Acosta y Lara, 3, Inglaterra, Whisky "Rex Scotia", U$S, 644.
4|34356, José María Amaro, 3, Inglaterra, Whisky "Perht Royal", U$S, 265.
4|35964, Barrére y Cía., 3, Inglaterra, Whisky "Catto's", U$S, 265.
4|35500, Alberto Belbussi (Confitería Américana), 1, Inglaterra, Whisky "The Antiquary", U$s, 265.
4|34188, Berch, Baliño y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Buccanner", U$S, 182.
4|35956, Mateo Brunet S. A C., 1, Inglaterra, Whisky "Johnnie Walker", U$S, 1.050.
4|34547, Carrau y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Grant's", U$S, 910
4|35008, Suc. de Luis Casaretto, 1, Inglaterra, Whisky "Nobleman", U$S, 265.
4|35528, Castiglioni y Lucas Calcraft 1, Inglaterra, Whisky "Old Smuggler", U$S, 1.061.
4|34299, Hugo A. Davidson, 3, Inglaterra, Whisky "Perfection", U$S, 587.

4|35623, Eugenio Danrée y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Sanderson R. O.", U$S, 834.
4|34361, Faridone y Cía., 3, Inglaterra, Whisky "Fortification", U$S, 390.
4|34573, Ferre Hnos., 3, Inglaterra, Whisky "High Card", U$S, 265.
4|34511, Germán Garrido y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Old Keg", U$S, 136.
4|35074, Galimberti y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "The Cock", U$S, 322.
4|35575, Fernando García, 1, Inglaterra, Whisky "Doctor's Special", U$S, 265.
4|35653, Jockey Club de Montevideo, 1, Inglaterra, Whisky "Jockey Club", U$S, 379.
4|35853, Lons y Ferrari, 3, Inglaterra, Whisky "Grierson" "Vat 1", U$S, 265.
4|34090, A. López y Cía., 1, Inglaterra (Escocia), Whisky "King George IV", U$S, 587.
4|34629, Francisco López y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Caballo Blanco", U$S, 1.611.
4|36062, Hugo C. Lupinacci, 3, Inglaterra, Whisky "Starlow", U$S, 265
4|34532, Manzanares Ltda., 2, Inglaterra, Whisky "Gold Thimble", U$S, 265.
4|35400, Valentín Martínez y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Dewar", U$S, 1.800.
4|35864, Rafael Melgarejo y Cía., 3, Inglaterra, Whisky "Highland Queen", U$S, 182.
4|35406, Menéndez y Cía., 3, Inglaterra, Whisky "Donald's", U$S, 265.
4|35216, The Montevideo Trading Co. Lda. S. A., 3, Inglaterra, Whisky "Ballantine", U$S, 417.
4|35214, The Montevideo Trading Co. Lda., S. A., 3, Inglaterra, Whisky "Grabbie", U$S, 379.
4|34978, Alejandro Mc Gregor, 2, Inglaterra, Whisky "Mac Kinlay", U$S, 144.
4|35416, Ruvertoni Hnos., 1, Inglaterra, Whisky "Jamie Stuart y Ducan Cameron, U$S, 910.
4|36007, Rodríguez Anido Hermanos, 3, Inglaterra, Whisky "Of Ye Monka y Of Ye Monks Corporation", U$S, 777.
4|35027, Soc. Importad. Exportadora y de Representaciones R. I. A. T., 3, Inglaterra, Whisky "Adam Baird", U$S, 70.
4|35478, Taranco y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Buchanan", U$S, 966.
4|34724, Trucco, Troncoso y Co., 1, Inglaterra, Whisky "John Haig", U$S, 936.
4|35442, Villar y Cía., 1, Inglaterra, Whisky "Old Parr", U$S, 796.
4|35220, Manuel Vidal, 3, Inglaterra, Whisky "Old Adam", U$S, 70.
4|35634, Antigua Gran Casa Zolezzi de Juan Pedro Ortega, 3, Inglaterra, Whisky "Stuart Prince", U$S, 265.

PLANILLAS N.os 2590 AL 2600

CON CAMBIO LIBRE

Solicitudes despachadas el día 19 de Agosto de 1940

4|35255, Elaboradora de Metales S. A., 1, Estados Unidos de Norte América, Plomo en planchas y lingotes, Ds., 2.223.
4|35688, Puig Hnos., 1, Estados Unidos de Norte América, Aceite de pata, Ds., 467.
4|36328, J. de Chiara e Hijos, 1, Estados Unidos de Norte América, Cobre en lingotes, Ds., 850
4|36363, Lostorto y Cía., Ltda., 1, Estados Unidos de Norte América, Tintas litográficas, Ds., 951.
4|36405, Ranzenhofer y Cía., 1, Estados Unidos de Norte América, Chapa de zinc., Ds., 275.
4|36491, J. F. Castillo y Cía., 1, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos, Ds., 250.
4|36544, Ignacio Montag., 1, Estados Unidos de Norte América, Tela de algodón y seda artif., Ds., 133.

CON CAMBIO DIRIGIDO

4|34383, Ferrocarril C. del Uruguay, 1, Suecia, Potasa cáustica, Ds., 3
4|34385, Ferrocarril C. del Uruguay, 1, Suecia, Potasa cáustica (gastos para seguro).
4|36899, Finsterwald y Schaich, 1, Suecia, Muestra pza. centrífuga eléctrica, Ds., 39.
4|36459, Industria Papelera Uruguaya S. A., 3, Brasil, Artefactos de hierro para biblioratos, Ds., 200.
4|36327, Emilio Fontana S. C., 3, Brasil, Baños, etc., Ds., 650.
4|36556, Luis Costa y Cía., 1, Alemania, Guantes de seda artif., Ds., 236
4|36716, Eugenio Barth y Cía. Sucs., 1, Alemania, Gelatina en polvo, Ds. 125
4|36718, T. T. de Castillo e Hijos, 1, Alemania, Tejido de seda artif., Ds., 179
4|35576, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., Java (Indias Holandesas, Azúcar en bruto, Ds., 235.000.
4|35591, José Liquirnik, 1, Suiza, Fornituras para relojes, Ds., 202.
4|29733, Campos y Cía., 1, Suiza, Relojes pulsera oro, etc., Ds., 2.850.
4|33961, Roberto Slowak, 1, Suiza, Hilados de algodón, Ds., 4.472.
4|36719, Dondero, Cantarini y Cía., 1, Suiza, Piedras falsas, Ds., 14.
4|34180, Tufic Acle y Cía., 1, Suiza, Tejido de algodón, Ds., 178.
4|34288, Alegre Sassón, 1, Suiza, Tejidos de algodón, Ds., 1.344.
4|34290, Alegre Sassón, 1, Suiza, Tejidos de algodón, Ds., 379.
4|34506, Leopoldo Gross, 1, Suiza, Tejidos seda natural, Ds., 90.
4|34846, José Gurovich, 1, Suiza, Relojes, Ds., 1.643.
4|35104, Marcos Nahoum, 1, Suiza, Organdí de algodón, Ds., 185.
4|35245, Campos y Cía., 1, Suiza, Pulseras de reloj, Ds., 1.378.
4|35247, Campos y Cía., 1, Suiza, Relojes pulsera, Ds., 765.
4|35243, Campos y Cía., 1, Suiza, Relojes metal ordinario, Ds., 1.749.
4|35463, "Casa Pascual" Pascual Genis, 1, Suiza, Relojes ordinarios, Ds., 855.
4|35554, Krell y Pauly, 1, Suiza, Hilado para puntear y bord., Ds., 1.500.
4|35589, Héctor Lloy, 1, Suiza, Trenzas de paja, Ds., 35.
4|35609, Manuel Martínez Reina, 1, Suiza, Hilado de seda artif., etc., Ds., 2.169.
4|35744, José Liquornik, 1, Suiza, Vidrios para relojes con tapa, Ds., 89.
4|35789, Castillo y De la Fuente Hnos., 1, Suiza, Tejidos de algodón, Ds., 651.
4|35944, Staudt y Cía. S. A. C., 1, Suiza, Hilados de seda artif., Ds., 857.
4|36132, Sus y Harari, 1, Suiza, Tejidos de algodón, Ds., 457.
4|34106, Jacobo Nirenberg, 1, Suiza, Relojes varios, Ds., 1.201.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A."

4|36835, Sociedad Industrial Tejedora Uruguaya Ltda., 3, Argentina, Telar usado, Ds., 175.

PERMISOS DE DESPACHOS

4|36933, Frigorífico Nacional, 1, Brasil, Madera pino Brasil, U$S, 1.949.
4|36935, Frigorífico Nacional, 1, Brasil, Madera pino Brasil, U$S, 962.

CONVENIO PRIVADO "MERCURIO S. O."

4|33604, Kodak Uruguaya Ltd., 1, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, etc., Ds., 1289.
4|33606, Kodak Uruguaya Ltd., 1, Estados Unidos de Norte América, Rollos películas fotográficas, Ds., 1.248.

CON CAMBIO LIBRE

4|35399, Tufic Acle y Cía., 1, Italia, Fletes y gastos, U$S, 147.

CON CAMBIO DIRIGIDO Y LIBRE

4|36620, De Pietro y Bustelo, 1, Italia, Forros de algodón (gastos, fletes), Ds., 140.
4|36650, Francisco Cammarano, 1, Italia, Gabardina de lana, Ds., 84.
4|36685, Sucesión Pedro A. Staricco, 1, Italia, Art. vidrio soplado, Ds., 259.
4|33031, Enrique Siri, 2, Italia, Elástico seda artif. y algodón, Ds., 2.
4|33826, María E. F. de Vieira, 1, Italia, Seguro de guerra, Ds., 3
4|33828, María E. F. de Vieira, 1, Italia, Fletes y gastos, Ds., 33.

PLANILLAS N.os 2601 AL 2614

SIN OPERACION CAMBIARIA

Solicitudes despachadas el día 20 de Agosto de 1940

4|36971, Héctor M. Fabricio, 1, Cuba, Muest. especialid. farmacéut., U$S, 2.
4|17063, A. N C. A. P., 1, Alemania, Materiales ref. petróleo, U$S, 31.422.
4|36934, Ministerio de Salud Pública, 1, Bélgica, Hierro en barras, U$s, 360.
4|36958, Ferrocarril Central del Urug., 1, Ant. Holandesas, Fuel oil combustible, U$S, 46.302
4|36937, Federico M. Sívori "Vacunas Sívori", 3, Argentina, Vacunas para ganado, U$S, 72.
4|36942, Van Bokkelen y Rohr S. A., 3, Argentina, Libritos "Royal", sin valor comercial.
4|36948, Barrera Hnos., 2, Brasil, Tabaco en hoja, U$S, 207.
4|36952, Mateo Brunet S. A. C., 3, Brasil, Yerba mate, U$S, 11.087.
4|36969, Marques, Rubio y Cía., 1, Brasil, Yerba mate canchada, U$S, 6.716.
4|36987, Juan Mezzetta y Cía., 1, Brasil, Bananas, U$S, 429.
4|36961, Fox Film de la Argentina S. A., 3, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, etc., U$S, 250.

CON CAMBIO DIRIGIDO Y LIBRE

4|36834, F. de Loy Mones Ltd., 1, Italia, Art. bazar, Ds., 10.
4|36860, J. B. Introzzi y Cía., 1, Italia, Crea y madrás de algodón (gastos y fletes), Ds., 99.
4|36913, Pedro Ferrés y Cía., 1, Italia, Aceite de oliva, Ds., 129
4|36920, J. B. Introzzi y Cía., 1, Italia, Género de tapicería, Ds., 8

CON CAMBIO DIRIGIDO

4|35180, Manuel Poch, 1, Inglaterra, Forro, U$S, 700.
4|36831, Cía. de Aguas Corrientes, 1, Inglaterra, Aluminio Ferric, U$S, 19.
4|35358, Henderson y Cía. (Tienda Inglesa), 3, Inglaterra, Guantes, etc., U$S, 359.
4|36855, Abraham D. Yacoel, 1, Inglaterra, Popelina y batista, U$S, 30.
4|36867, Ferrocarril Central del Uruguay, 1, Inglaterra, Seguros, U$S, 334.
4|36974, León Natansón, 1, Inglaterra, Albayalde de plomo, etc., U$S, 27.

4|36888, Cinoca, 2, Inglaterra, Peines de acero para caños, U$S, 68.

4|36902, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, 2, Inglaterra, Caño de hierro, U$S, 4.

4|36905, Luis Caubarrére y Cía., 1, Inglaterra, Fletes, etc., U$S, 83.

4|36928, The Montevideo Trading Co. Lda. S. A., 1, Inglaterra, Cigarrillos.

CON CAMBIO LIBRE

4|36990, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., 1, Estados Unidos de Norte América, Tela para la fab. de neumáticos, Ds., 19.005.

CON CAMBIO DIRIGIDO

4|36870, Cía. "Bao" Deambrosis Hermanos, 1, Ind. Holandesas, Esencia de citronella, U$S, 13.

CON CAMBIO LIBRE

4|23192, Abal Hnos. y Cía., 1, Francia, Papel de fumar para cigarrillos, etc., Ds., 127.

4|36991, María Pfeiff Guani, 1, Francia, Tenedores, bols, etc., Ds., 40.

CON CAMBIO DIRIGIDO

4|35739, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., 2, Estados Unidos de Norte América, Frascos sulfatiazol "Squibb", etc., Ds., 750.

4|36624, Frigorífico Artigas S. A., 1, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, Ds., 11.145.

4|36626, Frigorífico Artigas S. A., 1, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, Ds., 27.979.

4|36628, Frigorífico Artigas S. A., 1, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, Ds., 12.090.

4|36753, Frigorífico Artigas S. A., 1, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, Ds., 11.092.

4|36755, Frigorífico Artigas S. A., 1, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar Ds., 3.163.

4|36862, Frigorífico Artigas S. A., 2, Inglaterra, Hojalata sin trabajar, Ds., 8.615.

4|34102, Morlán y Greco, 3, Inglaterra, Matrices para mimeógrafo, U$S, 610.

4|36426, "La Platense" Brussoni y Cía., 1, Inglaterra, Cartulina para dibujo, U$S, 822.

4|35288, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., 3, Inglaterra, Hule negro para encuadernación, U$S, 449.

4|35783, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., 3, Inglaterra, Cueros para encuadernación, U$S, 79.

4|33552, Empresa "El Día", 2, Inglaterra, Cartones matrices, U$S, 538.

4|34863, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, 3, Inglaterra, Papel secante, etc., U$S, 197.

4|35302, Frechou Hnos. y Labat, 3, Inglaterra, Papel Crepé, U$S, 144.

4|35362, Henderson y Cía. (Tienda Inglesa), 3, Inglaterra, Etiquetas etc., U$S, 36.

4|35412, Rodolfo Picardo, 3, Inglaterra, Tela encuadernación, U$S, 162.

4|35160, Rodolfo Picardo, 3, Inglaterra, Tinta, U$S, 251.

4|35721, Schmidt y Garino, 3, Inglaterra, Libros de metal, U$S, 449.

4|35077, Wilson, Sons y Co. Limited, 1, Inglaterra, Tinta, papel, carbónico, etc., U$S, 262.

4|36142, Zubiri y Cía. S. A. Com. é Ind., 3, Inglaterra, Art. para artistas, etc., U$S, 495.

4|35176, Manuel Poch, 1, Inglaterra, Entretela, U$S, 287.

4|35178, Manuel Poch, 1, Inglaterra, Entretela, U$S, 847.

4|34755, Alberto Pons, 3, Inglaterra, Brin de lino, U$S, 897.

4|34757, Alberto Pons, 3, Inglaterra, Entretela, U$S, 915.

4|34418, Revello Hnos., 1, Inglaterra, Cinta de tela imit. cuero, U$S, 136.

4|34292, Alegre Sassón, 1, Inglaterra, Tejidos, U$S, 65.

4|34294, Alegre Sassón, 1, Inglaterra, Tejidos, U$S, 388.

4|34298, Vicente Salvo e Hijos, 2, Inglaterra, Lanilla para banderas, U$S, 542.

4|34821, Carlos Sanguinetti y Cía., 1, Inglaterra, Brin de hilo, U$S, 775

4|34691, Serrat y Maspons, 1, Inglaterra, Seda artif., U$S, 711.

4|34295, Sibils y Cía., 1, Inglaterra, Alfombras y camineros, U$S, 194.

4|35193, Sibils y Cía., 2, Inglaterra, Alfombras, camineros U$S, 1.005

4|35037, Vicente Sica, 1, Inglaterra, Entretela de pelo, etc., U$S, 477.

4|35035, Vicente Sica, 3, Inglaterra, Sarga de forro, U$S, 287.

4|35422, Sica y Pollero, 1, Inglaterra, Entretela, U$S, 2.718.

4|35780, Soler Hnos., 1, Inglaterra, Alfombras y camineros, U$S, 625.

4|34432, Jesús Souto, 3, Inglaterra, Popelina fantasía, U$S, 215.

4|34436, Tapié y Cía., 1, Inglaterra (Irland. Norte), Entretela, etc., U$S, 570.

4|34438, Tapié y Cía., 1, Inglaterra (Escocia), Caminero de yute, U$S 424.

4|34440, Tapié y Cía., 1, Inglaterra (Irland. Norte), Tejidos de algodón, U$S, 54.

4|34443, Augusto Treutler, 3, Inglaterra, Entretela, U$S, 197.

4|34463, Iriart y Cía., 3, Inglaterra, Tejidos, U$S, 1.687.

4|34708, Domingo Aliverti, 3, Inglaterra, Tejidos de algodón, etc., U$S, 3.032.

4|36318, J. Pablo y Blanco, 3, Inglaterra, Entretela, U$S, 758

4|36139, J. C. Paganini Rossi, 3, Inglaterra, Pantasotes para muebles, U$S, 379.

4|35158, Rodolfo Picardo, 3, Inglaterra, Piez. de hule para mesa, U$S, 379.

4|34936, Castillo y De la Fuente Hnos., 1 y 2, Inglaterra, Tejidos, U$S, 4.025.

4|34244, Ferrocarril Midland del Urug., 1, Inglaterra, Cueros marroquíes, U$S, 47.

4|34248, Ferrocarril Midland del Urug., 1, Inglaterra, Ladrillos imp. cubiertos, etc., U$S, 352.

4|34605, Ferrocarril Midland del Urug., 1, Inglaterra, Borra de algodón, etc., U$S, 194.

4|34887, Abascal y Cía., 2, Inglaterra, Art. para pesca, U$S, 219.

4|34420, Regusci y Voulminot, Ingenieros, 1, Inglaterra, Empaquetaduras para buques, U$S, 330.

4|34296, Sala, Iriarte, Bofill S. A., 3, Inglaterra, U$S, 162.

4|34246, Ferrocarril Midland del Uruguay, 1, Inglaterra, Aceite de nabo para quemar, U$S, 43.

4|34259, José C. Cadenazzi, 1, Inglaterra, Art. para farmacias, U$S, 165.

4|34746, José C. Cadenazzi, 3, Inglaterra, Art. para farmacias, U$S, 97.

4|34[illegible], Drog. Demarchi-Musante S. A., 1, Inglaterra, Polvos medicinales, U$S, 1.436.

4|34499, Drog. Demarchi-Musante S. A., 3, Inglaterra, Comprimidos medicinales, U$S, 18.

4|35621, Drog. Industrial Uruguaya, 1, Inglaterra, Goma tragacanto, U$S, 320.

4|34205, Pablo Ferrando S. A., 1, Inglaterra, Cápsulas de platino, U$S, 219.

4|35366, Henderson y Cía. (Tienda Inglesa), 1, Inglaterra, Gasa, U$S, 126.

4|34841, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., 1, Inglaterra, Material eléctrico aislante, U$S, 147.

4|35536, Danrée y Cía., 3, Inglaterra, Plancha eléctricas, etc., U$S, 179.

4|34427, Antonio Manzione, 1, Inglaterra, Cables de electricidad, U$S, 266.

4|34549, Carrau y Cía., 1, Inglaterra, Cera para muebles-Poliflor, U$S, 316

4|35691, Cassarino Hermanos, 3, Inglaterra, Acc. para calefacción, etc U$S, 179.

4|31473, William Cooper y Nephews Lda., 1, Inglaterra, Papel uso máq. esquilad., U$S, 1.562.

4|36078, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, 1, Inglaterra, Art. varios, cargas extinguidores, U$S, 424.

4|35473, Lamas Garrone y Cía., 3 Inglaterra, Papel esmeril, etc., U$S, 169.

4|35636, Pallas y Dogliotti, 2, Inglaterra, Gamuzas limp. autos, U$S, 190.

4|35493, Turcatti y Belatti, 1, Inglaterra, Ruedas carborundum, U$S, 847.

4|36083, Druillet y Cía. Lda., 1 Inglaterra, Velas comp. estiarina, U$S, 86.

4|34207, Freccero y Cía., 3, Inglaterra, Art. bazar, U$S, 126.

4|36434, Freccero y Cía. 2, Inglaterra, Naipes finos, U$S, 11.

4|34784, Francisco Hermann, 3, Inglaterra, Art. bazar de vidrio prensado, U$S, 108.

4|34687, Palmer y Cía., 3 Inglaterra, Máq. afeitar gillete, U$S, 395.

4|34881, Atlantis Limited, 3, Inglaterra, Caolín, U$S, 179.

4|34165, Bozzolo Hnos. Lda., 1, Inglaterra, Borra y filandra, U$S, 481.

4|35749, "La Platense" Brussoni y Cía., 1, Inglaterra, Caolín, U$S, 68.

4|35985, Suc. de Luis Casaretto, 2, Inglatera, Planchas de corcho, U$S, 47.

4|35795, Compañía C. I. R. Construcciones, Industrias y Representaciones, 3, Inglaterra, Anodos de Cadmio para galv., U$S, 144.

4|35405, S. A. Cristalerías del Uruguay, 1, Inglaterra, Polvo de bakelita, U$S, 1.554.

4|34363, Fáb. Urug. de Fósforos M. Urrea y Cía., 1, Inglaterra, Pabilo de algodón, U$S, 1.734.

4|35052, Ferber, Fugender y Grzywacz, 3, Inglaterra, Lana Angora, U$S, 162.

4|35367, Forno y Butrón, 1, Inglaterra, Hilado, U$S, 503.

4|35369, Forno y Butrón, 1, Inglaterra, Hilado, U$S, 395.

4|36111, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., 1, Inglaterra, Caolín, U$S, 1903.

4|34119, Puiggrós y Cía., 1, Inglaterra, Galalit en hojas, U$S, 646.

4|36013, Juan V. Sheppard y Cía., 1, Inglaterra, Pabilo, U$S, 398.

4|35075, Wilson, Sons y Co. Limited, 1, Inglaterra, Cuajo líquido, U$S, 39.

4|34849, Domarco y Alvarez, 3, Inglaterra, Art. dentales, U$S, 179.

4|35593, Rafael Errico, 1, Inglaterra, Tafiletes de cuero para sombreros U$S, 341.

4|34098, Pedro Minguct, 1, Inglaterra, Pelo de conejo para fab. somb., U$S, 944.

4|34678, Staricco y Cía., 3, Inglaterra, Tafiletes de cuero para sombreros, U$S, 305.

4|34684, Staricco y Cía., 1, Inglaterra, Pelo de conejo, U$S, 262.

4|34686, United Shoe Machinery Co. Argentina, 3, Inglaterra, Hilo emplantillar, U$S, 197.

4|34215, S. A. Gómez, 3, Inglaterra, Bicicletas surtidas, U$S, 144.

4|34548, Domingo Torre y Cía., 1, Inglaterra, Motocicletas livianas, U$C, 959.

4|34550, Domingo Torre y Cía., 1, Inglaterra, Bicicletas, U$S, 233.

4|34912, Rozcala Neffa Hno., 2, Inglaetrra, Tejido de algodón, U$S, 1.292.

4|34909, Carlos Sanguinetti y Cía., 1, Inglaterra, Tejido de algodón, U$S, 8.975.

4|35458, Carlos Sanguinetti y Cía., 2, Inglaterra, Tejido de algodón U$S, 653.

4|36127, J. C. Paganini Rossi, 1, Inglaterra, Automóviles "Austin", U$S, 11.524.